



Quinta sesión

Viernes 11 de junio de 2010, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. de Robien

INFORME GLOBAL PRESENTADO CON ARREGLO AL SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE LA OIT RELATIVA A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Original francés: El PRESIDENTE

Nos hemos reunido hoy para debatir el nuevo Informe global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que se refiere a la lucha contra el trabajo infantil y que lleva por título: *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*. Se trata del tercer informe de este tipo publicado sobre el tema de la lucha contra el trabajo infantil desde la aprobación de la Declaración de 1998 y que, como saben, ha reafirmado el compromiso de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores con esos auténticos derechos humanos en el trabajo que son las normas fundamentales de la OIT.

Los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil, a saber, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), constituyen una parte esencial de esas normas.

En respuesta a la solicitud del Consejo de Administración nuestro debate de este año se realizará en forma más interactiva que en sesiones anteriores. La sesión de esta mañana se celebrará en forma de mesa redonda que será moderada por la Sra. Tabatabai.

Para comenzar esta jornada, quisiera recordar, aunque cabe preguntarse si es necesario, la importancia y la utilidad de las informaciones que figuran en los informes globales, que nos han permitido, a lo largo de los años, comprender mejor las grandes tendencias y evoluciones de la aplicación de los ocho convenios fundamentales de la OIT.

La Declaración de 1998 y su seguimiento, ha tenido, indiscutiblemente efectos muy visibles, en la esfera de la lucha contra el trabajo infantil, aunque mucho queda por hacer, como se indica en el Informe global que hoy se presenta a nuestra consideración para llegar a erradicar las peores formas de trabajo de los niños de aquí a 2016.

Desde la aprobación de la Declaración hemos observado un aumento notable de la cantidad de países que han ratificado los convenios fundamentales, lo que constituye un avance realmente histórico en el caso de las ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182.

Por ello, expresándome en nombre de la Conferencia Internacional del Trabajo, quisiera rendir un homenaje especial a la labor realizada en ese ámbito

por el Sr. Kari Tapiola, que está al lado mío. Así pues, en nombre de todos, aunque quizás ustedes desearán hacerlo también, quisiera expresarle nuestro profundo agradecimiento.

Por mi parte, la abolición efectiva del trabajo infantil es un tema al que, como seguramente ustedes también, concedo una gran importancia.

El mes pasado tuve el honor de participar en la Conferencia de La Haya, organizada por el Gobierno de los Países Bajos, y desearía acoger, con un saludo amistoso, la presencia del Sr. Donner, Ministro de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos, agradeciendo su invitación y celebrando los esfuerzos que realizó, ya que es a él a quien debemos la aprobación de la hoja de ruta para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil de aquí a 2016.

La Conferencia de La Haya fue un gran éxito y se lo debemos, como he dicho antes, al Sr. Donner, a quien me parece que debemos también manifestar todo nuestro agradecimiento.

En tanto que antiguo Ministro de Educación, quisiera agregar, si se me permite, una pequeña nota personal. Querría insistir, como lo hice en La Haya, sobre la importancia vital de centrarse en las causas profundas del trabajo infantil. El mejor, el único, y más potente remedio es la educación. La educación como medio para salir del trabajo infantil, la educación como camino a emprender y la educación como trampolín para el desarrollo y la reducción de la pobreza. Para ello se requiere voluntad y un compromiso político sólido de parte de todos. Ese compromiso existe.

Hoy, al margen de la discusión sobre el Informe global, celebramos el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, como cada año desde 2002. Esta celebración tiene por objeto señalar a la atención del mundo entero el problema del trabajo infantil. Hoy y mañana, en más de 60 países de todo el mundo, y en cooperación con los gobiernos, los interlocutores sociales y la sociedad civil, la OIT, apoyará directamente las actividades de sensibilización para poner de relieve este tema. Metamos un gol, erradiquemos el trabajo infantil.

Otras instituciones de las Naciones Unidas también darán su apoyo a esta jornada mundial. Tras la declaración del representante del Secretario General, les invitaré a levantar la tarjeta roja, la tarjeta roja al trabajo infantil. Es la tarjeta que se les entregó en la entrada.

Cedo la palabra al representante del Secretario General, que nos presentará los elementos principales del Informe global.

Hace casi dos decenios, el objetivo de la eliminación del trabajo infantil fue aceptado globalmente. El trabajo de los mandantes tripartitos de la OIT ha contribuido de manera fundamental a que el trabajo infantil saliera de la sombra. Ha habido una movilización enorme, un objetivo bien marcado y un gran margen de acción. Hace cuatro años, el Informe global anterior sobre el trabajo infantil mostró una disminución alentadora. Pensábamos que la eliminación del trabajo infantil estaba a nuestro alcance y éramos suficientemente optimistas como para aspirar a eliminar peores formas del trabajo infantil para 2016. El Informe global actual presenta otros elementos alentadores: se calcula que desde el último informe, el trabajo infantil ha disminuido en un 10 por ciento entre los niños de 5 a 14 años. La cantidad de niños de esa edad ocupados en trabajos peligrosos ha caído en un 31 por ciento y la cantidad de niñas que participan en el trabajo infantil ha disminuido en un 15 por ciento.

Sin embargo, también hay malas noticias. Observamos un aumento del 20 por ciento en el trabajo infantil realizado por el grupo de edad de 15 a 17 años. Fundamentalmente son niños en edad legal de trabajar, que trabajan en condiciones peligrosas en las peores formas de trabajo infantil.

Una grave preocupación es también que el trabajo infantil ha aumentado en el África subsahariana, mientras que en otras partes ha disminuido. En términos generales, se han ralentizado los progresos. De 2004 a 2008, la disminución fue del 3 por ciento, frente al 10 por ciento en los cuatro años anteriores. Según las tendencias actuales, el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 no se alcanzará. Eso significa que el objetivo de eliminar el trabajo infantil quedará fuera de nuestro alcance si no aceleramos nuestras acciones.

Ustedes debatirán esto hoy. Lo más crucial serán sus perspectivas sobre la manera de renovar el impulso de nuestras acciones contra el trabajo infantil.

Los retos que nos esperan parecen enormes. Puede haber una fatiga en la campaña, los donantes también pueden empezar a fatigarse, lo que puede agravarse con la crisis económica, pero recordemos que ninguna de esas fatigas son tan grandes como las de los niños atrapados en el trabajo infantil.

En el edificio de la OIT pueden ver una exposición con algunos de los rostros del trabajo infantil. No son rostros de niños que ganan un poco de dinero en su tiempo extra o ayudando en la casa, la granja o la empresa. Esas fotos demuestran cuán duro, sucio y peligroso puede ser un trabajo que ninguno de nosotros aceptaría para nuestros hijos, y lo que es inaceptable para nuestros hijos, no puede tolerarse para otros.

Detrás de cada una de esas imágenes, hay niños con esperanzas y con sueños, sueños que a menudo tienen que ver con un futuro con un trabajo decente como maestro, médico, policía, sastre, agricultor o tal vez jugador de fútbol. Esas también eran las esperanzas de los niños que entraron en esta sala en 1998 y en 1999, cuya presencia fue un recordatorio de nuestro objetivo.

El Gobierno de los Países Bajos, por ejemplo, ha aceptado el desafío, el que se presentó en el Informe global anterior, y se ha colocado a la vanguardia, dando ejemplo y convocando una conferencia glo-

bal sobre el trabajo infantil para ayudar a galvanizar la acción, en mayo de este año.

Al Sr. Donner le agradecemos su dedicación. Gracias por estar presente hoy para compartir el resultado de la Conferencia de La Haya que convocó su Gobierno, la hoja de ruta que acordaron los delegados allí presentes y que puede y debe seguir inspirando el debate.

Agradecemos también el trabajo que tantos otros organismos de las Naciones Unidas están realizando, de tantas formas distintas, para que los niños se libren del trabajo infantil. Les agradecemos también que se hayan sumado a la observancia de esta jornada, mencionada en una declaración reciente del Comité Coordinador Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la educación en derechos humanos en el sistema escolar.

Gracias también a todos los demás que se movilizan estos días en todo el planeta.

Como dice claramente el Informe global, no podemos dejar las cosas como están. Tenemos que invertir en políticas que garanticen ese derecho fundamental y pongan fin al trabajo infantil.

Debemos garantizar una educación de calidad para todos los niños, por lo menos hasta la edad mínima para el empleo. No debe haber una laguna entre la educación primaria y la edad mínima para ingresar en el mundo del trabajo. La educación debe ser accesible y pertinente. Una población bien educada está en mejores condiciones de dedicarse a un trabajo productivo y contribuir así al desarrollo y el crecimiento económico. La protección social, en general, debe hacerse extensiva a los más vulnerables. El apoyo que se brinda a las familias les ayudará a mantener a todos los niños en la escuela. Con demasiada frecuencia, cuando las familias pobres deben elegir entre educar a un varón o una niña, la niña es la que pierde. Salir de la pobreza debe ser un componente fundamental de la estrategia contra el trabajo infantil. Esto significa promover el trabajo decente, las oportunidades de trabajo decente para los adultos, los jóvenes y los padres. Este es el enfoque integrado del trabajo decente de la OIT que se plasma en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.

La puesta en práctica de ese enfoque supone la puesta a prueba de las políticas para un desarrollo sostenible. Es un mensaje que también debemos llevar a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio que se celebrará a finales de este año. Pero ahora es el momento de escuchar sus voces en esta discusión del Informe global.

Original francés: El PRESIDENTE

Muchos de nosotros tendremos esta noche los ojos fijos en la inauguración de la Copa mundial de fútbol en Sudáfrica. No debemos olvidar sin embargo que hoy muchos niños en todo el mundo no tienen tiempo de jugar ni de ir a la escuela, ni de ver la televisión.

Por ello, el tema del Día Mundial de la OIT contra el trabajo infantil, «Metamos un gol: erradiquemos el trabajo infantil», debe ser especialmente bienvenido.

Al entrar en la sala, estimados colegas, les han dado una tarjeta roja. No se la han mostrado a ustedes, sino que es para que la lleven con ustedes a sus oficinas. Antes de comenzar nuestros debates, quisiera invitarlos a todos a que la tomen en la mano, se levanten, y la saquen para decir: «tarjeta roja al

trabajo infantil». Manifestemos así nuestro compromiso en favor de la abolición del trabajo infantil.

Muchas gracias por su movilización, y por su apoyo. Comenzaremos ahora la discusión conforme a las normas que convinimos al dejar en suspenso algunas disposiciones del reglamento de la Conferencia. Recordarán que convinimos en esa suspensión en la segunda sesión.

Por la mañana, la moderadora, Sra. Tabatabai, animará los debates entre los miembros del grupo del Panel, dando también la palabra a los presentes en la sala que deseen intervenir.

Doy entonces ahora la palabra a la moderadora, la Sra. Tabatabai, quién dirigirá las discusiones de esta jornada, para que nos presente a los miembros del Panel y nos explique el modo en que va a conducir los debates sin duda alguna, con mucha energía y con una amplia sonrisa.

Original inglés: La MODERADORA

Hoy queremos escuchar sus voces: lo que ustedes han tratado de hacer y que ha tenido éxito en sus países, lo que se proponen hacer en el futuro y en cuanto a compartir sus experiencias. La reunión será interactiva, por lo tanto, les ruego que mantengan sus intervenciones lo más breve posibles. Hoy millones de niños tienen los ojos fijos en ustedes para hacer que el mundo sea un lugar mejor.

Nuestros oradores del día de hoy han venido de todas las partes del mundo. El Ministro Donner, quién celebró hace un mes en La Haya una de las mejores y más enérgicas reuniones sobre el trabajo infantil, con un verdadero sentimiento de que estamos avanzando.

La siguiente oradora es la Sra. Maria Fernanda Carvalho Francisco de la Unión Nacional de Trabajadores Angola – Confederación de Sindicatos (UNTA-CS). Además tenemos: al Sr. Adyanthaya, delegado trabajador, que también estuvo presente con nosotros en La Haya; a la Sra. Marina Victoria Velázquez de Ávilés, Ministra de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; al Sr. Tim Parkhouse, que representa a la Organización de Empleadores de Namibia; a la Sra. Myra Hanartani, Directora General en el Ministerio de Mano de Obra y Transmigraciones de Indonesia; al Sr. Gurieoulou, Ministro de Administración Pública y Empleo de Côte d'Ivoire; al Sr. Javed, que representa a los empleadores de Pakistán, pero que ha tenido muchas vidas anteriores, también en el Gobierno.

Original inglés: Sr. DONNER (Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Países Bajos)

Efectivamente organizamos una conferencia sobre trabajo infantil, pero a fin de ponerla en su perspectiva adecuada, quisiera recalcar que se celebró a instancias de la Organización Internacional del Trabajo y se organizó en estrecha cooperación con las oficinas de la OIT.

Como recordarán, el Consejo de Administración, al concluir su discusión sobre el Informe global de 2006, adoptó un plan de acción mundial en el que se instaba a organizar una conferencia mundial con miras a revitalizar el movimiento de lucha contra el trabajo infantil en todo el mundo y evaluar los avances hacia la consecución para 2016 del objetivo de eliminar el trabajo infantil en sus peores formas. A petición de la OIT, los Países Bajos estaban satisfechos de organizar esa conferencia, habida cuenta del compromiso que hemos asumido hace tiempo con el trabajo infantil, y, en particular, en sus peores

formas; consideramos que este trabajo infantil es una lacra para los niños y la sociedad, ya que les arrebató la juventud y el futuro, degrada a los niños y a las sociedades en que se practica, y constituye una amenaza para las relaciones internacionales, debido a que los países que toman medidas para abolir el trabajo infantil tienen más dificultades si otros países de la misma región no adoptan medidas similares. Opinamos que el trabajo infantil tiene una larga historia, pero no debería tener futuro alguno.

En el contexto de la crisis actual, nos encontramos en una encrucijada en lo que respecta a la lucha contra el trabajo infantil.

Algunos países se verán tentados de dejar en segundo plano la eliminación de las peores formas del trabajo infantil, en el marco de las medidas de recuperación de la crisis económica. De actuar así, resultará imposible eliminar el trabajo infantil en sus peores formas aunque hayamos hecho progresos enormes desde que se adoptara ese objetivo en 2006.

Esto queda confirmado en el Informe global que estamos examinando, ya que indica que el número de niños que trabajan en todo el mundo ha pasado de 222 a 215 millones, aunque la disminución se está desacelerando, y que el trabajo infantil está aumentando en el África Subsahariana, debido a las guerras y el sida; en total, 150 millones de niños siguen estando sometidos a las peores formas de trabajo infantil.

Así pues, la organización de la conferencia en la Haya fue algo así como un acto de fe del Gobierno de los Países Bajos respecto del compromiso mundial de eliminar el trabajo infantil en sus peores formas. Por consiguiente, me complace informarles de que la participación de la Conferencia aumentó en esa ocasión y que se adoptó un plan para lograr eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016. En la sala está disponible una copia de dicho plan, que también encontrarán en sus casilleros.

Original portugués: Sra. DE CARVALHO FRANCISCO (trabajadora, Angola)

Antes de contestar a su pregunta quisiera hacer algunos comentarios que me parecen importantes. Para empezar, quisiera referirme al hecho de que Angola, mi país, solamente ha tenido ocho años de paz. Angola ha tenido décadas de guerra que terminaron en abril de 2002, con lo cual cuando hablamos de paz, hablamos de una criatura frágil que aún no ha salido de la infancia.

Las estadísticas señalan que la mayor parte de la población de Angola está compuesta por jóvenes. Más del 60 por ciento de la población tiene menos de 18 años y, como todo el mundo sabe, Angola se hizo independiente en 2005. Cuando logramos nuestra independencia, más del 75 por ciento de la población era analfabeta, es decir que entonces ya teníamos problemas de educación. Pero afortunadamente, desde la independencia, Angola ha ido progresando y, como hemos indicado, vamos a esforzarnos en proteger a los niños dándoles educación, protegiendo su salud y mejorando sus condiciones de vida.

Angola ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y también el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ambos de la OIT.

Quisiera señalar que el Gobierno de Angola ha creado el Instituto Nacional de la Infancia, que se ocupa de proteger los derechos del niño.

Pero, como ya les decía, hemos vivido muchos años de guerra y, como todos ustedes saben, las guerras son sinónimo de destrucción, pobreza y hambre. Asimismo, las estructuras educativas han sido destruidas durante la guerra.

Aunque los indicadores señalan un crecimiento en Angola desde 2005, todos los esfuerzos realizados hasta la fecha no bastan para que los niños de Angola dejen de incluirse en el grupo de países que tienen que hacer más para proteger a la infancia.

Nuestros sindicatos, sobre todo el nuestro, han hecho suyos los proyectos de la OIT. Esto comenzó a partir de 2007, cuando un grupo de sindicalistas de los países de habla portuguesa se reunió en el Brasil para intercambiar experiencias y hablar sobre lo que han hecho en ese país los sindicalistas. En esta reunión se planteó el desafío que representaba, dentro del marco de la IPEC, tratar de ejecutar los proyectos adecuados para proteger a los niños en Angola.

A partir de 2008, nuestro principal desafío consistió en crear una escuela y promover el programa para tratar de luchar contra el trabajo infantil por medio de la educación. Pero cuando empezamos con nuestra campaña de concienciación, contrariamente a nuestras expectativas pasamos rápidamente de una escuela a 56, y en todas ellas los maestros se unieron al proyecto. Con los maestros disponibles apenas alcanzamos a cubrir el 40 por ciento de la población infantil, de modo que no pudimos guardar sino 40 maestros y tenemos que trabajar con los empleadores para llegar al objetivo de contar con 1.500 maestros para fines de 2010. Esos maestros en el futuro harán que los niños se sensibilicen acerca de la infancia de luchar contra el trabajo infantil en Angola.

Este fenómeno existe sobre todo en las áreas rurales.

En la legislación de Angola se establece que no puede haber trabajo infantil, pero, a menudo se denuncian casos por parte de los sindicatos y también del resto de la sociedad. De todos modos hay que decir que en el marco del trabajo oficialmente estructurado y reconocido, siempre se denuncian los casos de trabajo infantil, y que las autoridades imponen sanciones para tratar de atajar el problema. Como hemos dicho, es sobre todo en las áreas rurales donde se produce este fenómeno. Por ejemplo, los niños se emplean en la recolección de las cosechas, y las niñas se envían a la ciudad para ocuparse del trabajo doméstico. Los sindicatos están todos de acuerdo en luchar contra este problema en Angola.

Original inglés: Sr. ADYANTHAYA (trabajador, India)

La pregunta es importantísima. Antes de responderla quisiera hacer algunas observaciones relacionadas con la erradicación del trabajo infantil en mi país. Como ustedes saben, la población de mi país es superior a los 1.100 millones y sólo el 7 por ciento de la fuerza de trabajo forma parte de la economía formal, mientras que, el 93 por ciento trabaja en la economía informal y en las zonas rurales.

Se trata, pues, de un problema muy complejo. Debo señalar además que mi país no ha ratificado ni el Convenio núm. 182 ni el Convenio núm. 138, que son los dos convenios fundamentales sobre el tema que nos ocupa. Espero que sean ratificados en bre-

ve, ciertamente no mucho después de esta reunión de la Conferencia.

Retomo ahora la pregunta que usted había formulado y que me parece tan importante. En efecto, el papel de los sindicatos, es muy importante. En primer lugar, además de desempeñar un papel decisivo en las consultas tripartitas, los sindicatos son imprescindibles a efectos de la puesta en práctica de las políticas nacionales a escala nacional. En segundo lugar, son indispensables para promover la sindicación de los trabajadores de los que, como ya lo había mencionado, solo el 7 por ciento trabaja en la economía formal. Así pues, tenemos mucho por hacer, aunque contamos con recursos limitados; pero debemos esforzarnos especialmente en las zonas rurales, que es donde existe mano de obra infantil.

Esta es la mano de obra que va a alimentar el trabajo infantil de los pueblos y las ciudades; es precisamente en este ámbito que la labor de los sindicatos resulta de suma importancia. Al mismo tiempo, celebro el programa conjunto IPEC/ACTRAV de formación de activistas sindicales. Esto último es muy importante. Lo más importante, sin embargo, es que el trabajo infantil existe sobre todo en el sector agrícola y en el sector informal.

Asimismo, en otros sectores de la economía informal, por ejemplo el trabajo doméstico, también se están llevando a cabo importantes discusiones, aunque me temo que mi Gobierno no es favorable a un convenio sobre este grupo de trabajadores.

Por otra parte, el Primer Ministro de mi país señaló que aunque en la economía en su conjunto se habían adoptado paquetes de estímulos orientados a los dispositivos sociales, en 200 distritos no se habían aplicado debido a que los representantes del Gobierno no habían podido llegar a esos distritos por los problemas que los Ministros habían tenido a causa del nacionalismo y el terrorismo que se vive en ellos. Ahora bien, la acción del Gobierno es decisiva; los funcionarios públicos deberían pensar que es el servicio a la comunidad lo que debe primar, pero desafortunadamente no siempre es así.

Por otra parte, resulta fundamental aplicar enfoques sectoriales, así como enfoques centrados en determinadas zonas, si bien lo más eficaz para lograr la erradicación del trabajo infantil sería combinar ambos enfoques. El enfoque sectorial permite realizar intervenciones teniendo presente ese objetivo principal, lo que conlleva la sindicalización de los trabajadores, la celebración de negociaciones para mejorar las condiciones del lugar de trabajo y hacer posible la integración del sector informal en el sector formal.

Ahora bien, el factor crucial para eliminar este flagelo es que todos los interlocutores sociales, es decir, los empleadores, los trabajadores y el Gobierno, aúnen esfuerzos para alcanzar este objetivo. Se trata de una cuestión que afecta al mercado de trabajo, al objetivo del trabajo decente y en la que la participación de la familia es esencial.

En cuanto al empleo de los trabajadores informales en las zonas rurales, el Gobierno ha puesto en marcha un programa por el que se garantizan 100 días de trabajo por familia; de lo que se trata ahora es de darle cabal cumplimiento, pues, como el Gobierno y hasta el Primer Ministro lo han reconocido, existe un grado muy elevado de corrupción en este programa.

Su aplicación eficaz exige la participación de todos los interlocutores sociales, pero no a nivel administrativo sino sobre el terreno.

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (*Ministra del Trabajo y Previsión Social, El Salvador*)

Ésta es una oportunidad importante como representante de mi país para opinar sobre la manera de participar en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil hasta 2016 y en 2020 terminar con el trabajo infantil. Para mí este tema conjuga tres conceptos básicos, como son: la urgencia, la importancia y la necesidad. No podemos permitir que la crisis mundial financiera y económica que nos golpea y que nos pone en una perspectiva de pobreza, desigualdad y desempleo, nos impida cumplir con nuestros compromisos no sólo jurídicos, sino profundamente éticos y cristianos. Hemos dado pasos acertados en pos de la consecución de tales objetivos. En El Salvador, mi país, por ejemplo, creando la hoja de ruta que emplaza las diferentes políticas públicas y estrategias presentadas el 9 de diciembre de 2009 y que abarca la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de la educación, de la salud, la protección integral de derechos desde el cumplimiento de nuestra constitución, la legislación nacional e internacional con la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990. También se deben realizar campañas de sensibilización y movilización social, ya que no se trata de que seamos observadores o permanezcamos indiferentes, escépticos ante estos compromisos y finalmente se deben realizar acciones de seguimiento de los logros y obstáculos, que no obstante, con nuestro esfuerzo, vamos obteniendo lentamente. Pero yo creo que además de lo que hayamos podido hacer como país la exigencia va mucho más allá. Debemos acelerar el paso, pues 215 millones de niños en el mundo están esperando que, como adultos, asumamos los compromisos. Creo que si todos hemos ratificado el Pacto Mundial para el Empleo, que en cada país se fortalezca el Pacto nacional por el empleo, también es una exigencia profundamente ética en la que El Salvador está trabajando. Porque sólo desde ahí, desde ese Pacto Nacional por el Empleo, vamos a poder dar trabajo decente a los adultos para que las familias no hagan uso del recurso de la niñez y los utilicen como una oportunidad de aumentar los ingresos en la familia. Esto para mí es un llamado importante, yo lo creo así, y El Salvador tiene una fuerte voluntad política, con el cambio de Gobierno, en profundizar este tema de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y del trabajo infantil en 2020, y ha empezado por considerar también si el trabajo doméstico, cuya cobertura se acaba de hacer efectiva hace unos días (tenemos aquí presente el Director del Seguro Social), no representa también una forma de las peores formas del trabajo infantil.

Es tiempo ya, que como Estado irrumpamos la privacidad de las casas para ver qué es lo que está ocurriendo con los niños que se dedican al trabajo doméstico.

Original inglés: Sr. PARKHOUSE (empleador, Namibia)

Creo que una de las cosas que tenemos que tener en cuenta en relación con Namibia es el tamaño del país. Les voy a pedir que piensen en un mapa de Europa: Berlín al noreste, Londres al noroeste y

Roma al sur, éste es el tamaño de nuestro país, Berlín, Londres y Roma, con una población de 2,2 millones de personas.

Nuestra crisis consiste en saber cómo llegar a estas personas para transmitirles el mensaje. Nosotros, del Grupo de los Empleadores vamos a presentar una propuesta que ya hemos probado con la OIT sobre cómo transmitir estos mensajes a la comunidad rural. Si han escuchado a los demás oradores habrán observado que se repite siempre lo mismo: medio rural, pobreza, y desempleo.

Nuestro problema se plantea en las zonas rurales. Lo que estamos previendo hacer lo presentamos a la OIT, y debo mencionar, ante todo, que la OIT nos propuso que hiciésemos un CD, organizásemos talleres de trabajo y redactásemos una política. Y dijimos, un momento, queremos de verdad hacer algo. La mitad de la gente de la que estamos hablando no tiene electricidad, así que cómo van a ver un CD. Muchos de ellos son analfabetos, por lo que no pueden leer. Así que nosotros vamos a ir al interior y les vamos a transmitir el mensaje de que es necesario erradicar el trabajo infantil. Nuestra idea es ir en un vehículo todo terreno a estas zonas, pues no hay carreteras asfaltadas. Vamos a llevar una gran pantalla de cine plegable, un generador portátil y un proyector que instalaremos en los pueblos, en las granjas, en las iglesias y en las escuelas, y les vamos a proyectar una película de Namibia sobre el trabajo infantil. Llevaremos a alguien que sepa hablar dos otros idiomas indígenas de los once que tenemos, que pasará tres semanas cada mes en estas zonas para transmitir el mensaje a la población. Esperamos que esto permita sensibilizar a la población a fin de poder progresar en la lucha contra el trabajo infantil.

Les doy sólo dos cifras estadísticas. Según nuestras estimaciones, de una población de 2,2 millones de habitantes, 80.000 son huérfanos debido al sida y, por supuesto, tienen que sostener o tratar de sostener a sus hermanos y hermanas menores, y unos 30.000 niños no pueden ir al colegio porque tienen que trabajar.

Nuestra intención es llevar este mensaje a las granjas y zonas apartadas para poder progresar.

Original inglés: Sra. HANARTANI (Gobierno, Indonesia)

Su pregunta me recuerda la situación hace diez años. Sólo deseo rectificar lo dicho. Hemos ratificado todos los convenios fundamentales y no la mayoría de ellos.

Hace diez años, nuestro país contaba con una población de 216 millones de habitantes, de los cuales 65 millones tenían entre 5 y 19 años.

Por consiguiente, no podíamos ignorar la cuestión de los derechos del niño. De hecho, en 1998, Indonesia reafirmó su respeto por la democracia y los derechos humanos. No podíamos hacer caso omiso de una cifra tan importante como la de 65 millones de jóvenes y, por ello, hicimos todo lo necesario para ratificar dichos convenios.

Desde luego, todos los convenios son pertinentes, pero el convenio sobre el trabajo infantil más particularmente porque a ningún padre del mundo le gustaría que su propio hijo trabajara a una edad tan temprana.

Por eso no es tan difícil, porque todos estamos de acuerdo y tenemos un acuerdo nacional al respecto: los niños tienen derecho a la educación y a trazar su propio camino en la vida.

Tener un interés común es esencial pero no es suficiente. Debemos tener una base jurídica, y por ello ratificamos los convenios fundamentales.

Después de la ratificación, en 1999, ratificamos el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y un año después ratificamos el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

En 2001, establecimos un comité nacional para la erradicación del trabajo infantil. Con respecto a la sensibilización, todo el mundo concuerda con la idea de que los niños no deben empezar a trabajar a una edad temprana. Por lo tanto, repito no es difícil concienciar a la sociedad sobre este problema.

Personalmente estoy de acuerdo con este ideal. Pero aunque todos creamos en él y haya consenso en torno al concepto, eso no basta, hay que vivir.

Por esta razón, los gobiernos han adoptado medidas con el fin de establecer programas al respecto. Tenemos la educación y hemos especificado en nuestra legislación que se deberá asignar el 20 por ciento del presupuesto nacional a la educación, aunque todavía no hemos alcanzado ese 20 por ciento, pero es el compromiso político que hemos asumido.

Todos estamos de acuerdo en que el trabajo infantil ha de erradicarse de Indonesia.

Hasta el momento, hemos trabajado con la OIT y con otras organizaciones donantes en ese sentido. Estamos trabajando en algunas provincias. Tenemos 33 provincias y 500 gobiernos locales.

Indonesia es un país joven si lo comparo con Namibia. Tiene una superficie de 1.900 kilómetros cuadrados, de los cuales 109.000 kilómetros de costa. Hay 17.000 islas y más de 1.000 etnias. Se pueden imaginar la tarea que significa encauzar a todos estos grupos hacia un mismo objetivo: erradicar el trabajo infantil.

Ahora bien, vamos por buen camino aunque nos queda muchísimo por hacer, pero con el apoyo de la OIT y otros donantes y organizaciones internacionales, creo que podremos lograrlo.

Original francés: Sr. GUIRIELOU (Ministro de la Administración Pública y del Empleo, Côte d'Ivoire)

Como sabrán, en lo que respecta al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Côte d'Ivoire tuvo el honor y el privilegio de poder presidir el trabajo de la Comisión que se volcó en la elaboración de dicho Convenio.

Por ello pensamos, en cierta manera que este Convenio es nuestro hijo y nos alegra ver que cuente con tanto apoyo al día de hoy.

Efectivamente, en nuestro país se da el fenómeno al que usted ha hecho alusión y también queremos luchar contra él. Tenemos una voluntad muy firme en este sentido y es por ello que junto con la OIT y gracias al Programa IPEC, desde el año 2003 hemos llevado a cabo una serie de medidas.

La cooperación con la OIT nos ha permitido crear dos programas. El primero es el programa WACAP, que está encaminado a luchar contra el trabajo infantil en los sectores agrícola y del cacao. Este proyecto nos ha permitido crear comités para luchar contra el trabajo infantil en distintas esferas administrativas, a nivel de los departamentos, las prefecturas, y los municipios, así como canalizar las actividades de sensibilización hacia las comunidades.

Con el IPEC también hemos creado un proyecto para luchar contra la trata de niño en África Central y en África Occidental. Este Programa nos ha permitido realizar cuatro estudios, reforzar la capacidad de sensibilización de que disponemos para lu-

char contra la explotación infantil y para lanzar un programa divulgativo entre los medios de comunicación, las fuerzas de seguridad, los inspectores de trabajo y los miembros de los comités locales por la vigilancia de la trata de niños, así como para dirigirnos a familias que se han prestado voluntarias para acoger a niños que han padecido esa trata y todo ello, como he señalado, nos ha permitido reforzar nuestras capacidades para luchar contra el trabajo infantil.

Además, hemos creado comités infantiles de vigilancia y de identificación para reconocer los niños víctimas de la explotación o la trata. Este proyecto nos ha permitido escolarizar a numerosos niños que han sido víctimas de trata, lo cual, a su vez, nos ha permitido alfabetizar a aquellos niños de cierta edad y reforzar nuestra cooperación subregional, porque aunque el problema está presente en Côte d'Ivoire, no debemos olvidar que nos situamos en un contexto subregional donde muchas veces la trata no conoce fronteras entre los países vecinos y nuestro país.

Estos programas nos han permitido reforzar la cooperación en este ámbito y gracias al Programa del IPEC hemos podido elaborar y aplicar a nivel nacional un programa mundial, que hemos bautizado como el Programa nacional para la lucha contra las peores formas de trabajo y contra la trata. Dicho Programa comprende cinco estrategias, no voy a especificar los detalles pero en resumen se trata de un plan con un valor de 7.256.000 dólares y desde 2007 nos ha permitido desarrollar una serie de acciones encaminadas a luchar contra el trabajo infantil.

Además, debo añadir que hemos aprobado un proyecto de ley para prohibir la trata de niños y las peores formas de trabajo infantil, proyecto de ley que ha sido aprobado por el Gobierno este mismo mes. Asimismo, se han tomado medidas concretas con el objetivo de concienciar a la sociedad y, habida cuenta de los ataques contra Côte d'Ivoire por la industria del cacao, hemos elaborado un proyecto específico para el trabajo infantil en las plantaciones de cacao.

El proyecto está dirigido por un comité de directivo presidido por el Primer Ministro y compuesto por distintos ministerios que han mostrado su interés por la cuestión del trabajo infantil. Su creación nos ha permitido movilizar y sensibilizar a la sociedad para crear centros educativos y centros sanitarios a nivel comunitario para los niños y los padres que viven en esas zonas, lo que también permitirá que los hogares aumenten su nivel de ingresos. Gracias a este proyecto hemos podido emprender medidas para lograr ese objetivo, aumentar los ingresos en los hogares. Los resultados logrados son bastante prometedores. A fecha de hoy, de las 30 ciudades elegidas, diez ya gozan de infraestructuras adecuadas.

Además de estos programas, el Gobierno ha creado un fondo de inversión para las zonas rurales, con 24 millones de dólares a estos programas y nos permite emprender acciones en las zonas de producción de cacao para mejorar las condiciones de vida y de trabajo. Por ejemplo se han instalado bombas hidráulicas en los pueblos para facilitar el acceso al agua potable. Se han creado infraestructuras y comedores escolares para que los niños, cuyos padres trabajan en las plantaciones durante el día, tengan los alimentos necesarios así como el control para evitar el abandono escolar.

También hemos rehabilitado y construido nuevos centros sanitarios y creado nuevas carreteras para mejorar la circulación vial, no sólo de los automóviles, sino también de las personas. Todo esto ha significado que en los últimos dos años el Gobierno de Côte d'Ivoire ha invertido más de 44 millones de euros, pero nos queda mucho camino por recorrer, puesto que este camino es muy largo. Esperemos que, de cara a 2016, logremos erradicar el trabajo infantil. Creemos que la lucha contra el trabajo infantil está ligada a la pobreza y por ello debemos incluirla en nuestras acciones a favor del desarrollo. Este es el motivo por el que hemos incluido esta cuestión en nuestro Programa de lucha contra la pobreza de 2009-2013.

Lo que deseamos es que el Consejo Nacional de Empleo, que queremos crear dentro de poco, tome en cuenta esta cuestión, porque como decimos nosotros, el trabajo infantil afecta el trabajo de los adultos, por consiguiente, la mejora de las condiciones de trabajo de los adultos hará posible la erradicación del trabajo infantil.

Original inglés: Sr. JAVED (empleador, Pakistán)

Es buen momento para recordar que mañana, 12 de junio, el mundo va a conmemorar el Día Mundial de la OIT contra el Trabajo Infantil. Tengo el honor de hablar, en nombre del grupo de los empleadores sobre este importante tema en este panel. Quisiera felicitar a la OIT por el tan atractivo y oportuno lema que ha ideado para la ocasión: «Marquemos un gol y acabemos con el trabajo infantil», en coincidencia con el inicio del Campeonato Mundial de fútbol hoy en Sudáfrica.

Es un honor para mí venir del Pakistán, país que está estrechamente vinculado con el Mundial por ser el proveedor de los balones de fútbol.

El último Informe global de la OIT, *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, nos insta a redoblar los esfuerzos para eliminar al menos las peores formas de trabajo infantil para 2016.

El informe identifica muy correctamente el instrumento principal, que es la voluntad política. Y voy a llegar a su pregunta; la voluntad política de luchar contra el trabajo infantil. En el Pakistán no sólo hemos ratificado los dos convenios, sino también hemos podido aplicar la mayoría de sus disposiciones. ¿Por qué ha sido así en una economía en desarrollo como la nuestra? Es que en el Pakistán, un país predominantemente musulmán, es parte de nuestra fe la convicción de que aquéllos que no respetan a los mayores y que no se preocupan de los niños no tienen cabida entre nosotros. Por eso, es muy importante que hayamos ratificado la mayoría de los Convenios fundamentales especialmente el núm. 182 y el núm. 138. Debo dar las gracias al Gobierno, al Grupo de los Trabajadores y al Grupo de los empleadores del Pakistán por su dedicación en la aplicación de estas normas.

En nuestro país revisamos periódicamente la lista de trabajos peligrosos: los mandantes tripartitos se reúnen y la actualizan. En la última actualización hemos visto que el número de trabajos peligrosos ha aumentado hasta 39.

La Federación de Empleadores del Pakistán ha tomado la iniciativa de elaborar un código de conducta para los seis trabajos más peligrosos, que en su mayoría ocurren en el sector informal. Las peores formas de trabajo infantil se encuentran mayoritariamente en el sector informal. Como decía mi

colega de la India, más del 90 por ciento se registran en el sector informal.

No nos engañemos, no es en las economías en desarrollo donde el sector informal es de mayor peso; en las Conferencias de La Haya y de Bruselas se dijo – lo cual no nos sorprendió, pues ya teníamos esa impresión – que las PYMES y el sector informal representaban hasta el 70 por ciento, incluso en algunas economías en desarrollo.

Los seis ámbitos que nosotros hemos identificado y son la industria de pulseras de cristal; tenemos una maravillosa producción de pulseras de cristal, y muchos niños solían trabajar en esta industria. Gracias a la intervención y la asistencia de la OIT si bien no hemos podido eliminar del todo ese tipo de trabajo infantil, hemos logrado reducirlo, y lo más importante, hemos conseguido sensibilizar a la sociedad acerca de este problema.

El segundo sector importante es el del instrumental quirúrgico, del cual somos uno de los mayores exportadores. También producimos excelentes artículos de cuero; en el sector de la curtiduría también había trabajo infantil, por lo que intervinimos en este sector. La pesca de altura era otro sector en el que trabajaban muchos niños y en el que intervenimos. También lo hicimos en la provincia de Baluchistan, donde hay minas de carbón. Por último, pero no por ello menos importante, nos ocupamos del sector de los traperos. En los países en desarrollo se ven al aterrizar en cualquier aeropuerto y son sobre todo niños.

Gracias a los esfuerzos de nuestros mandantes tripartitos y a la buena disposición del Gobierno, hoy en el Pakistán nadie tiene que dormir en la calle. No pretendemos haber resuelto todos los problemas, pero tenemos la voluntad de hacerlo.

Hemos establecido un centro para mejorar las condiciones laborales cuyos métodos, mecanismos y procedimientos se han diseñado de tal forma que se minimizan las peores formas de trabajo peligroso.

Original inglés: La MODERADORA

Sr. Donner, a su juicio, ¿cuáles fueron los éxitos, los logros de la hoja de ruta de la Conferencia de La Haya?

Original inglés: Sr. DONNER (Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Países Bajos)

En la Conferencia de La Haya se confirmó la idea que se estaba dando en este debate de que, en primer lugar, la voluntad política es el factor más importante para hacer frente al trabajo infantil, y que esa voluntad política existe. Numerosos mandantes de la OIT asistieron a la Conferencia de La Haya (ministros, representantes de los interlocutores sociales y de organizaciones internacionales y regionales, así como de la sociedad civil) y todos manifestaron claramente esa voluntad política.

Al final de la Conferencia, muchos países se comprometieron a convocar reuniones nacionales y regionales y a reservar fondos en particular para luchar contra las peores formas de trabajo infantil.

Por otra parte, hubo un intercambio de experiencias sobre proyectos satisfactorios interesantes que podrían servir de ejemplo a otros países. Uno de los proyectos más ilustrativos fue el éxito del Brasil en la aplicación del programa de transferencias condicionadas en efectivo, que permite a los hogares pobres percibir una cantidad determinada de efectivo periódicamente, siempre y cuando los beneficiarios

cumplan con ciertas obligaciones basadas en el desarrollo humano, como, por ejemplo, enviar a sus hijos a la escuela. El Brasil ha redoblado sus esfuerzos en este sentido, y por eso me alegra poder decirles que, como tercer resultado de la Conferencia de La Haya, el Brasil ha aceptado organizar una Conferencia mundial sobre el trabajo infantil de seguimiento, prevista para 2012 ó 2013, que permitirá evaluar el progreso alcanzado con respecto a la hoja de ruta hacia 2016, y considero, que será muy fructífero reunirse de nuevo entonces.

Deseo destacar, por ser fundamental para lograr nuestros objetivos, que la preparación y aprobación de la hoja de ruta fue un esfuerzo conjunto de los representantes de los trabajadores y de los empleadores. Quisiera agradecer la importante labor de los Vicepresidentes de la Conferencia de La Haya, el Sr. Adyanthaya y el Sr. Lima Godoy — ambos presentes en la sala — por su participación en la lucha contra el trabajo infantil, sus esfuerzos para lograr un acuerdo equilibrado y su apoyo a la hoja de ruta en sus conclusiones finales. En la hoja de ruta se recalca que los gobiernos son los principales responsables de hacer frente al trabajo infantil, pero necesitan contar con el apoyo y la cooperación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de las ONG. En la hoja de ruta se destaca también que la educación, la protección social y el trabajo decente para los adultos forman parte de las principales medidas que hay que adoptar. Es fundamental partir de un enfoque integrado, y que el trabajo infantil forme parte de un marco de políticas más amplio a todos los niveles.

Asimismo, se establecen prioridades para todos estos grupos y se proporcionan orientaciones útiles. No basta con aceptar la hoja de ruta; en su texto figura también la cuestión del seguimiento. Para lograr el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil, es esencial que este tema siga siendo prioritario en los programas y seguir de cerca el cumplimiento de los compromisos que se asumieron en la hoja de ruta. Es fundamental saber qué medidas funcionan y cuáles no, qué queda por hacer para luchar contra el trabajo infantil. Nos tenemos que ayudar los unos a los otros, lo que incluye el seguimiento durante los pocos años que quedan hasta 2016, y la hoja de ruta constituye un instrumento fundamental a este respecto.

El Sr. Tapiola, que habló en la Conferencia de La Haya en nombre del Sr. Somavia, me invitó amablemente a trasladar la energía de aquella Conferencia a esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Dijo que la Conferencia acogería con satisfacción la introducción de la hoja de ruta en el debate sobre este Informe, *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, y ha sido para mí un placer cumplir con esa solicitud. En la hoja de ruta se resalta claramente la función de liderazgo de la OIT en todas las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil. Además, estoy convencido de que la hoja de ruta nos ayudará a conseguir uno de los objetivos fundamentales de la OIT, la eliminación del trabajo infantil.

Quisiera subrayar una vez más, como en La Haya, que tenemos la necesidad moral de eliminar el trabajo infantil, en particular sus peores formas. El trabajo infantil tiene una larga historia, pero no debería tener futuro.

Original inglés: La MODERADORA

Lo que quisiera preguntar ahora al resto de los panelistas es lo siguiente: la OIT está trabajando con ustedes en la erradicación del trabajo infantil, mediante sus convenios, sus proyectos piloto y otras actividades. ¿Qué opinan de las actividades que la OIT realiza junto con ustedes? ¿Cuál de esas actividades es la más importante para su región?

Original inglés: Sr. JAVED (empleador, Pakistán)

Creo que la iniciativa más importante adoptada por la OIT en los últimos años es la educación y la formación para luchar contra el trabajo infantil, proporcionar educación básica y luego formación profesional. Como está en el Informe global y en la hoja de ruta que hemos podido elaborar bajo la presidencia del Sr. Ministro de los Países Bajos, la educación es uno de los factores primordiales si hablamos, si no eliminar, por lo menos de reducir el trabajo infantil. Además, junto a la educación, lo más importante para la empleabilidad es la formación profesional.

Con respecto a los desembolsos condicionales de efectivo de que hablaba el Sr. Ministro, desearía indicar que en dos distritos del Pakistán (Sialkot y Gujranwala) desde 2009 hemos comenzado a entregarlos a las familias más vulnerables que afrontan el problema del trabajo infantil y vamos a hacer lo propio en otros dos distritos más, uno en la provincia de Punjab (en el Distrito de Sahiwal) y otro en Sukkur (en la provincia de Sindh), donde mañana la Federación de Empleadores del Pakistán celebrará su Día Anual. Otra iniciativa que quiero subrayar es que la Federación de Empleadores del Pakistán prevé iniciar un programa para que todos los principales empleadores acepten voluntariamente tomar de cinco a diez niños que enfrenten el problema del trabajo infantil y ocuparse de todas sus responsabilidades sociales, desde la educación primaria hasta la universitaria y la atención de la salud.

En nuestro país, esto no es difícil de llevar a la práctica. Como presidente de la Federación de Empleadores del Pakistán voy a iniciar ese programa en julio en todo el país, porque de acuerdo con nuestra fe, tenemos que pagar el 2,5 por ciento de nuestros bienes a los desposeídos. Es obligatorio. Lo llamamos «azaque» y todos deben hacerlo. Es una obligación, de modo que tenemos fondos disponibles, existe la voluntad y yo pido a esta augusta Asamblea que a partir de hoy adoptemos algo similar: adoptemos a uno, eduquémosle. Cuando eduquemos a nuestros propios hijos, cada familia debería asumir la responsabilidad de educar a un niño necesitado. Créanme, los gobiernos solos no pueden resolver este problema. Somos usted y yo quienes tenemos que dar un paso adelante y resolver este problema. En las grandes naciones, la parte más brillante de su historia es cuando la gente ha prestado atención al prójimo.

No podemos simplemente educar y criar a nuestras familias, a nuestras esposas e hijos. Eso ya lo hacen los animales, incluso los peores animales. Pero nosotros somos seres humanos. Tenemos que hacer algo más.

Original inglés: Sra. HANARTANI (Gobierno, Indonesia)

Quisiera hablarles de la labor de la OIT en Indonesia. Se trata de programas que considero que deberían estar más interrelacionados. El IPEC, por ejemplo, debería llevarse a cabo en colaboración con otros programas de las NN.UU. Además, cada

proyecto y programa de la OIT en Indonesia debería estar ligado al objetivo de eliminar el trabajo infantil. Éste podría ser el próximo paso que podría estudiarse en el marco de este programa de la OIT en determinados países.

Asimismo, quisiera expresar nuestro agradecimiento por la encuesta sobre el trabajo infantil realizada no hace mucho tiempo en colaboración entre la OIT y nuestro Gobierno. Se trata de la primera encuesta realizada específicamente sobre el trabajo infantil, la cual ha arrojado buenos resultados. Espero que podamos efectuar periódicamente este tipo de encuestas con el fin de elaborar un buen programa, si disponemos de datos óptimos y fiables.

Opino que estamos abordando temas importantes: el dinero en efectivo, la educación, las cifras y la encuesta. Quisiera que se hablara también de la gratuidad de las escuelas.

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (*Ministra de Trabajo y Previsión Social, El Salvador*)

Cuando nosotros adoptamos la hoja de ruta hemos asumido que realmente los jóvenes, los niños y las niñas eran sujetos de derechos y no objeto de derecho. Creo que esto es un concepto con el que deben comprometerse todos los aquí presentes, empleados, Estado y trabajadores.

Si nosotros como país no aunamos esfuerzos para trabajar por la niñez y la adolescencia como una prioridad, poco vamos a estar haciendo por el desarrollo de nuestros países.

En El Salvador, la hoja de ruta es un compromiso vital del Estado, donde existe voluntad política. Se están desarrollando programas, por ejemplo de escuela para todos, mejorando también la capacidad de los niños de 14 a 18 años que tienen que trabajar y estudiar, y al ofrecérseles oportunidades en las escuelas se están mejorando las condiciones de la salud a través de campañas de vacunación u otros tipos de asistencia médica, del suministro de alimentación para que puedan estar mejor constituidos, para que puedan vivir realmente cada etapa de su vida y no ser lanzados prematuramente al trabajo; también se está fortaleciendo a la familia, se está incentivando a la familia pobre a través de cuotas en el marco de un plan anticrisis en el que a cada niño que estudia y no trabaja se le da una asignación presupuestaria, esto es dentro del plan anticrisis.

Pero también quiero decir, el trabajo de la OIT es un trabajo para mí fundamental, el trabajo que se ha hecho con IPEC, pero también creo que tenemos que fortalecer el Pacto Nacional por el Empleo en cada país, el trabajo decente, el diálogo social, el fortalecimiento institucional y, por sobre todo, hacer un llamamiento a los sindicalistas, a las organizaciones sindicales para que asuman en su ideario de trabajo el tema de la erradicación del trabajo infantil. Es fundamental y lo pediría a ustedes, señores sindicalistas, señores de la clase trabajadora, para que también intervengan en la erradicación del trabajo infantil. El tema del trabajo infantil no es un problema únicamente de Estado, sino que es un problema de todos y todos nos debemos involucrar.

Por eso, el país está muy involucrado y con mucha voluntad política, incluso dando muestra de ello, al mejorar los presupuestos para salud, para la educación y también para el fortalecimiento de instituciones como el Ministerio de Trabajo.

Original inglés: Sr. ADYANTHAYA (*trabajador, India*)

IPEC y ACTRAV pueden ayudar a las centrales sindicales nacionales como coordinadores para el problema del trabajo infantil a través de la puesta en marcha de un mayor número de programas y de programas de formación a fin de que estas centrales no se limiten sólo a una labor de política sino que lleguen a los niveles de base; ésta es en todo caso mi experiencia práctica en mi propio Estado.

El IPEC, junto con un proyecto de donación italiano, un proyecto que ha tenido gran éxito. A raíz de ello, los sindicatos pueden llegar a las aldeas y organizar a la comunidad. Así, hemos podido crear cooperativas y mejorar sus niveles de vida.

Original árabe: Sr. EL-SOODANI (*Gobierno, Iraq*)

En la reunión de esta mañana, se ha hablado mucho de pobreza y deficiencias en términos de protección social así como de diversos programas que se están aplicando para promover el empleo en un contexto general de déficit de trabajo decente.

El problema del trabajo infantil es solamente la punta del iceberg como consecuencia de la situación económica general. La crisis económica y financiera ha causado enormes dificultades que hacen que sea especialmente difícil alcanzar la meta que nos habíamos fijado de erradicar el trabajo infantil para 2016.

Desearía recordarles la Declaración de 1998, adoptada con el objetivo de promover la ratificación de los ocho convenios fundamentales. Podemos anunciar que el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), han sido ratificados por el Gobierno de mi país y hemos puesto en marcha un programa para la protección de la infancia que ha tenido incidencia en varias políticas nacionales aplicadas desde la adopción de dichos convenios y ello pese a las dificultades que tenemos que afrontar en estos momentos.

La Declaración de 1998 trata específicamente del trabajo infantil y de su erradicación, en consonancia con los objetivos de esta reunión. Además, contamos también con la Declaración de 2008 que es un seguimiento de la de 1998 y se refiere a una globalización justa y equitativa.

Mi pregunta es cómo podemos lograr este objetivo cuando al mismo tiempo tratamos de luchar contra el trabajo infantil en la difícil coyuntura económica actual.

Original inglés: Sra. SPILMAN (*representante, Kids Taskforce, Reino Unido*)

Pertenezco a una organización no gubernamental en el Reino Unido. Estamos en Ginebra esta semana para compartir con la OIT nuestro trabajo en materia de adaptación del paquete didáctico SCREAM, una herramienta de movilización social de la OIT para defender los derechos de los niños a la educación, a tener acceso a las artes y a los medios de difusión. Hemos adaptado este programa para adecuarlo perfectamente a los programas de estudio del Reino Unido y hemos trabajado con este país para promover su aplicación en las escuelas. Creemos que este trabajo es único. ¿Cómo podemos saber que otros países seguirán nuestro ejemplo, adaptarán el programa SCREAM a sus necesidades y aprovecharán el potencial del mismo para llegar hasta todos los niños?

Original inglés: Sr. KOMAR (Gobierno, Indonesia)

Como lo dijo acertadamente la panelista de Indonesia, actualmente contamos casi 500 organismos de ejecución en todo el país para que haya una puesta en práctica completa del plan de acción nacional indonesio contra las peores formas de trabajo infantil. Ello es comprensible, ya que somos un país archipelágico con más de 17.000 islas. Quisiera preguntar a los panelistas si podrían recomendarnos algunas buenas prácticas teniendo en cuenta las características geográficas de nuestro país.

Original inglés: Sr. PARKHOUSE (empleador, Namibia)

Si tomamos el proyecto que nos interesa, en Indonesia se puede llevar a cabo con botes, que pueden ir de isla en isla. En nuestro país tenemos un programa móvil de pruebas de detección del sida, con vehículos pintados de colores muy vistosos y música que se oye cuando circulan por las aldeas. Ustedes podrían hacer lo mismo. Pintan los botes, ponen música, y así atraen a la gente. Si utilizan este tipo de enfoque - ya sé que tienen un problema idiomático, como nosotros - pueden encontrar a las personas adecuadas.

Desde aquí hago una promesa a mi Ministro, que está presente entre ustedes, y es que trataré de movilizar a mi comunidad de empleadores para hacer avanzar este proyecto. No tenemos un problema en la cadena de suministros, porque no tenemos ni siquiera una cadena de esta clase en nuestro país, pero sí que podemos conseguir que los empleadores patrocinen estos vehículos.

Original portugués: Sr. PEREIRA MAGALHAES (trabajador, Brasil)

Mi país ya ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Poco a poco trabajamos en pro de la eliminación del trabajo infantil, que lamentablemente sigue existiendo en algunos lugares, sobre todo entre los niños de 13 a 15 años. Para las familias ese trabajo aporta un salario complementario. Cabe observar que nadie en la Mesa Redonda ha hablado todavía de remuneración. Se necesita un salario mínimo garantizado para luchar contra el trabajo infantil. Opino que la cuestión salarial es un elemento esencial para lograr eliminar el trabajo infantil.

Original portugués: Sra. DE CARVALHO FRANCISCO (trabajadora, Angola)

Comparto la opinión del Sr. Pereira. Cuanto mejor es el nivel de vida de los padres, más digna es la vida de los hijos y mayor el nivel educativo que les pueden ofrecer. De modo que, hasta cierto punto, los salarios guardan relación con el problema del trabajo infantil.

En el caso de mi país, por ejemplo, la mayoría de los niños que trabajan provienen de familias pobres, lo que demuestra que existe una relación directa entre pobreza y trabajo infantil.

Como las familias de clase media poseen suficientes recursos para escolarizar a sus hijos, las principales víctimas son los huérfanos de las numerosas guerras que hemos sufrido, las viudas y las madres solteras que se han visto obligadas a mandar a sus hijos a trabajar para poder mantener a la familia como complemento de otras actividades remuneradas.

Cuando las personas cobran salarios suficientes, no necesitan que sus hijos trabajen.

Estoy de acuerdo con nuestro colega del Brasil: el salario guarda una relación directa con la situación del trabajo infantil. Aprovecho la ocasión para decir que todos los interlocutores sociales (trabajadores, empleadores y gobiernos) deben aunar esfuerzos para luchar contra ese flagelo, que, como se indica en el Informe, debería eliminarse a más tardar en 2016.

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (Ministra de Trabajo y Previsión Social, El Salvador)

Una de las formas de combatir el trabajo infantil, como ya se dijo en la hoja de ruta, es el combate contra la pobreza, y el combate contra la pobreza tiene que volver sus ojos a la familia. En la medida en que la mujer mejora sus condiciones de trabajo y mejora, los niveles de desigualdad y de inequidad en la que ella trabaja y el hombre también, mejora la situación.

Yo creo que no se trata de estimular el trabajo infantil, sino de desestimularlo a través de un salario decente para los adultos. Los niños deben fortalecer toda su formación integral a través de la educación. Los niños deben estar viviendo en esa etapa de su vida el estudio, el juego y la recreación para poder canalizar a través de propósitos constructivos toda su energía. Así, se aminorarán los problemas de la violencia juvenil, los problemas de las maras o pandillas. Es un gran problema y la OIT lo viene diciendo desde hace muchísimos años; entonces, hagamos esfuerzos por fortalecer a las familias y mejorar los salarios mínimos: que sean salarios decentes que impidan que las familias manden a sus hijos a un trabajo precoz, que además de exponerlos a un proceso de callejización, también les impide la oportunidad de crecer.

Hay que trabajar también este tema con las localidades, con las alcaldías, con las municipalidades que están más cerca de la gente, más cerca de los problemas. Nosotros en El Salvador trabajamos con las municipalidades y lo hacemos siempre con la ayuda de la OIT.

Erradicar el trabajo infantil es nuestra responsabilidad. Tenemos un programa que se llama «Si trabajas, no estudias; si no estudias El Salvador no crece. Entre el Estado, tú y yo debemos cambiar esta realidad». Son, digamos esfuerzos motivacionales de involucramiento para que toda la gente se sensibilice ante este gran problema mundial.

Original inglés: La MODERADORA

Usted ha planteado algo que a menudo dejamos de lado: el papel de la mujer. Se dice que cuando se educa a un hombre se educa a un hombre, pero que cuando se a una mujer se educa a toda una familia y a toda una nación. Probablemente una de las cuestiones que estamos abordando es que no se puede afrontar el trabajo infantil mediante un solo ministerio. Se tiene que hacer a través de un diálogo entre todos los ministerios, los interlocutores sociales, las municipalidades.

Original inglés: Sr. JAVED (empleador, Pakistán)

Efectivamente, el diálogo social es esencial y se han planteado cuestiones muy pertinentes en la sala.

Quisiera señalar al delegado de Indonesia que es el caso de un país como el suyo, densamente poblado, con tantas islas y tan dispersas, la situación se complica.

En el Pakistán la experiencia reciente es muy exitosa. Antes nos concentrábamos en crear la conciencia en las masas, pero pronto comprendimos

que es necesario concientizar a la clase política para obtener resultados. En las economías en desarrollo vemos que hay un problema de conciencia de los parlamentarios. En los últimos años hemos estado trabajando con representantes electos, Como decía la señora Ministra, en Pakistán trabajamos con los gobiernos de distrito, los representantes elegidos a nivel de distrito y también a nivel provincial y nacional y a nivel parlamentario, y hemos visto que su sensibilización permite mejorar mucho la situación.

En el caso del Brasil, es irrefutable que la mejora de los salarios y el acceso a un trabajo decente permitirán reducir el fenómeno del trabajo infantil. Por ello, tenemos que aumentar los recursos de los hogares. Si podemos hacerlo, las familias empezarán a enviar a sus niños a la escuela y no al trabajo.

Una última observación. El caso de Indonesia, en particular, ustedes pueden utilizar sus mezquitas y sus iglesias con mucha eficacia. En nuestro país, Pakistán, las masas escuchan a sus líderes religiosos y hay que aprovechar ese recurso; hagamos que trabajen en forma productiva y de esa manera, podremos eliminar muchos problemas.

Sr. HUIZA CISNEROS (*trabajador, El Salvador*)

Permítanme hacer referencia a los panelistas, especialmente a la Sra. Marina Velásquez de Avilés, Ministra de Trabajo y Previsión Social de El Salvador. La felicito en particular porque hace unos minutos hacía un llamado a los empleadores y a los trabajadores y, en mi calidad de trabajador, quiero decirle que estamos comprometidos con el proyecto de la erradicación del trabajo infantil. Deseo felicitar también al director general del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que está aquí con nosotros también, porque realmente el Gobierno está preocupado por erradicar el trabajo infantil.

Pero, más que todo, quisiera referirme y apoyar lo que dijo el compañero del Brasil, de que, realmente, si tenemos salarios buenos, un salario mejor, la familia tendrá más oportunidades de criar mejor a sus hijos y no mandarlos a trabajar.

Tenemos que concientizar a papá y a mamá para que no manden a los hijos a trabajar, para que no falten a la escuela. Es un compromiso que tenemos nosotros como trabajadores y, plenamente, acompañamos la idea, mejor dicho no es la idea, sino la labor de concretizar la abolición del trabajo infantil.

En nuestro país es bastante difícil. Sabemos que hay una crisis económica que nos lleva, pero durante la misma crisis tenemos que ingeniar la forma de sacar a los niños de esa crisis, de ese trabajo infantil, y llevarlos a la escuela.

Original árabe: Sr. FAYAD (*Gobierno, Líbano*)

Les recuerdo que el Líbano es uno de los países que han ratificado tanto el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) como el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y con estos instrumentos nuestra legislación sobre el trabajo ha mejorado porque se está conformando a estos dos Convenios.

También hemos previsto la edad mínima de ingreso al empleo, los salarios que se pueden ofrecer. Lo que quisiera decirles es que el trabajo infantil es una consecuencia de la pobreza o de la ausencia de educación obligatoria, ya sea en el Líbano o en cualquier otro país del mundo. Es por ello que tanto la OIT como las demás organizaciones que se ocupan de este problema deben, en primer lugar, luchar

contra la pobreza, a fin de librarnos de ese flagelo que es el trabajo infantil.

Original inglés: La MODERADORA

Yo no creo que la OIT tenga la capacidad de conseguir que se brinde educación gratis en todas partes, salvar a los niños o asegurar que haya alimentos sobre las mesas; pero juntos, ustedes y la OIT, estoy segura de que sí podríamos hacer realidad los cambios.

Sr. CASTRO GARZA (*empleador, México*)

En términos del consenso de los tres sectores, hemos tenido la experiencia en México, de poder lograr, de manera conjunta, siguiendo distintos caminos que todos nos llevan al mismo objetivo, Gobierno, sindicatos y empresarios para lograr mejorar nuestra sociedad.

Considerando las distintas culturas que hoy se reúnen aquí y teniendo en cuenta lo que Napoleón decía, con lo cual no estoy totalmente de acuerdo, él decía que para ganar la guerra se necesitaban tres cosas. Número uno, recursos económicos. Número dos, recursos económicos y número tres, recursos económicos.

No estoy totalmente de acuerdo con esto, por lo siguiente.

Hemos visto muchas empresas multinacionales hacer esfuerzos importantes para cumplir con una responsabilidad social.

Muchas de las actividades como las que aquí se están promoviendo con tal de lograr la abolición del trabajo infantil.

Todos estamos luchando por la misma causa y, no obstante, hemos visto repetidos ejemplos, ejemplos importantes de empresas que cumplen con esta responsabilidad civil y hay que seguir promoviendo. A los panelistas les pregunto qué experiencia pueden compartir con nosotros que podamos cristalizar en muy corto plazo, considerando las distintas culturas y los distintos niveles socioeconómicos de nuestro planeta para abolir el trabajo infantil.

Original inglés: Sr. DONNER (*Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Países Bajos*)

Ésa fue la experiencia que tuvimos en la Conferencia de La Haya, no existe realmente un solo mensaje, un solo enfoque que implique una rápida solución, porque esta cambiará y será distinta de un país a otro.

Un ejemplo sería cuando se planteó aquí la cuestión del acceso gratuito a la educación, que existe, por ejemplo, en la India. Pero allí añadieron una solución, que consiste en dar una comida por día en los colegios, lo que motivó a los niños a asistir, porque significaba una alternativa al trabajo. Pero esto varía de un país a otro. Coincido con lo que se ha dicho en el ejemplo de Namibia, con respecto a que el país necesita soluciones distintas. Sin embargo, como han subrayado todos los representantes, hacen falta esfuerzos coordinados relativos a la educación, la lucha contra la pobreza y la prestación de Seguridad Social, en distinto grado.

Original ruso: Sr. SAIDOV (*Gobierno, Uzbekistán*)

Quisiera volver sobre uno de los comentarios formulados por el Sr. Donner en relación con la Conferencia de La Haya, y al referirse al trabajo infantil señaló que existen objetivos futuros y objetivos cercanos. El objetivo cercano es la eliminación de las peores formas del trabajo infantil. Esta es nuestra hoja de ruta. Luego tenemos también el ob-

jetivo estratégico, que es la eliminación total del trabajo infantil.

Sin embargo, en su normativa internacional sobre el trabajo, la OIT no prohíbe totalmente el trabajo infantil. Existen los Convenios núms. 138 y 182, por los que se permite trabajar a los niños, siempre que se les dé una educación, no se atente contra su salud y hayan dado su consentimiento.

En cuanto a Uzbekistán, nosotros ratificamos los Convenios fundamentales en la materia. Por ello, Uzbekistán apoya, desde luego, el llamamiento EN favor de una ratificación universal del Convenio núm. 182.

Tras esta ratificación, nosotros aprobamos a nivel gubernamental, un plan de acción nacional para aplicar estos Convenios de la OIT.

Otra cosa importante es que, en la lucha contra el trabajo infantil es indispensable hacer participar a las organizaciones de la sociedad civil, las ONG y los medios de comunicación de masa. Porque sin la prensa, sin los medios de comunicación, no logramos superar la urgencia de eliminar el trabajo infantil.

Otro aspecto que me parece esencial y que figura en la Convención sobre los Derechos del Niño es que en la lucha contra el trabajo infantil es necesario hacer participar a los niños. Me parece imperativa su participación.

La otra cosa importante es que la puesta en práctica del Convenio de la OIT hay que vincularla a la aplicación de otros Convenios sobre los derechos del niño, la Convención y los dos protocolos.

Un último comentario muy breve; ¿qué es lo que hay que evitar en esta lucha contra el trabajo infantil? Primero, asegurarse de que este enfoque con respecto al Convenio no sea demasiado reductor. No hay que eliminar algunas partes del Convenio y no aplicar otras.

La segunda cuestión, sumamente importante, es evitar toda politización excesiva en la aplicación de esas disposiciones. Hay que sacar provecho de la experiencia de todos los países, porque cada país tiene sus especificidades y hay que tenerlas en cuenta.

Para terminar, quisiera citar a Goethe que dijo que la solución a un problema es crear un nuevo problema. Pero es Goethe quien lo dijo.

Original inglés: Sra. NAEEM (Gobierno, Reino Unido)

Vengo en representación del Cuerpo de Cadetes Voluntarios de la policía metropolitana de Londres (Reino Unido) Participo activamente en las campañas de sensibilización sobre el trabajo infantil. ¿Podría algún miembro de este grupo de expertos explicar de qué manera sus gobiernos han intentado lograr la participación de los niños y los jóvenes para alcanzar la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil antes de 2016?

Original francés: Sr. GUIRIEOULOU (Ministro de Administración Pública y Empleo, Côte d'Ivoire)

Sí, la lucha contra el trabajo infantil es una cuestión tan compleja que lo que hacemos juntos en este momento nos permite alcanzar los objetivos que nos hemos fijado.

Así, por ejemplo hemos hablado de la educación que me parece que es un factor importante en el que debe hacerse hincapié, como en efecto se ha hecho en Côte d'Ivoire.

Es necesario eliminar todos los obstáculos que impiden mantener escolarizados a los niños. Por

ello hablamos de enseñanza gratuita, una opción que estamos considerando en nuestro país. El Gobierno podría, por ejemplo, distribuir los textos escolares de forma gratuita.

Por otra parte, se exige el uso de uniformes, lo que supone un impedimento para la escolarización de los hijos de las familias pobres, de ahí que deba suprimirse el uso de uniformes.

También se ha hablado de los salarios. Por otra parte, es necesario fomentar la creación de empleo, ámbito en el que hemos puesto en marcha varios proyectos.

Ahora bien, no basta con crear empleos nuevos, sino que además es necesario mantener los empleos existentes. En las discusiones con los interlocutores sociales, es decir, con los empleadores y los sindicatos, se ha llegado a la conclusión de que no solamente es necesario crear nuevos puestos de trabajo y mantener los empleos existentes sino, asimismo, ofrecer salarios decentes.

Así pues, la discusión de hoy ha demostrado que es indispensable aumentar el salario mínimo obligatorio en nuestro país. Todas estas medidas contribuirán a mejorar la situación actual.

¿Cómo lograr la participación de los jóvenes en esta empresa? ¿Cómo movilizarlos para luchar contra el trabajo infantil?

Como ya se ha indicado, en las distintas localidades de nuestro país existen unos comités que generalmente son dirigidos por jóvenes. Estos comités se ponen en contacto con los padres para explicarles la necesidad de escolarizar a sus hijos en lugar de enviarlos a trabajar en el campo.

Original inglés: Sr. ADYANTHAYA (trabajador, India)

En efecto, no sólo los sindicatos, sino también buenas ONG que trabajen en coordinación, podrían muy bien coadyuvar a ello. Si se hace un buen trabajo con los niños rescatados del trabajo infantil, pueden lograrse resultados espectaculares para elevar en los pueblos el grado de sensibilización a este flagelo. También, según declaró el orador precedente, los medios de comunicación pueden desempeñar un papel decisivo. En mi país, por ejemplo, para combatir y erosionar la demanda, los célebres actores de Bollywood y los famosos jugadores de cricket pueden grabar en las mentes que es un pecado social practicar el trabajo infantil. Por su parte, también los gobiernos y los interlocutores sociales pueden cumplir una función en este empeño. En mi país dirigimos la mayor cocina del mundo donde, al tiempo que se preparan comidas de buena calidad para el almuerzo, el Gobierno ofrece gratuitamente manuales de escuela, enseñanza y uniformes. Todo ello puede dar muy buenos resultados.

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (Ministra de Trabajo y Previsión Social, El Salvador)

El problema es integral y la solución debe ser integral. A mi entender el problema de la lucha contra el trabajo infantil no sólo es asunto del Parlamento ni sólo una cuestión legislativa, es asunto de voluntad política, y por supuesto también de la disponibilidad de recursos económicos. Observo el ejemplo del Brasil, Brasil lo dijo, y lo mejor es que lo ha hecho. Ha llevado a cabo una movilización social y una toma de conciencia social increíbles que ha permitido solventar grandes problemas de la niñez brasileña. La participación de las universidades, de los sindicatos, de los medios de comunicación, y la aplicación, por supuesto, de la Convención sobre

los Derechos del Niño. Pero a mi juicio hay algo que no debemos olvidar, sobre todo, y lo digo por América Latina, región en la que más del 60 por ciento de las madres son madres solteras, por lo que la solución de este problema también se debe abordar desde una perspectiva de género. Es preciso mejorar las condiciones en que las mujeres ingresan al trabajo. La mayoría de ellas, por ejemplo en mi país, el 60 por ciento, realiza trabajos informales, y el trabajo informal, por supuesto, las obliga, en algún momento, a recurrir a sus hijos menores que ellas solas están criando. De ahí también la necesidad de hacer hincapié en la responsabilidad social de las empresas y la responsabilidad del Estado a fin de ayudar a estas mujeres a conjugar las responsabilidades familiares y reproductivas e ingresen al mundo del trabajo en busca de una vida más digna para ellas y sus hijos.

Sra. FLÉREZ (*trabajadora, Colombia*)

Entre los temas abordados en las presentaciones se ha mencionado, en particular, la importancia de que los trabajadores y los sindicatos participen en los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil. Desde la Confederación Sindical Internacional, desde la Confederación Sindical de las Américas, desde las coordinadoras centrales de centrales sindicales, desearía decirles que el tema del trabajo infantil lo hemos asumido con mucha responsabilidad.

En Colombia, hemos ratificado el Convenio y hemos estado trabajando a través del Programa IPEC, donde se creó un comité y en cuyo marco trabajan muchas organizaciones, tanto del Gobierno, de los empleadores y de los sindicatos así como las ONG.

Sin embargo, he de decir que la posición que adoptan siempre los trabajadores es hablar de un punto muy importante que se ha tocado aquí, que es el de tener un trabajo digno o decente, generar empleos, permitir a las organizaciones sindicales el derecho a la libertad sindical, el derecho a asociarse, y también se abordó otro tema muy importante, el de las mujeres trabajadoras, las mujeres jefas de hogar, mujeres que trabajan en el servicio doméstico, donde en Colombia tienen vetado el derecho a sindicarse, no porque no se tenga ratificado el Convenio sino simplemente porque hoy en día afiliarse u organizarse la mujer en el sector informal, los agrarios, en muchas empresas, organizar sindicatos es bastante difícil; pero nosotros sí estamos comprometidos desde el nivel nacional y el nivel internacional con el tema del trabajo infantil. Hay que incrementar las campañas, los programas, para desde allí continuar con la lucha por este tema; lo que nosotros queremos y necesitamos es que los niños y las niñas asistan al colegio, asistan a una universidad. Eso es lo que nosotros queremos. Y desde allí, por supuesto, poder trabajar el conjunto, no solamente que sean los trabajadores, sino el conjunto, el compromiso de los empleadores, del Gobierno y, en general, de toda la población.

Original portugués: Sr. N'ZAU (empleador, Angola)

Quisiera reiterar lo que ha dicho mi colega, que representa a los trabajadores de Angola. En Angola, se está haciendo un trabajo muy importante para eliminar el trabajo infantil. Desafortunadamente, tenemos varios problemas y voy a aprovechar esta oportunidad para referirme a la experiencia que han tenido los Países Bajos y también a lo que dijo la

Ministra al hablar de una serie de iniciativas o proyectos o maneras de reflexionar.

¿Tienen ustedes algo que pueda ayudar a los países que tienen necesidades y donde se quiere eliminar el trabajo infantil, que, naturalmente, está vinculado con la pobreza? Ustedes tal vez puedan pensar en dar una ayuda material o financiera a los países que no están en la misma situación.

Y desearía dirigirle una pregunta a la Señora Ministra de El Salvador: cuando usted habló del trabajo infantil en su propio país en los hogares (trabajo doméstico) ¿usted sugería que tal vez se esté invadiendo la vida privada de la familia si usted va a verificar si hay o no trabajo infantil en esa casa? La verdad es que no sé si la legislación de El Salvador le permitiría hacerlo, en el caso que eso exista, sería una buena iniciativa y podría utilizarse en otros países.

Original inglés: Sr. DONNER (Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Países Bajos)

En la conferencia de la Haya los Países Bajos también dijeron que pondrían fondos adicionales a la disposición del Programa IPEC. Nosotros tenemos un programa de desarrollo muy completo, pero a menudo, canalizamos el dinero a través de organizaciones multilaterales para que sean más eficaces. Porque está claro, que se trata de financiar directamente algunos programas de escolarización o contra la pobreza, pero muy a menudo éstos son mucho más eficaces si se hace de manera multilateral. Por esa razón, con frecuencia distribuimos el dinero a través de la Organización Internacional del Trabajo.

Sra. VELÁQUEZ DE AVILÉS (*Ministra de Trabajo y Previsión Social, El Salvador*)

Como dije anteriormente, estamos tan involucrados en el combate contra el trabajo infantil, que estamos pensando en hacer un análisis de ámbito nacional para determinar si el trabajo doméstico es un trabajo peligroso o es una de las peores formas de trabajo infantil.

Hace algunos años (las mujeres lo recordarán) los Estados del mundo tenían el obstáculo de no poder combatir la violencia intrafamiliar porque se daba puertas adentro de la casa y se decía que era un espacio donde no se podía irrumpir. Pero nos dábamos cuenta de la cantidad de violencia contra las mujeres, los niños y los ancianos, que eran los sectores más vulnerables, y el Estado tuvo que irrumpir y legislar para evitar esas violaciones de derechos fundamentales. Ahora, la propuesta de El Salvador es que, si consideramos el trabajo doméstico como una de las peores formas de trabajo infantil, hay que legislar, porque en el mundo del trabajo doméstico, donde la mayoría (casi el 90 por ciento) son mujeres y hay muchas niñas, encontramos un mundo de agresión, maltratos, explotación y horas laborales no legisladas. Es urgente que el Estado de veras empiece a ver cómo entra en esos espacios puertas adentro a través de las inspecciones de trabajo y cómo legislar de una manera que nadie se sienta invadido. Porque el Estado si tiene la responsabilidad de saber cómo están trabajando las trabajadoras domésticas, las menores de edad que a veces son violadas sexualmente y violentadas en sus derechos fundamentales. Esa era mi propuesta.

Pero finalmente, lo que les quiero decir es que, en aras de solventar el trabajo de la niñez y la adolescencia, no podemos sacrificar los derechos adquiridos por la clase trabajadora. No es un llamado sólo

a una de las fuerzas tripartitas; aquí tienen que involucrarse los empleadores, los trabajadores y el Estado, pero sin sacrificar las conquistas que la clase trabajadora ha adquirido a través de sus luchas en el mundo.

Sr. LIMA GODOY (*empleador, Brasil*)

Si bien había reservado para esta tarde la intervención que deseaba hacer en la Conferencia en nombre del Grupo de los Empleadores, después de escuchar la última pregunta y la respuesta de la distinguida Sra. Ministra de El Salvador me veo forzado a intervenir ahora para aclarar la posición del Grupo de los Empleadores sobre la cuestión de la inspección en la vivienda familiar.

Somos perfectamente conscientes de que en el espacio familiar existen situaciones irregulares y se cometen muchos actos de violencia contra los niños, las mujeres y las personas mayores. Evidentemente, se trata de un problema humano y social muy grave, y siempre estaremos dispuestos a contribuir a su eliminación. Sin embargo, hay principios fundamentales relativos a la libertad humana que son auténticas conquistas de la civilización y que se deben preservar. Una de esas conquistas es el principio de la inviolabilidad del domicilio familiar.

Ahora bien, eso no significa dejar la puerta abierta a cualquier tipo de abuso o violencia en el hogar. Es preciso dejar claro que la intervención del Estado en el hogar familiar, el dominio sagrado de la familia, no puede tener lugar sin un procedimiento judicial que esté amparado por las leyes del país o por las disposiciones constitucionales pertinentes, que en todos los países, desarrollados o en desarrollo consagran la inviolabilidad del domicilio familiar.

Original portugués: Sra. TANAKA (trabajadora, Brasil)

En mi opinión, la experiencia del Brasil ha servido de ejemplo para otros países. Hemos realizado grandes progresos, no sólo en la erradicación del trabajo infantil actual, sino también para seguir erradicándolo en el futuro. Estamos allanando el camino por medio de la prevención y eliminación de las peores formas del trabajo infantil y adolescente. Aunque aún queda mucho por hacer, sobre todo en el ámbito de la sensibilización.

Si nos encontramos aquí en Ginebra, en la presente 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, es porque hemos elaborado, junto con otras centrales sindicales de Haití, Costa Rica, Nicaragua, Paraguay y la República Dominicana, un manual que nos permitirá despertar la conciencia de la gente, porque debemos proseguir la labor que nosotros, los brasileños, hemos iniciado pero que, sin los demás, no podemos concluir satisfactoriamente.

Debemos seguir colaborando con otros países que también avanzan por esta misma senda. Brasil desea dar a conocer sus buenas prácticas a otros países, motivo por el cual les daré una copia de este manual en español, francés, inglés, y también en portugués para el representante de Angola.

Este manual se ha preparado gracias al apoyo técnico y financiero de ACTRAV y el IPEC, y a las orientaciones técnicas de la OIT, y se ha coordinado por mediación de la CSA. Cabe señalar que en él hablamos de concienciación sobre el trabajo infantil doméstico.

No necesitamos un proyecto para erradicarlo el trabajo infantil, sino programas preventivos para eliminarlo plenamente en el futuro.

En Brasil, nos reunimos en el foro nacional integrado por el gobierno, empleadores y trabajadores y ONG. Si un día queremos que se lleve a cabo un diagnóstico fidedigno, necesitamos contar con la colaboración de las ONG. Por ahora la legislación nos impide entrar en ciertos locales (por ejemplo, en los hoteles), para lo cual necesitamos una orden policial. Por eso necesitamos contar con la ayuda de la policía y debemos implicar también a juristas, promotores, magistrados y jueces, porque si uno tiene un problema con la justicia hay que poder contar con el poder judicial.

En este manual que les voy a distribuir se propone eliminar por completo el trabajo infantil. Metamos un gol: erradiquemos el trabajo infantil.

Original árabe: Sr. RAZZOUK (Gobierno, Líbano)

Además de todo lo dicho por mi colega libanés, la Dirección Central de Estadística, en colaboración con el sector privado ha realizado un estudio en una muestra de la población en el Líbano, cuyos resultados arrojan que el trabajo infantil ha aumentado, en las zonas rurales más aún que en las zonas urbanas, y sobre todo en el sector agrícola.

El Gobierno libanés es consciente de que hay que tomar iniciativas para promover la escolarización de los niños, tales como la eliminación de las cuotas escolares y la provisión de los materiales con el fin de aligerar el desembolso que tienen que realizar las familias.

Tenemos que hacer entender a los niños y a sus padres que la escuela no es una prisión. Hay que animar a los niños para que asistan a la escuela. De ahí que el Gobierno libanés haya tomado una serie de iniciativas para que la escuela sea percibida como un espacio lúdico que atraiga a los niños a sus aulas.

También tenemos una comisión educativa que ha creado un ambiente adecuado para responsabilizar a los niños a nivel nacional y está llevando a cabo actividades para que se entienda más claramente la importancia de la educación y la responsabilidad cívica. Los asistentes sociales visitan los hogares para alentar a las familias a escolarizar a sus hijos y hacerlas tomar conciencia de la responsabilidad que tienen de hacerlo.

Hubiera sido preferible invitar también a los ministros de educación a este tipo de reuniones, porque son ellos los responsables de los programas académicos en las escuelas a las que van a acudir los niños. Tenemos que acompañar todos nuestros esfuerzos de campañas de sensibilización dirigidas a las familias para que escolaricen a sus hijos y así reducir el trabajo infantil.

Sra. VÉLEZ (empleadora, Colombia)

En nuestro país tenemos un programa de trabajo permanente con la OIT y el IPEC para erradicar el trabajo infantil.

El sector empresarial colombiano está plenamente comprometido, por medio de la responsabilidad social, con los planes de educación, que promueven la inclusión escolar y la permanencia mediante programas de gratuidad de acceso a la red pública de educación y programas similares a los que mencionó la Ministra de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, en los que se proporciona alimentación en las escuelas.

Tenemos asimismo el derecho de asociación sindical regulado en nuestra Constitución, y ese dere-

cho cuenta con pleno reconocimiento y pleno ejercicio.

Sra. HERNÁNDEZ OLIVA (*Gobierno, Cuba*)

He escuchado con mucho interés todo lo que se ha planteado, tanto por parte de los panelistas como de los señores que han intervenido, y considero que ha sido un ejercicio sumamente provechoso para extraer experiencias. Creo que las experiencias son múltiples; no se podrían expresar todas en el tiempo que tenemos a nuestra disposición.

Aunque yo he pedido participar en el debate general, quisiera hacer algunas puntualizaciones, ya que en este momento, en esta parte del debate, se está haciendo mucha referencia a la cuestión de la pobreza y los recursos como elementos necesarios que deben contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

Considero que la disposición de recursos es imprescindible, pero también hay maneras de erradicar la pobreza. También es necesario cuestionarse, y pienso que el panel podría ofrecer algún criterio sobre esta cuestión: cómo consideran que se puede erradicar la pobreza que influye tanto en las condiciones que se han planteado aquí, como obstáculo para obtener mejores resultados en el camino de erradicar el trabajo infantil; cómo encontrar los recursos necesarios para poner en práctica un sistema de protección social que permita conseguir otras conquistas sociales y, por supuesto, la erradicación del trabajo infantil.

Yo puedo poner de ejemplo a mi país, que es un país pobre, de pocos ingresos, afectado por la crisis mundial y por otros factores y situaciones que, unilateralmente, influyen en los resultados de nuestra economía; elementos de políticas internacionales y unilaterales que muchas veces nos agobian y obstaculizan nuestro desarrollo. Sin embargo, en Cuba, el 100 por ciento de los niños tiene acceso a la educación gratuita, que no incluye solamente la educación, sino también los libros y todos los insumos que se pueden tener en una escuela para los niños.

Tenemos un sistema de salud que cubre a toda la población, y los niños reciben 13 vacunas. Hay un índice de mortalidad infantil que no excede del 5,5 por ciento por cada 1.000 nacidos vivos, y tenemos un médico por cada 124 habitantes que se ocupa de la salud general y especializada. Hay además garantías de empleo para las madres y los padres, de manera que no tengan que acudir al trabajo infantil como ayuda, y existen determinados programas sociales que incluyen a los discapacitados, de forma que tengan una protección y se incluyan en el sistema educacional, contando con una enseñanza especializada.

Mi país ha encontrado la fórmula; no se la damos a nadie. Cada país tiene que encontrar la suya, pero mi país encontró la manera de obtener los recursos necesarios y de hacer una distribución de la riqueza más equitativa, que dio lugar a que los niños no tengan que trabajar y que los padres no hayan tenido que acudir al trabajo de los niños. Pero pienso, y pregunto al panel, si se han planteado encontrar una fórmula. Esta puede no ser común, cada uno tiene que encontrarla de acuerdo a sus circunstancias nacionales, pero hay que pensar en cada país de qué manera puede eliminarse la pobreza, como brecha que hace que los niños estén en las condiciones expuestas.

Original francés: Sr. NAPOLEON (*trabajador, Haití*)

En cuanto a la cuestión del trabajo infantil, debo decir que hace un par de años, en 2008, mi Gobierno ratificó esos dos convenios, pero carecemos de un programa nacional para aplicar dichos instrumentos. Los trabajadores de Haití están trabajando con algunos países amigos como Brasil para iniciar campañas de información, aun cuando estos dos convenios todavía no se han divulgado en el país.

Hay muchos haitianos que desconocen el contenido real de esos convenios y no entienden por qué hay que poner en marcha un programa para aplicarlos.

Lo que quisiera preguntar a los panelistas es cómo podemos eliminar el trabajo infantil si hay tanta pobreza y desempleo en los países en desarrollo y qué estrategias se pueden adoptar para ofrecer apoyo a las familias más pobres.

En Haití, hay niños muy jóvenes que trabajan en la calle para ganarse el pan de cada día, para sustentar a sus familias, porque son pobres.

Es un tema que estamos discutiendo, entre otros países, con Brasil. Hace unas semanas nos reunimos en Santo Domingo para elaborar una hoja de ruta sobre cómo ofrecer asistencia familiar a estos padres pobres, para ver qué podemos hacer, qué ayuda podemos ofrecer a los padres a fin de disminuir el trabajo infantil.

Original francés: Sr. MAHAN (*trabajador, Côte d'Ivoire*)

Quería plantearle una pregunta muy concreta a los representantes de Angola, Uzbekistán y Côte d'Ivoire. En lo que respecta a Angola, quería preguntar qué se está haciendo para erradicar la explotación de las jóvenes que trabajan en los mercados y deben transportar carpas muy pesadas. Esas mujeres proceden del África Occidental y también del África Central.

También me dirijo al representante gubernamental de Côte d'Ivoire. Nuestro país está rodeado por muchos países pobres y llegan muchos jóvenes y niños de esos países lindantes para realizar esos trabajos ¿Qué está haciendo nuestro Gobierno para detener ese flujo?

En cuanto al Uzbekistán, yo soy miembro de la Comisión de Normas y lo que se dice en esa Comisión, y lo que ha dicho el representante de Uzbekistán es opuesto como la noche y el día, ¿sería posible verificar toda esta información? Porque está muy bien decir que hemos ratificado los convenios, pero la fase más complicada es la aplicación, ¿se están aplicando realmente los convenios, y hay posibilidad alguna de verificarlo?

Original árabe: Sr. ABDUL RAHMAN (*trabajador, Bahrein*)

Creo que los miembros del panel han dejado clara la necesidad de entablar un diálogo social, así como de lograr el compromiso de los gobiernos en esta cuestión. Sabemos que los países siempre visan a desarrollarse y las sociedades que han dado su espalda al diálogo social han visto como las tasas de pobreza aumentaban considerablemente. Por eso los gobiernos son los primeros responsables de esta situación. ¿Dónde se esconde el gobierno racional que luche contra la corrupción y contra las comisiones ocultas para establecer realmente un estado democrático? En esas sociedades la declaración de los principios debería realizarse tanto en materia de trabajo infantil como a nivel de todas las instituciones. Se trata de respetar, claro está, el sindicalismo, los derechos humanos y la democracia, y todo ello

para luchar contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de trabajo indecente. Por eso es fundamental el papel de los gobiernos a la hora de respetar estos principios.

Original inglés: La MODERADORA

Quisiera retomar tres preguntas que han sido un poco el hilo conductor de este debate, y quisiera que se centraran en contestarlas: ¿cómo erradicar la pobreza?, ¿cómo lograr que los gobiernos trabajen con los interlocutores sociales para asegurar la democracia y hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente? y ¿cuál es su experiencia en la lucha contra el trabajo infantil que podría elevarse a la esfera universal y existe la cooperación Sur-Sur?

En particular, me parece que ha habido una pregunta destinada a los representantes africanos sobre las jóvenes mujeres migrantes que trabajan en el sector comercial ¿hay algo que pueda hacerse al respecto?

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (Ministra de Trabajo y Previsión Social, El Salvador)

Estoy de acuerdo en que la pobreza es uno de los factores que nos llevan a esa cantidad de niños trabajando de una manera precoz. También creo que los Estados deben hacer reformas estructurales, pero ahí surge el gran problema. Cuando falta un diálogo social, cuando se habla de reformas estructurales, cuando se habla de reforma tributaria que nos podría ayudar a combatir esta lacra social, entonces tenemos problemas, porque nunca hay acuerdo. Yo creo que ésta sería realmente una manera eficaz de luchar contra la pobreza: llevar a cabo una reforma tributaria para conseguir la distribución equitativa de la riqueza a través de reformas estructurales. Los Estados han de tener la valentía, el apoyo y la fuerza social suficientes como para emprender estos cambios.

En cuanto al empleo, me parece que debe protegerse el empleo, debe generarse empleo, pero esto debe hacerse también a través de un diálogo social, porque este empleo debe ser un empleo decente, un empleo que respete la dignidad de los seres humanos. Para mí esto es fundamental.

En mi opinión, El Salvador, con su gran pobreza, está dando pasos acertados en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, y lo está haciendo porque además existe una voluntad política y un compromiso ético, profundamente ético, de superar este gran problema.

Original inglés: Sr. JAVED (empleador, Pakistán)

En mi país estamos intentando resolver este problema, recurriendo cada vez más a las alianzas público-privadas. En efecto hemos constatado que los empleadores están dispuestos a colaborar en este esfuerzo y recientemente hemos acuñado un lema para promover la lucha contra el trabajo infantil. Posteriormente tomamos una decisión acerca del grupo beneficiario, a saber, que todos los niños huérfanos recibirían un apoyo ilimitado para su educación y formación. Así pues los empleadores de Pakistán, en colaboración con el Gobierno establecieron consejos para el desarrollo de capacidades. En el consejo que presidio hemos acuñado un lema que resume nuestra labor: quienquiera que pueda probar su condición de huérfano tendrá derecho a participar en programas de educación y desarrollo de capacidades sin costo alguno.

Por lo que respecta a las viudas y las huérfanas, hemos puesto en marcha un programa en el que to-

das ellas tienen derecho a recibir de forma gratuita cursos de formación profesional durante un período de seis meses. A concluir la formación reciben una pequeña cantidad de efectivo que les permita crear pequeñas y medianas empresas. Aunque estas iniciativas funcionan muy bien, a ese nivel hemos pedido a los empresarios que copien este modelo y por ahora los resultados son muy halagüeños.

Se ha planteado una pregunta muy interesante acerca de la participación de los trabajadores. Hemos establecido un mecanismo de diálogo bilateral en el que participan los trabajadores y los empleadores, y en el que se discuten las cuestiones antes de presentarlas al Gobierno. Hemos comprobado que el 80 por ciento de los problemas pueden resolverse de este modo; para el 20 por ciento restante acudimos al Gobierno, el tercer interlocutor; en todos los casos, la resolución de los problemas puede lograrse mediante un diálogo social constructivo. Todo esto gracias al diálogo social, y esta tarea se vuelve más fácil aún si hacemos partícipes a la sociedad civil y a las ONG.

Original inglés: Sra. HANARTANI (Gobierno, Indonesia)

Tenemos una experiencia similar a la que acaba de mencionar nuestro amigo del Pakistán y otros oradores antes. Con relación a esta cuestión, la de la erradicación del trabajo infantil, lo más importante es el empleo. Y sólo con empleo se puede lograr erradicar la pobreza. Nuestro país ahora también tiene como prioridad intentar construir un entorno favorable a las inversiones, y si logramos crear ese entorno podremos a la vez crear más puestos de trabajo, y así los padres podrán permanecer en la fuerza de trabajo y no tendrán que sacar a sus hijos de la escuela. Junto a este entorno propicio a las inversiones, hemos tratado de llegar a las comunidades mediante transferencias en efectivo condicionadas. Así, llegamos a la sociedad para que puedan percibir esas cantidades.

Es muy importante que haya una responsabilización con respecto a cada uno de los programas, de manera que cada quien asuma la responsabilidad que le corresponde.

Original portugués: Sra. DE CARVALHO FRANCISCO (trabajadora, Angola)

En nuestra Confederación Sindical, desde el año 2000, hemos creado un sindicato que defiende a los trabajadores que se desempeñan en el sector informal. Como organización sindical y conjuntamente con el Gobierno, tenemos que luchar para mejorar las condiciones de trabajo en general.

Pero, por supuesto, tanto en el ámbito del sector informal como del sector formal la responsabilidad no recae únicamente en los sindicatos sino también en los Gobiernos y los Estados. Se deberían crear las condiciones para lograr una mejor distribución de la riqueza y establecer un sistema en el que todos los ciudadanos puedan vivir dignamente.

Gradualmente la situación va mejorando. En el sistema educativo angoleño los libros, la enseñanza hasta el sexto curso y la alimentación son gratuitos y también se han firmado varios convenios. Todos ellos constituyen medidas preliminares, que si bien son buenas, no son suficientes. También tenemos que crear empleos con buenos salarios, así como un conjunto de condiciones esenciales para que la sociedad en su conjunto, pueda transformarse.

El movimiento tripartito, integrado por el Gobierno, los empleadores y los empleados tienen que

acudir a la mesa de diálogo para tratar estas cuestiones y tomar conciencia de que es preciso introducir cambios radicales. Debemos pasar de las palabras a los actos, y comprometernos todos, en pos de un mismo objetivo.

Original inglés: Sr. DONNER (Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Países Bajos)

En respuesta a esta pregunta diría que quizá exista una fórmula para luchar contra el trabajo infantil. Creo que es lo que hemos tratado de hacer nosotros con la hoja de ruta, no una fórmula que pueda aplicarse en todas partes del mundo de manera uniforme, sino indicar qué medidas diferentes interactúan entre sí y son importantes, y erradicar la pobreza es ciertamente una de las más importantes. Pero, como dijo la Sra. Ministra, el trabajo infantil es tanto un síntoma de la pobreza como una causa de la pobreza, de modo que no habrá éxito si primero se trata de erradicar la pobreza y, solamente entonces se lucha contra el trabajo infantil. Para erradicar la pobreza hay que luchar contra el trabajo infantil, y particularmente contra sus peores formas.

El objetivo es eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 y creo que eso es lo que se demuestra aquí y se demostró también en La Haya. Tenemos la voluntad política, tenemos la experiencia de programas exitosos y tenemos un instrumento en la hoja de ruta, pero para alcanzar este objetivo se requerirá un mayor esfuerzo. Por eso me parece importante que la OIT y la Conferencia Internacional del Trabajo también puedan apoyarlo para mantenerlo en sus programas con miras a vigilar los progresos realizados y celebrar una nueva conferencia en el Brasil que evalúe los progresos hechos hasta la fecha.

Original inglés: La MODERADORA

Espero que esta reunión nos ayudará en avanzar las soluciones y resultados para alcanzar nuestra meta de 2016 de erradicar las peores formas de trabajo infantil.

(Se levanta la sesión a las 13.15 horas.)

Sexta sesión

Viernes 11 de junio de 2010, a las 15.15 horas

Presidentes: Sr. Nakajima y Sr. Nkili

INFORME GLOBAL CON ARREGLO AL SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE LA OIT RELATIVA A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO: INTENSIFICAR LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL (CONT.)

Original inglés: Sr. LIMA GODOY (empleador, Brasil)

El debate de este Informe global brinda una oportunidad especial para que el Grupo de los Empleadores reafirmemos ante una congregación tan importante nuestro compromiso solemne de luchar contra las peores formas de trabajo infantil.

Mis palabras serían vanas si no se vieran sustentadas por las acciones que los empleadores de todas las regiones del mundo, como empresas o como ciudadanos, ya están llevando a cabo, sobre todo en este último decenio, para ayudar a erradicar este pernicioso fenómeno. Lamentablemente, sigue presente, sobre todo en los sectores informales de la economía de las regiones menos adelantadas. Para movilizarse hacia ese objetivo establecido por la OIT para el año 2016, los empleadores actúan con arreglo a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en cuya aprobación, en 1998, valga recordar que nuestro Grupo fue protagonista y entusiasta participante.

El lugar de los niños no está en el trabajo. La Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil, que el Gobierno de los Países Bajos promovió conjuntamente con la OIT en La Haya en mayo del año pasado, reiteró esa misma afirmación, que nadie niega.

En una sociedad que está regida por la corrección política, oímos continuamente que el tiempo de los niños debe dividirse entre los juegos y la escuela, lo que es la única forma adecuada para prepararlos para la vida, por su propio beneficio y el del conjunto de la sociedad. No obstante, como nos informa nuestro estimado Director General, el Sr. Somavia, en el preámbulo del Informe que estamos debatiendo, la realidad es muy distinta de las palabras, y les cito: «en todo el mundo alrededor de 215 millones de niños siguen atrapados en el trabajo infantil».

En cualquier caso, las dudas que se puedan plantear sobre la exactitud de estas cifras no podrían aminorar nuestro rechazo ante una situación que se choca frontalmente contra los derechos fundamentales de los niños. Sin embargo, lo que parece ser un consenso universal, se desglosa en dos corrientes a la hora de definir qué se debe condenar como trabajo infantil.

Por un lado, están aquellos que rechazan radicalmente cualquier forma de ocupación fuera de los juegos y la educación. Por otro, están aquellos que se atreven a decir que, en algunos contextos, emplear a niños podría tener aspectos positivos.

Si bien la posición de los primeros es innegable desde una perspectiva idealista, los argumentos de los últimos merecen desde luego un examen, antes de ser barridos de revés.

Para la Organización Internacional de Empleadores, por medio de un trabajo ajustado adecuadamente, los niños pueden adquirir competencias que les ayudarán a prepararse para su vida de adultos, asimilando la ética del trabajo. Además, pueden contribuir a los ingresos de la familia, lo que puede resultar tan necesario en el caso de las familias pobres, y pueden apartarse de la delincuencia hacia la que pueden verse impulsados cuando se los mantiene ociosos, sin posibilidad de actividades educativas.

Pero aun manteniendo esta posición, la OIE recalca que cualquier actividad que ponga en riesgo la salud, la moralidad o el desarrollo futuro de los niños y de los adolescentes está totalmente excluida de las formas potenciales de trabajo infantil. Lamentablemente, ambos extremos de este espectro, las actividades que puedan ser beneficiosas por una parte, y aquellas que son indudablemente perjudiciales, por la otra, han sido calificados habitualmente como trabajo infantil, lo cual genera una confusión conceptual en los debates nacionales e internacionales, e impidiendo mayor participación en las actuaciones en contra del abuso de niños y adolescentes. De ahí la necesidad urgente de tener en cuenta la distinción entre las peores formas de trabajo infantil y las demás, como establece el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que define dos grupos de las peores formas de trabajo infantil. El primero incluye las actividades constitutivas de delito en la mayoría de las jurisdicciones, entre ellas la esclavitud, el tráfico de seres humanos, el trabajo forzoso, la prostitución, la pornografía, la producción y el tráfico de estupefacientes, y cualquier otra actividad ilícita. El segundo grupo abarca prácticas que, por su naturaleza o por las condiciones en las que se llevan a cabo, es probable que redunden en menoscabo de la salud, la seguridad y la moralidad de los niños.

En cambio, el concepto de «otras formas de trabajo infantil» abarca actividades, y sean pagadas o no lo sean, que no encajan en ninguna categoría de las peores formas de trabajo infantil y son beneficiosas o adecuadas para el desarrollo de los niños (entre

ellas, la de aprendices), y a veces son compatibles con la legislación nacional, incluidas las condiciones de trabajo y las exigencias educativas.

Por todas estas razones, esperamos que acontecimientos como la Conferencia Mundial antes mencionada, cuya impecable realización debe ser reconocida y por la que el Gobierno de los Países Bajos merece nuestro agradecimiento, sobre todo el honorable Ministro Donner, que fue su presidente, así como este debate del Informe global, seguirán creando oportunidades para aclarar esta divergencia, que sin duda constituye uno de los obstáculos a la movilización de recursos suficientes para hacer más probable la consecución del objetivo de la eliminación total de las peores formas de trabajo infantil antes del año 2016.

En conclusión, queremos decir que el Grupo de los Empleadores, en esta Conferencia, entiende que la hoja de ruta aprobada en la Conferencia de La Haya debe ser tenida en cuenta por el Consejo de Administración de la OIT, así como las directivas cara al futuro identificadas en el Informe global: reforzar las acciones en el ámbito de la enseñanza primaria universal, la protección social de base y, en particular, la promoción de las posibilidades de un empleo productivo para los padres, para poder brindarles los medios de concebir y mantener a sus hijos con dignidad, sin someterlos a ningún tipo de trabajo vergonzante.

Sin duda es este último ámbito, el más importante para la contribución de los empleadores en su función primera de agentes motores de la economía, creadores de empleo y de riqueza, sin los cuales incluso las políticas públicas mejor concebidas no lograrán conseguir poner fin a las situaciones de pobreza en las que proliferan las peores formas de trabajo infantil.

En las discusiones de esta mañana quedó claro que la solución al problema del trabajo infantil radica en la erradicación de la pobreza.

Por ende, es fundamental que los gobiernos se esfuercen por crear un entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas sostenibles, que es sin duda la única forma de eficacia probada y consagrada de generar empleos y sacar de la pobreza a los trabajadores y sus hijos.

Así, si queremos trabajo decente para los padres y madres, y una infancia libre de trabajo nocivo, agreguemos siempre al ideal del trabajo decente el apoyo a las empresas sostenibles.

Por último, en nombre de los empleadores, agradezco a todos los que participan con sus esfuerzos en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. A gobiernos, trabajadores, y también las ONG que actúan en serio, siempre bajo la coordinación de la OIT y su dirección tripartita. Y les deseo el éxito y la consecución del objetivo propuesto para el año 2016.

De conseguirlo, daremos a los niños y las niñas de todo el mundo el ejercicio efectivo de un derecho que es inalienable y, al mismo tiempo, se les estarán ofreciendo a los jóvenes las condiciones para que se preparen mejor para su propia vida futura, además de brindarles la oportunidad de construir un mundo mejor que aquel que de nosotros heredan, tan lleno de desigualdades, de injusticias y de violencia.

Original inglés: Sr. TROTMAN (trabajador, Barbados)

La última vez que tratamos del Informe global en esta sala tuvimos el privilegio y la oportunidad de escuchar de parte de los empleadores la presenta-

ción que hizo el Sr. Ashraf Tabani en nombre de los empleadores. El Grupo de los Trabajadores lamenta mucho que haya fallecido, por la labor significativa que hizo en la vanguardia de las filas de los empleadores. Tenemos que recordar con sincero afecto su participación en las Conferencias de la OIT y en el Consejo de Administración de la Organización.

A la hora de analizar los debates de este año, quisiera felicitar al Panel por sus palabras en el día de hoy, palabras que en nuestra opinión han sido muy adecuadas. El moderador no dudó en fomentar una interactividad digna de nota, y creemos que de hecho la OIT ha hecho lo que hemos estado tratando de hacer durante muchos años, eso es, tener un debate interactivo de gran nivel, no acerca del Informe mismo, sino del tema, lo que es igualmente importante.

Luego diré algunas palabras con respecto a la hoja de ruta, que formó parte del debate de esta mañana, y espero que me lo permitan llegado el momento.

El Informe que tenemos ante nosotros pretende hacer eco del nivel de cambio que se ha producido, y habrán visto ustedes que ese grado de cambio entre 2004 y 2008 pone de manifiesto un 3 por ciento de reducción del trabajo infantil en todo el mundo. En el Informe se abordan elementos específicos, pero a groso modo este es el mensaje que nos ha llegado.

Creo que en esta sala todos debemos compartir una cierta tristeza porque, si por un lado los donantes están ofreciendo cantidades de dinero significativas para eliminar el trabajo infantil, y por el otro los trabajadores están listos para luchar contra este problema si pueden tener el apoyo de las instituciones y colaborar con las organizaciones que trabajan aquí para hacer todo lo que puedan por su parte, los empleadores siempre se han mostrado dispuestos a colaborar cuando nos hemos reunido con ellos y hemos planteado la cuestión de tener programas conjuntos para abordar esta cuestión, y sin embargo, con toda esta buena voluntad, en vez de poder decir que hemos hecho avances hacia el cumplimiento del objetivo de eliminar el trabajo infantil para 2016, tendremos que decir que hemos quedado rezagados.

Esto no significa que no podamos regresar sobre nuestro objetivo, pero tendremos que reconocer que no se han hecho avances considerables, aun cuando las cifras en algunas áreas puedan parecer buenas. Lo más importante para nosotros podría ser examinar qué es lo que estamos haciendo, y analizar cómo lo estamos haciendo, para ver si no habría nuevos enfoques que deberíamos adoptar. Si no conseguimos los objetivos que nos hemos impuesto, ¿no deberíamos hacer que las partes interesadas, tal vez en la reunión del IPEC, en noviembre, examinaran si deberíamos cambiar nuestra política, nuestro enfoque, nuestros métodos operativos? Porque, mientras estamos bastante satisfechos de que las numerosas personas que trabajan sobre el terreno están haciendo un gran trabajo, bien puede ser que haya algún dispositivo de arranque y parada; que haya dificultades en el hecho de que gran parte del trabajo que se hace se hace sobre la base de proyecto a proyecto; que hayamos de conjuntar esfuerzos y reflexionar con todos los que nos ayudan, con todas las partes que se unen para ayudarnos, y ver hasta qué punto podemos confiar más en los interlocutores sociales.

Me imagino que en la mayoría de los países afectados, las organizaciones de empleadores no van a negarse a participar aun más, si así se les pide, en la

campana contra el trabajo infantil y a ayudar al IPEC en este sentido, y tampoco puedo pensar que pueda haber alguien dentro de los sindicatos que esté en contra de hacerlo a un nivel incluso superior.

Es cierto que hay organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han realizado un trabajo excelente, y no lo negamos. Sin embargo, ahora el IPEC tendrá que volver a ver cómo está enfocando su trabajo, y si no lo ha hecho tendrá que hacer que los sindicatos y las organizaciones de empleadores sean las primeras puertas a las que se llama.

Si no se está realizando un trabajo suficiente, tiene que haber un debate más en profundidad. No quiero utilizar en exceso el concepto de «hoja de ruta», pero deberá establecerse algo similar, una forma de actuar, en consulta con los distintos interlocutores. Y creo que si podemos hacerlo de una manera eficaz, es posible que alcancemos un ritmo más rápido de eliminación del trabajo infantil, y es posible que cumplamos con el objetivo de 2016, ya fijado.

Uno de los problemas que tenemos que tener en cuenta constantemente es que si todos los interlocutores sociales colaboran con los gobiernos, y pueden beneficiarse de la relación con el IPEC, podríamos también colmar las lagunas existentes. Una de estas lagunas es la falta de legislación pertinente en algunos países, aunque podamos tener numerosas ratificaciones, lo que es excelente. Es posible que tengamos que atajar de raíz las causas de la falta de promulgación de legislación adecuada porque si no hay legislación al respecto, habrá un mayor trabajo infantil. Por consiguiente, tenemos que reconocer que hemos de hacer todo lo posible para que se ponga coto al trabajo infantil, a lo que podría llamarse institución del trabajo infantil, porque si no hay ley ni orden, prosperará el trabajo infantil.

Por ello, para mí es muy importante que los sindicatos estén presentes, que exista la legislación adecuada, que los empleadores asuman una mayor responsabilidad y todo ello tiene que ser parte de los acuerdos que vamos a fijar si queremos reducir y eliminar el trabajo infantil.

Pienso que tenemos que considerar de nuevo qué medidas tenemos que adoptar aparte de las ya ensayadas en los proyectos, pero no quiero decir que esas medidas sean un fracaso, porque resultaría poco atinado por mi parte juzgar unos proyectos con los que se ha logrado un cierto éxito en el pasado. Pero aun reconociendo este éxito, debemos reconocer que lo que para nosotros ha funcionado, ha quedado rezagado respecto al calendario que nos habíamos fijado para llegar al día mágico o al año mágico de 2016, sin habernos fijado un mes en concreto.

Parece que vamos a tener que examinar las medidas tomadas por los gobiernos más en detalle porque ello capacita al sector público y a su papel en cuestiones como la educación y en la forma en que los gobiernos deberían establecer la educación para todos. Hay que tener en cuenta que la educación para todos es una frase muy hermosa, pero si se permite que el trabajo infantil prospere en cualquier comunidad, la educación no será la prioridad de las familias en aquellas sociedades en las que ni los padres ni las comunidades han sido educados. Por ello, las medidas públicas han de estar orientadas a la educación para todos, para los padres y madres, a través de los líderes de la comunidad, y hay que mostrar un gran respeto por este papel.

Hemos de eliminar el trabajo infantil a través de la educación, efectivamente, y a través de una base de protección social. Pero los gobiernos tienen que participar en este esfuerzo, y si el IPEC va a ser la rueda motriz de esta maquinaria, tenemos que contar con los sindicatos, los empleadores y los interlocutores sociales, para poder empujar esta maquinaria, porque puede haber baches en la carretera o puede haber atascos, y este vehículo no va a circular por una carretera sin dificultades. Por tanto, tiene que haber un gran nivel de apoyo, y hablo de soldados que puedan estar ahí, en el terreno, y puedan ofrecer un apoyo útil en las áreas difíciles.

No quiero negar el papel que desempeña el IPEC, pero quiero decir que el movimiento sindical está preparado para dar mayor apoyo del que da actualmente por norma y, al hacerlo, tenemos que garantizar que el trabajo decente para los adultos es una realidad. Por esto hablamos de las políticas de los gobiernos, porque facilitando el trabajo decente en una comunidad regida por las debidas leyes y con las debidas estructuras podríamos atajar muchos de los problemas y, aunque pueda parecer que el papel de los gobiernos queda realizado por las dificultades a las que se enfrentan, tenemos que reconocer que la política gubernamental destinada a crear trabajos decentes para los adultos no podrá llegar a buen puerto sin el pleno apoyo de todas las partes.

A este respecto, creemos que el IPEC puede colaborar con los interlocutores sociales y llegar a un acuerdo tripartito utilizando también las estructuras tripartitas presentes en la mayoría de nuestras comunidades, porque si se va a utilizar el pilar del diálogo social para hacer las cosas en los distintos países, estoy convencido de que el IPEC podrá incluso avanzar mejor.

Además de todo esto, no debemos olvidar que estamos tratando también la cuestión de los trabajadores domésticos e intentando llegar a un convenio al respecto. No olvidemos que de los millones de trabajadores domésticos que hay en el mundo, una gran cantidad son niños. Por consiguiente, tenemos que contar con un instrumento de trabajo que pueda eliminar esta lacra particular en nuestro sistema de creación de mayor desarrollo.

Hay que entender mejor tanto las dificultades existentes como el hecho de que sectorialmente puede ocurrir que los porcentajes vayan aumentando y disminuyendo, y que si esas cifras no resultan coherentes, necesitaremos ser más conscientes de lo que somos de nuestra responsabilidad particular de examinar los distintos sectores y ayudar a conseguir el apoyo de nuestros asociados sociales y, sobre todo, del movimiento sindical, que es el primer punto de referencia para lograr los objetivos de este ejercicio.

Deseamos que se centren más los esfuerzos en reforzar la legislación nacional y en garantizar la aplicación de dicha legislación. Queremos que haya una política más decidida a favor de una educación libre, obligatoria y de calidad para los niños, y también del fomento de sus capacidades adecuadas. Y creo que si podemos dotarles también de un régimen de protección social, como he mencionado antes, juntamente con otra forma de colaborar en pro de un trabajo decente, podremos alcanzar un progreso incluso mayor.

Queremos creer que podemos realizar un trabajo incluso mejor si conseguimos que el IPEC y el movimiento sindical colaboren más estrechamente, mientras procuramos que las organizaciones no gu-

bernamentales hagan su trabajo. Queremos que el movimiento sindical también se implique en la creación de redes, en la defensa de los valores y en el trabajo de promoción a un nivel superior al actual. Tenemos que tener en cuenta que parte de nuestro trabajo puede parecer positivo en algunas áreas y que a veces tenemos resultados a corto plazo, sobre todo en cuanto a proyectos, pero si queremos tener resultados a largo plazo que puedan ser examinados y seguidos sistemáticamente, cuando revisemos la cuestión años después estaremos en una posición más idónea para comprobar que estamos obteniendo aun mejores resultados de los que tenemos.

Creo que tengo que señalar que la pobreza es parte también de este problema, pero no quiero que nos veamos llevados a aceptar erróneamente que es el último factor del problema. Hay muchas regiones en las que hay gente muy pobre y la sociedad nunca tolerará el trabajo infantil, y hay muchas otras regiones en las que estamos rodeados de riqueza, justo enfrente de nuestras casas, y existe el trabajo infantil que no puede achacarse a la pobreza de la sociedad sino a la pobreza del niño. Por tanto, tenemos que examinar estas contradicciones que se presentan en la sociedad, y tenemos que hacer que se entienda que la solución del problema debe ser responsabilidad de toda la comunidad, y que no se puede permitir la existencia de la pobreza en medio de unas amplias bolsas de riqueza. Tenemos que construir unas mejores comunidades.

En mi opinión, la hoja de ruta contiene líneas de orientación práctica para eliminar el trabajo infantil, y que es útil para los interlocutores sociales y para la implicación de la fuerza de trabajo. La cuestión que nos planteamos anteriormente es ¿cómo vamos a abordarla? Nuestro Grupo de los Trabajadores opina que habría que encontrar la ocasión, posiblemente en el próximo Consejo de Administración, para que el Gobierno de los Países Bajos, de acuerdo con los interlocutores sociales, haga una presentación de la hoja de ruta. Creemos que así estaremos en una mejor posición para adoptar cualquier posible nuevo programa que surja.

En este nuevo programa deberá haber una mayor participación de ACTRAV y ACT/EMP, así como del movimiento sindical sobre el terreno, sea directamente o a través de ACTRAV.

Por último, desearía sugerir que en noviembre se produzca un debate más profundo en el seno del Consejo de Administración, para poder establecer un programa que nos permita abordar las cuestiones que simplemente acabamos de esbozar y las que necesitan estudiarse más, para que los interlocutores sociales no queden marginados dentro de la OIT; para asegurarnos de que se utilicen todos los recursos posibles para que el Programa IPEC avance incluso más rápidamente de lo que está haciendo; para garantizar que podamos estimular a muchos de estos empleados del IPEC dándoles unos contratos permanentes, o unos contratos que no sean tan precarios como los actuales, y para asegurarnos de que podemos cumplir efectivamente el objetivo de eliminar el trabajo infantil para 2016.

Original árabe: Sr. AL-AFASI AL-MUTAIRI
(Ministro de Asuntos Sociales y Trabajo, Kuwait)

Tengo el honor de saludar a esta noble Asamblea y de dirigirme a ustedes en nombre del Consejo de Ministros de Trabajo y del Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo Árabe, que incluye a los

Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahrein, el Reino de Arabia Saudita, el Sultanato de Omán, el Estado de Qatar, el Estado de Kuwait y la República del Yemen.

Quiero transmitir nuestra más alta consideración al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por haber preparado este Informe relativo al tercer principio fundamental, titulado *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, dedicado a lograr el objetivo fijado para 2016, liberar a los niños del mundo del trabajo y que ello pertenezca a la historia, sin guerras, conflictos y la opresión que provocan la llegada de numerosos niños al mercado laboral. Reiteramos nuestra voluntad común de reducir la pobreza e intensificar los esfuerzos en pro de la educación para todos. Es un derecho y un deber rendir homenaje a nuestra gran Organización, que adoptó esta política de eliminación del trabajo infantil y que, mediante sus convenios y medidas, ha elaborado un programa internacional en el que participan numerosos países del mundo.

En la 95.^a reunión de la Conferencia se adoptó el plan mundial para coordinar los esfuerzos a fin de suprimir el trabajo infantil en todas las regiones del mundo. Gracias a Dios, esos esfuerzos han dado resultados, puesto que el trabajo infantil ha pasado a ser una de las causas prioritarias en las distintas asambleas pertinentes. Actualmente, todos son conscientes del peligro que supone el trabajo infantil y los problemas que genera a las generaciones venideras. Los frutos de los esfuerzos emprendidos figuran en concreto en los informes de 2002 y 2006, respectivamente, y hemos visto cómo se reducía el número de niños que trabajaba entre 2004 y 2008, con una reducción del 10 por ciento en los niños de entre 5 y 14 años de edad. El número de niños que corren el peligro de ser empleados se ha reducido en un 30,8 por ciento, como figura en el Informe.

Nuestros Estados, en el marco de las políticas y legislaciones nacionales basadas en los preceptos de nuestra religión, el Islam, y de nuestro patrimonio humanitario, han adoptado programas para proteger a los niños de la exclusión, la vejación y la explotación, y se ha construido una familia libre de la debilidad de la pobreza, ofreciendo a las familias la garantía del respeto a sus derechos, para que los hijos sean educados de una forma sana, mediante la mejora del nivel de vida y dando las debidas oportunidades a los niños para realizarse y desarrollar sus capacidades en un contexto de libre elección.

Nuestros Estados protegen a los niños y refuerzan sus derechos basándose en las normas internacionales. Nos hemos adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y todos han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Nuestros países se han librado de esta terrible situación de trabajo y explotación infantil sobre la base de los valores y los convenios internacionales. Las políticas han reforzado los programas, de forma integrada y creando una legislación progresiva que subsane las deficiencias para que los niños no sean víctimas de la privación o la pobreza. La ley prohíbe el trabajo infantil y prevén la educación básica y la protección social. Se refuerza asimismo la protección de los padres en caso de enfermedad o vejez, y se protege a los niños en caso de orfandad o si su integridad física, psíquica o moral se ve amenazada. El niño cuenta con la mejor protección posible en materia de educación, salud y cuestiones

sociales a fin de protegerlos contra la explotación o los malos tratos.

En las legislaciones de los países del Consejo de Cooperación del Golfo se han establecido normas con respecto al trabajo de los adolescentes. Hemos establecido asimismo reglamentos, de conformidad con los convenios internacionales, con respecto a la edad mínima para trabajar y a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

Estamos convencidos de que las medidas deben procurar hallar soluciones a los problemas y desafíos a los que nos enfrentamos, para preparar a nuestros niños para un futuro mejor, sobre todo teniendo en cuenta la crisis económica y financiera mundial. Las decisiones adoptadas que figuran en el Informe se basan en el desarrollo de la educación básica, la protección social y el reforzamiento de la capacidad de creación de empleo decente.

Esta política integrada ha sido adoptada ya desde hace años por nuestros países. Hemos reforzado asimismo la ayuda a los niños, así como su protección para que desarrollen sus facultades innovadoras, y para sensibilizarles inculcándoles un espíritu de tolerancia contra la división, la intransigencia y el extremismo.

Esto sólo es posible mediante un esfuerzo colectivo al que deben destinarse todos los recursos necesarios, así como la asistencia técnica de la OIT y otros organismos especializados.

El plan adoptado en 2006 y la hoja de ruta propuesta en este Informe para reforzar e intensificar la lucha contra el trabajo infantil, en el marco del objetivo de 2016, deben aumentar nuestra capacidad de profundizar en la labor común para suprimir el trabajo infantil, ya que se trata de una inversión en el futuro de los niños.

Debemos también dejarnos inspirar por los sentimientos de amor, amistad y paz apelados por todas las grandes civilizaciones y religiones, como nuestra religión, el islam, que obra en pro de la humanidad, la igualdad y la fraternidad.

Cuando el mundo en su totalidad preste especial atención a la dignidad de los niños y a la salvaguardia de su vida, ello nos llevará a redoblar los esfuerzos para proteger a todos los niños del mundo. Estamos a favor de todos estos esfuerzos realizados por la Organización Internacional del Trabajo para ayudar a los países en desarrollo, que son incapaces de dar una respuesta adecuada a todas las necesidades de protección del niño, y para eliminar todas las formas de trabajo infantil. Nos sumamos a la advertencia del Director General, en el sentido de que el mundo no puede desarrollarse si no se ha librado primero de este flagelo que hace que doscientos quince millones de niños carezcan de infancia y no puedan construirse un futuro mejor.

Hemos de hacer todo lo posible para avivar la llama de la esperanza.

Tenemos que reforzar la lucha para librar al mundo del trabajo infantil y, mediante la paz, la estabilidad, el desarrollo y la dignidad de todos los pueblos y naciones sin excepción, debemos hacer lo posible para que los niños no sean más víctimas del trabajo forzoso.

Sr. GARRIGUES FLÓREZ (*Gobierno, España*)

Señor Presidente, tengo el honor de tomar la palabra en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración Turquía, Croacia y Ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia),

los países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales, Islandia y Noruega, los países de la AELC, los miembros del espacio económico europeo, así como Ucrania, República de Moldova y Armenia.

Me gustaría felicitar en primer lugar a la Oficina por su detallado Informe que aborda la preocupación política que existe en materia de la lucha contra el trabajo infantil. Nuestro debate es muy oportuno, justo antes del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio.

La Unión Europea expresa su profunda preocupación por el hecho de que más de 200 millones de niños siguen siendo víctimas del trabajo infantil, más de la mitad de ellos en trabajos peligrosos. La necesidad de acelerar el progreso hacia el cumplimiento del objetivo que se ha acordado en la OIT, la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, se expresa claramente en el Informe. Los Estados miembros de la Unión Europea comparten la opinión expresada en el Informe del Director General de que todavía queda mucho por hacer en el ámbito internacional, regional y nacional para involucrar a todos los actores si queremos alcanzar ese importante objetivo.

En este sentido, acogemos con agrado los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil celebrada en La Haya los días 10 y 11 de mayo de 2010 y, en particular, la hoja de ruta que fue acordada. Esta Conferencia se organizó como seguimiento del Plan de Acción Mundial de la OIT de 2006. Esta hoja de ruta para 2016 tiene como objetivo un incremento sustancial de los esfuerzos mundiales para eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 y enuncia los principios rectores y las acciones prioritarias para los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, las organizaciones, las ONG y la sociedad civil, así como organizaciones internacionales y regionales, al mismo tiempo que reconoce el papel principal de la OIT en la lucha contra el trabajo infantil.

La Conferencia de La Haya ha sido la primera de este tipo después de muchos años. Nos complace que el Brasil haya anunciado que celebrará una próxima conferencia mundial sobre esta materia, con vistas a 2016. Creemos que esto es importante para mantener el impulso con miras a evaluar los avances, compartir experiencias y colaborar en la consecución de este objetivo en 2016. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan plenamente al Brasil en esta importante tarea.

Ahora permítanme referirme a la política de la UE en relación con el trabajo infantil. Reafirmamos el compromiso de la Unión Europea para proteger y promover los derechos del niño, incluido el derecho de los niños a recibir educación y a tener una vida libre de trabajo infantil. Los esfuerzos de la Unión Europea y sus Estados miembros dirigidos a la erradicación del trabajo infantil se basan en un planteamiento político global. El diálogo político combinado con la cooperación al desarrollo y los incentivos al comercio deben emplearse con eficacia para contribuir al objetivo acordado internacionalmente de eliminar las peores formas de trabajo infantil en el año 2016 y terminar finalmente con todas las formas de trabajo infantil si se aplican en un marco de apoyo mutuo y como parte de un marco político más amplio, que se centre en el desarrollo y la erradicación de la pobreza.

Somos también conscientes de que los esfuerzos pueden intensificarse hasta alcanzar este objetivo,

en particular para contrarrestar todas las formas de discriminación que contribuyan al trabajo infantil y abordar el trabajo peligroso de los niños en las regiones, sectores y ocupaciones donde el trabajo infantil es más frecuente.

La promoción de los derechos del niño constituye una parte integral de la política de la Unión Europea en materia de desarrollo y derechos humanos. Las directrices de la Unión Europea para la promoción y protección de los derechos del niño se centran en la necesidad de incorporar estos derechos en la política y acción de la Unión Europea.

Recordamos asimismo que las peores formas de trabajo infantil constituyen una forma de violencia contra los niños, afecta a niños muy pequeños e implica un grave daño físico y emocional. Hacemos hincapié en la necesidad de utilizar eficazmente el sistema multilateral y las asociaciones existentes, al tiempo que reconocemos el papel principal de la OIT en la lucha contra el trabajo infantil.

La cooperación al desarrollo por los donantes de la Unión Europea representa otra contribución importante, también en términos de prevención del trabajo infantil. Reafirmamos nuestro compromiso con los dos Convenios fundamentales de la OIT siguientes: el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que proporcionan una contribución tripartita única en la lucha contra el trabajo infantil, a través de incentivos comerciales, en particular el SPG +, que tiene por objeto, entre otros, la aplicación efectiva de estos dos Convenios en el marco del desarrollo sostenible. Esperamos el día en que estos dos instrumentos sean ratificados de forma universal.

Permítanme concluir afirmando que sólo tendremos éxito si, de manera ambiciosa, seguimos un enfoque global basado en todas estas dimensiones. La Unión Europea está dispuesta a promover de manera decisiva este enfoque, también dentro de la OIT. Este enfoque global ha sido también incorporado con éxito a la hoja de ruta, la cual fue aprobada en La Haya el mes pasado. La Unión Europea apoya firmemente esta hoja de ruta y recomienda que sea incorporada a los debates del Consejo de Administración de la OIT el próximo mes de noviembre.

Original portugués: Sra. FARANI AZEVÊDO (Gobierno, Brasil)

Señor Presidente, me honra presentar este discurso en nombre de la delegación del Gobierno del Brasil, y también me honra de hacerlo junto a una de las mayores autoridades del Brasil en materia de trabajo e inspección laboral, la Dra. Ruth Vilela, que ha dedicado más de tres decenios de su vida a luchar contra el trabajo infantil y forzoso en nuestro país. Es un honor tenerla aquí en nuestra delegación.

La Constitución del Brasil ha elegido al ser humano como su eje central y el valor social del trabajo como principio fundamental. Estas directrices básicas han orientado los programas y las políticas del Gobierno brasileño en su lucha contra el trabajo infantil.

A principios de los noventa, el 14 por ciento de los niños del Brasil, de edades comprendidas entre los 5 y los 14 años, es decir casi 5 millones de niños, participaban todavía en actividades económicas. Desde entonces, la reducción ha sido intensa, constante y se ha producido en todos los grupos de edad. En los últimos 15 años, el trabajo entre los niños de 5 a 14 años se ha reducido aproximada-

mente a un tercio de su valor inicial. En el grupo de 5 a 9 años, se ha reducido hasta una cuarta parte. A este ritmo, el Brasil avanza a pasos agigantados hacia la eliminación total de este flagelo.

Se han producido distintos avances tanto a nivel legislativo como institucional. Brasil ha comprendido la necesidad de aplicar los textos adoptados en la OIT, así como de hacer que las previsiones normativas sean una realidad tangible. Actualmente, la edad mínima para el ingreso en el mercado laboral es de 16 años, salvo como aprendiz a partir de los 14. Hemos ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y, desde 1992, formamos parte del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el IPEC. Mediante la aplicación de un robusto mecanismo de inspección e investigaciones minuciosas, ha sido posible rescatar a millones de niños.

En 2000 se creó el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, (PETI) en el Brasil, que consiste en la transferencia de rentas a las familias con niños o adolescentes de hasta 16 años de edad y en situación laboral activa. El programa no es una mera fuente de ingresos, ya que las familias incluidas en el PETI deben cumplir algunas condiciones en relación con la educación, la salud y la asistencia social. Los avances en las condiciones socioeconómicas de las familias tienen un efecto importante en el trabajo infantil. Asimismo, la red de protección social que el Gobierno del Brasil ofrece ha sido muy importante para su disminución.

El programa llamado *Bolsa Família* incluye condiciones relativas a la asistencia escolar, que ha sido un instrumento útil para mantener a los niños en el colegio y alejarlos de un trabajo precoz.

El Brasil entiende que sus obligaciones en la lucha contra el trabajo infantil van más allá de simples medidas internas y deben incluir también el intercambio de las buenas prácticas y las experiencias.

Estamos totalmente de acuerdo con el enfoque del Convenio núm. 182, que reconoce que el trabajo infantil es un flagelo en el mundo, y que sólo por medio de la colaboración y no de la recriminación y del aislamiento, conseguiremos superar los desafíos comunes.

El Brasil siempre se ha comprometido a promover los intercambios de experiencias por medio de una cooperación sur-sur, una colaboración en busca de objetivos comunes que constituye una modalidad que une a países semejantes en desafíos comparables. Por esa razón el intercambio de prácticas tiende a ser más útil y eficaz.

En diciembre de 2007, al firmar el acuerdo de aplicación del IPEC, el Brasil no sólo se convirtió en país receptor, sino también en donante de recursos para proyectos destinados a los países africanos de habla portuguesa y a Haití.

En marzo de 2009, el Ministro Celso Amorin firmó un instrumento que extiende la cooperación técnica a nuestros vecinos de América Latina y a otros países del continente africano para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

Estamos ultimando unas negociaciones para firmar un acuerdo entre el Brasil, los Estados Unidos y la OIT con el fin de ayudar a Haití a hacer frente al desafío de eliminar el trabajo infantil.

Nuestra responsabilidad ante la eliminación del trabajo infantil es particularmente urgente en la medida en que se acerca el plazo final de cumplimiento

de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Mientras exista el trabajo infantil, la abolición del hambre y de la pobreza, y la promoción de la educación y la salud, serán retos inalcanzables.

Además, en mayo pasado, en La Haya, participamos en la II Conferencia mundial sobre trabajo infantil que aprobó la hoja de ruta para conseguir la eliminación de las peores formas de trabajo infantil antes de 2016.

Como ha señalado mi colega de España, el Sr. Garrigues Flórez, el Brasil tendrá el honor y la responsabilidad de acoger la III Conferencia Mundial en 2013, encuentro al que, por supuesto, están todos invitados.

Señor Presidente, el Brasil celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil con la certidumbre de estar allanando el camino rumbo a su eliminación en nuestro país.

Hemos tenido la valentía de hacer frente a este mal común como si de un problema estructural se tratara. Hoy estamos camino de convertirlo en un problema residual y pronto será un problema del pasado.

Señor Presidente, voy a concluir recordando que hoy se inicia la Copa del Mundo de fútbol en Sudáfrica, lo que me lleva a recordar nuestro lema: «tarjeta roja» contra el trabajo infantil.

Original inglés: Sr. MALLIKARJUN (Ministro de Trabajo y Empleo, India)

Quisiera felicitar a la OIT por este Informe global que nos recuerda la importancia del día de hoy en esta lucha contra el trabajo infantil.

Este documento reseña el trabajo que se ha hecho hasta ahora, hace el balance de los progresos realizados y expone, de forma muy exhaustiva y sin ambages, los retos que aún tenemos por delante para alcanzar nuestro objetivo: eliminar todas las formas de trabajo infantil antes del año 2016.

Todos los Estados Miembros de la OIT están comprometidos con un mundo libre de trabajo infantil tras adoptar en 2006 el Plan de Acción Mundial. Este compromiso es evidente habida cuenta de las profundas consecuencias que han producido las diversas decisiones adoptadas por los Estados Miembros, ya sea mediante reformas legislativas o bien medidas políticas a fin de que sigan disminuyendo el número de niños que trabajan.

El Informe hace una serie de referencias que nos complacen sobre los esfuerzos que está realizando la India en este combate. La India es el país donde hay más niños trabajadores en el mundo. Estamos aplicando estrategias contundentes de múltiples facetas para resolver el problema del trabajo infantil y esto incluye tanto medidas legislativas como normativas, la rehabilitación de los niños, la educación primaria universal, así como políticas sociales, la eliminación de la pobreza y programas de creación de empleos.

El objetivo es propiciar un entorno en el que las familias no se vean obligadas a enviar a sus niños a trabajar. Podemos lograrlo solamente si se adoptan políticas sociales en gran escala, y se impulsa el crecimiento económico del país. India ha seguido hasta la fecha una política proactiva en cuanto al problema del trabajo infantil, y se están elaborando continuamente medidas con este fin.

Nuestra Constitución prevé la protección de los niños con respecto a las actividades económicas que no sean apropiadas para su edad. La Ley sobre la Prohibición y la Reglamentación del Trabajo Infan-

til de 1986 fue promulgada para prohibir el empleo de niños menores de 14 años en fábricas, minas y trabajos peligrosos.

Actualmente en esta Ley se especifican 16 ocupaciones y 65 procesos en los que el empleo de niños está completamente prohibido. El empleo de niños como trabajadores domésticos y también en tiendas y restaurantes se prohibió en 2006. Se está velando por el cumplimiento adecuado de esta ley tanto a nivel regional como nacional. En 1987 adoptamos una política nacional contra el trabajo infantil con arreglo al programa nacional para combatir el trabajo infantil. Los niños que son retirados del trabajo reciben una educación y una formación profesional. Unas 9.000 escuelas se encargan de realizar estos proyectos nacionales (NCLP) en 271 distritos del país.

El Gobierno de la India ha dado un paso muy importante al hacer que este derecho a la educación sea un derecho fundamental para los niños en virtud de la Constitución. Todos los niños de edades comprendidas entre 6 y 14 años tienen el derecho a una educación obligatoria y gratuita. La Ley sobre el Derecho de los Niños a una Educación Obligatoria y Gratuita entró en vigor el 1.º de abril de 2010 para facilitar la aplicación de este derecho. Además se ha introducido un plan para ofrecer almuerzos a los escolares. El Gobierno ha adoptado varias medidas innovadoras que benefician y capacitan a los trabajadores del sector informal, mediante fondos para el bienestar en el trabajo y se ha introducido la Ley de la seguridad social para los trabajadores no organizados. Para ellos se aprobó una de 2008. Además, hemos instaurado con éxito un sistema para ofrecer atención de salud a las personas que viven por debajo del umbral de pobreza. Ya se han beneficiado 14,5 millones de trabajadores.

El Gobierno ha creado un fondo nacional de seguridad social para los trabajadores del sector informal para 2010 y 2011. Se está elaborando una ley para velar por la plena seguridad social de los grupos pobres y vulnerables. Para mejorar las oportunidades de subsistencia y contribuir a la creación de empleos en las zonas rurales, el Gobierno está aplicando la Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi. Este programa se ha ampliado a todo el país. El Gobierno de la India ha lanzado una política nacional para el desarrollo de las calificaciones con el fin de crear una fuerza de trabajo capacitada con mejores competencias y conocimientos para que tengan así acceso a oportunidades dignas de empleo.

Nuestro Gobierno está comprometido con la eliminación de las peores formas de trabajo. Se han promulgado leyes para abolir la servidumbre por deudas, evitar la trata de personas, el tráfico ilegal de drogas y para una buena administración de la justicia.

La India se ha opuesto a ver una relación entre comercio y normas fundamentales del trabajo en varios foros internacionales. Nos complace comprobar que este Informe reafirma el hecho de que la mayor parte del trabajo infantil no está en el sector de la exportación, sino más bien en el de la producción de bienes y servicios para el consumo local. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que trabajen para tomar medidas abiertas y constructivas en un espíritu de colaboración para luchar contra el trabajo infantil, obtener resultados concretos y para que nuestros esfuerzos se vean coronados de éxito.

En este contexto, es decir, un mundo libre de trabajo infantil en el año 2016, consideramos que el proceso de erradicación del trabajo infantil trasciende la ratificación de los convenios. Se trata más bien de una cuestión de respuestas socioeconómicas adecuadas y de un profundo compromiso político sin perder de vista la situación de cada país. La OIT puede desempeñar una función muy importante de promoción y movilización. Apoyamos las medidas destinadas a crear impulso en ese sentido, tal como se indica en el párrafo 377 del Informe.

Debemos detener el trabajo infantil porque los niños son nuestro futuro.

Para concluir, quisiera, respaldar la nota positiva que aparece en el Informe: la eliminación del trabajo infantil es posible y asequible si el mundo así lo quiere y lucha por conseguirla.

Original árabe: Sr. LOUH (Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argelia)

El debate en torno a este Informe global es el objetivo que nos fijamos para el año 2016, que consiste en erradicar el trabajo infantil en el mundo. Se trata de un objetivo que, según los datos incluidos en el Informe, tal vez no esté al alcance de la comunidad internacional. A pesar de los avances constatados en partes del mundo, también ha habido retrocesos en algunos continentes. En el Informe se mencionan datos pesimistas, incluso vergonzosos.

En efecto, los gobiernos deben esforzarse más para acabar con este flagelo. Por supuesto, los interlocutores sociales tienen que desempeñar una función muy importante para combatir este fenómeno.

Ahora bien, ¿podemos hacer caso omiso de la realidad de las relaciones internacionales, que caracterizan nuestro trabajo? ¿Las relaciones internacionales forman parte del problema o de la solución? Huelga decir que cuando una economía no genera empleo ni un sistema educativo que garantice todos los derechos de escolarización a todos los niños, no hace más que agravar el fenómeno del trabajo infantil. El continente africano es la primera víctima de este flagelo, según los datos que aparecen en el Informe.

La comunidad internacional que encarna la OIT es la que está en mejores condiciones para juzgar la influencia de las relaciones internacionales y, en concreto, las relaciones entre el Norte y el Sur; relaciones que no ayudan al desarrollo económico de los países pobres víctimas de este problema.

Teniendo en cuenta esta realidad, es necesario que, bajo la concertación de la Organización Internacional del Trabajo, la comunidad internacional y todos los interlocutores sociales adopten una posición firme que influya en la toma de decisiones de otras entidades que definen las relaciones internacionales, tanto económicas como sociales, entre los países de todo el mundo. En particular, porque dichas relaciones influyen de forma directa en el fenómeno que nos atañe.

La decisión de que el Director General de la OIT participara en la reunión del G-20 se tomó el año pasado, al concluir la crisis financiera que, como ustedes sabrán perfectamente, ha provocado una recesión que ha tenido efectos devastadores para el empleo y la sociedad. Si bien, la participación del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo en las reuniones del G-20 es una iniciativa digna de elogio, es necesario que tenga una influencia real en la transformación de las relaciones entre el Norte y el Sur para que éstas no siempre giren en

torno a los intereses de una sola de las partes mientras los países ricos se enriquecen y los países pobres se empobrecen aún más. Evidentemente, ello agrava incluso más el fenómeno del trabajo infantil que intentamos combatir y obstaculiza de manera importante los esfuerzos que estamos desplegando, en particular, en los países africanos.

Por ello es necesario redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional para que cesen los conflictos regionales, locales e internacionales y se elimine la deuda de los países africanos, lo cual sería justo para aquellos países que fueron obligados a contribuir a la construcción de los países actualmente industrializados.

El desarrollo económico, así como un sistema que permita que los niños sean escolarizados constituyen los pilares fundamentales que van a ayudarnos a erradicar este flagelo. Por lo tanto, es fundamental que la comunidad internacional no deje de lado estos elementos en el momento de abordar este fenómeno y su vinculación con las relaciones internacionales, que orientan al mundo actualmente.

Argelia, no ha sido víctima de las peores formas de trabajo infantil mencionadas en los convenios internacionales. La prevención se articula en torno a dos enfoques. El primero debe permitirnos garantizar que todos los niños puedan acceder a la escolarización, que debería ser obligatoria hasta los 15 años de edad. El segundo enfoque consiste en implementar un plan para luchar contra el desempleo mediante incentivos fiscales que beneficien a las empresas que creen empleos. El Gobierno también brinda ayuda a los desempleados y a las familias para que no se vean obligadas a enviar a sus hijos a trabajar. También ayuda a estas familias a comprar los útiles escolares para sus hijos. Por último, Argelia proporciona una educación gratuita desde la escuela primaria hasta el bachillerato.

En el año 2009, las ayudas gubernamentales alcanzaron un 12 por ciento del PIB. En consonancia con estas políticas, hemos creado desde hace algunos años ya un departamento de inspección del trabajo. En 2005 designamos a un inspector laboral encargado de vigilar el trabajo infantil y combatirlo a través de inspecciones periódicas. Quisiera agradecer a la misión de la OIT que constató directamente en el terreno todos los esfuerzos que hemos desplegado en la materia. Se trata de medidas que fueron examinadas y atendidas por la OIT.

Original inglés: Sra. SPÂNU (Gobierno, Rumania)

Rumania ha entablado una estrecha colaboración con la OIT a través del IPEC y, con su valiosa ayuda, hemos elaborado una amplia estrategia nacional destinada a eliminar el trabajo infantil.

Como participantes en la Conferencia mundial en La Haya y miembros del grupo consultivo, agradecemos mucho los esfuerzos realizados por todos los colegas presentes en la Conferencia con miras a adoptar la hoja de ruta para 2016. Ese documento nos ha dado un nuevo impulso para alcanzar nuestro objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil de aquí a 2016.

En este contexto, Rumania respalda firmemente la recomendación de abordar esa hoja de ruta en los debates del Consejo de Administración de la OIT, que se reunirá en noviembre de 2010.

Original inglés: Sr. ANIGBO (Gobierno, Nigeria)

Los esfuerzos desplegados por la OIT en el Informe global de este año son dignos de elogio, pues-

to que en él se señalan claros signos de progreso así como las lagunas de que adolece esta respuesta global en el marco del seguimiento a la Declaración.

El tema de debate titulado *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil* suscitó un gran interés en todo África, y en mi país en particular. Por tanto, observamos con satisfacción el programa de actividades encaminado a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil que se puso en marcha tras la adopción de la Declaración de 1998. No cabe duda de que los principios recogidos en esta Declaración, han impulsado una rápida ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Todo ello refleja un consenso político a nivel mundial acerca de la necesidad de erradicar completamente este flagelo.

Estamos preocupados puesto que el optimismo que existía respecto de la erradicación del trabajo infantil que afecta a 250 millones de niños parece haberse enfriado debido a varios factores que se ponen de relieve en el Informe que nos ha sido presentado.

Además, la situación en el África Subsahariana que es la región más afectada por el trabajo infantil exige un estudio más exhaustivo de este fenómeno del trabajo infantil, así como de todas sus ramificaciones por parte de todos los interesados en la erradicación de la pobreza y a la creación de riqueza.

Es importante realizar una distinción entre el trabajo infantil y los niños que desempeñan tareas. El concepto de las peores formas de trabajo infantil presupone y sugiere que a lo mejor podría haber, o que ya las hay, algunas formas mejores o formas más equitativas de trabajo infantil.

Para la delegación de Nigeria todas las formas de trabajo infantil son perjudiciales y deben ser eliminadas completamente.

Permítanme destacar algunos logros conseguidos en la lucha contra el trabajo infantil en Nigeria.

Entre ellos cabe citar la creación de una unidad para la lucha contra el trabajo infantil en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Productividad; las actividades de sensibilización dirigidas a toda la población acerca de los aspectos negativos del trabajo infantil; la creación de un centro nacional de educación para las poblaciones nómadas en todo el país; el examen de las normas laborales a fin de poner de relieve los temas relacionados con el trabajo infantil, para luego incluirlos en la legislación pertinente, la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

La incorporación de los programas sobre el trabajo infantil a los presupuestos gubernamentales, el perfeccionamiento de las actividades de creación de capacidad de todos los funcionarios que trabajan en los servicios de la inspección del trabajo infantil constituyen uno de los principales logros conseguidos en nuestro país.

Sin embargo, observamos con preocupación que la OIT no ha participado en las actividades que se han llevado a cabo en Nigeria en la esfera del trabajo infantil, desde 2004, año en que se lanzara el programa IPEC. Por ello, instamos a la OIT a que desempeñe un papel más proactivo y que brinde asistencia a Nigeria en lo atinente al examen de políticas y a la actualización de su proyecto de política nacional en la materia.

Al mismo tiempo queremos instar a la OIT a que siga desempeñando su papel de líder, que cree un entorno propicio para sus mandantes dentro de

nuestro país, y reiteramos nuestro compromiso de trabajar en pos del objetivo común de eliminar las peores formas de trabajo infantil para el año 2016.

Por último, deseamos felicitar a la OIT, así como al Gobierno de los Países Bajos por haber celebrado con éxito esta Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil de La Haya que se celebró en dicha ciudad en mayo del presente año.

Mi delegación hace suya la hoja de ruta elaborada en el seno de esa Conferencia para robustecer los avances de cara al año 2016, a fin de que se elimine totalmente el trabajo infantil, y se promueva la ratificación y aplicación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) por parte de los Estados Miembros.

Para concluir, quisiera señalar que Nigeria apoya la disposición de la sección 3.2.1 y 3.2.2 de la Memoria del Director General.

Igualmente queremos instar a la OIT a que se esfuerce por aplicar estas disposiciones, sobre todo en lo que concierne a la región africana.

Original inglés: Sra. MCDONOUGH (Gobierno, Australia)

Acogemos con sumo agrado la hoja de ruta acordada en la Conferencia de La Haya, celebrada en mayo, y es nuestro deseo mantener el impulso cobrado en esa Conferencia, como lo han preconizado muchos de los oradores que han intervenido hoy.

Damos las gracias sinceramente a los Países Bajos, a la OIT y a todos los demás participantes por seguir promoviendo activamente este importante objetivo. Nuestro Gobierno respalda firmemente el objetivo de erradicar el trabajo infantil para el año 2016. Una de las conclusiones más contundentes que en nuestra opinión se desprende de la sesión de esta mañana es la actual necesidad de asegurarnos de que los programas de eliminación del trabajo infantil estén plenamente integrados en la amplia gama de iniciativas complementarias, en particular para el logro de la educación universal y de los objetivos del trabajo decente para todos.

El Gobierno de Australia también apoya la opinión expresada por una de las jóvenes del Reino Unido que hablaron esta mañana, a saber, que la participación de los jóvenes en estos programas es imperativa. Para que tengan éxito, es decisivo un sentimiento de pertenencia y asociación con los jóvenes a los que tales programas van dirigidos.

Nuestro Gobierno respalda la hoja de ruta y pide a la OIT que considere la posibilidad de incorporarla a su futura estrategia más amplia para la eliminación del trabajo infantil.

Original inglés: Sr. SAIDOV (Gobierno, Uzbekistán)

Uzbekistán apoya el Informe global de la OIT *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, así como los principales objetivos fijados en la Conferencia sobre el Trabajo Infantil celebrada en La Haya con el fin de fortalecer el movimiento mundial destinado a lograr una ratificación universal y pronta del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Como dijo el Sr. Tapiola, Director Ejecutivo de la OIT, ahora disponemos de una hoja de ruta que nos ayudará a encontrar el camino a seguir en el futuro y que nos aporta contribuciones clave para los debates futuros que se celebren en la OIT y otros foros. Depende de todos nosotros que la sigamos.

En mi discurso me gustaría abordar brevemente algunos asuntos que tienen una importancia directa para el programa de trabajo actual.

El Parlamento uzbeko ha ratificado 13 convenios fundamentales de la OIT, en particular el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

En 2008, el Gobierno de Uzbekistán adoptó, en virtud de un decreto especial, el plan de acción nacional para la aplicación de estos Convenios de la OIT. Asimismo, se creó el sistema de institutos estatales con objeto de velar por que no se toleraran las peores formas de trabajo infantil. La eliminación de las peores formas de trabajo infantil se lleva a cabo a través de programas encaminados a: crear las condiciones necesarias para garantizar un trabajo digno y lugares de trabajo alternativos al trabajo infantil; fortalecer la protección social y aumentar los ingresos de las familias con ingresos bajos, que los expertos internacionales consideran las principales causas del trabajo infantil; mejorar el potencial educativo de los niños, y reforzar el control y las observancias de la legislación, sobre todo en lo que respecta a la protección de los derechos, las libertades y los intereses jurídicos de los niños.

En el Informe del Director General de la OIT se presta una atención especial a los esfuerzos desplegados a nivel nacional para crear y garantizar lugares de trabajo en el contexto de la crisis económica y financiera mundial, así como para eliminar el trabajo forzoso y, en particular, el trabajo infantil. Actualmente en Uzbekistán se están aplicando programas de recuperación de la crisis para 2009-2012. Su principal contenido, objetivos y tareas se recogen en detalle en un libro elaborado por el Presidente de Uzbekistán, Islam Karimov, sobre la crisis económica y financiera mundial, las maneras de superarla y las circunstancias de Uzbekistán. Uno de los principales objetivos, entre otros, es luchar contra el empeoramiento de las condiciones de vida de la población. Convenimos con el Director General de la OIT en el panorama heterogéneo que trasciende del tercer Informe global y de la reciente valoración de los progresos logrados para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este contexto, me gustaría hacer hincapié en que Uzbekistán lleva a cabo paulatinamente medidas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el logro de las siguientes metas: reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida y activar el papel que desempeñan las mujeres en el desarrollo sostenible de la sociedad.

En este Informe global se hace referencia a la situación en Uzbekistán, donde, según unos informes de medios de comunicación sobre el trabajo forzoso infantil en la industria del algodón, varios comerciantes minoristas y compradores importantes declararon que dejarían de comprar algodón a nuestro país. En este contexto opinamos que algunas ONG que se ocupan de cuestiones de derechos humanos tratan de politizar este asunto participando activamente en esta campaña.

Aprovecho esta oportunidad para aclarar el asunto del supuesto uso de trabajo infantil en la industria del algodón de Uzbekistán. Estamos firmemente convencidos de que las declaraciones sin fundamento expresadas en algunas campañas de empresas y medios de comunicación tienen el único propósito de hundir los precios del algodón uzbeko en los mercados mundiales.

Dicho de otro modo, la politización del asunto del trabajo infantil en Uzbekistán es una manera subrepticia de competencia desleal contra Uzbekistán.

Cabe señalar que los trabajos que efectúan los niños menores de 18 años en las granjas familiares, consideradas empresas familiares por naturaleza, deben considerarse labores de asistencia de un miembro de la familia, motivo por el cual no se puede considerar que se violan las normas fundamentales del trabajo ni, en particular, el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937 (núm. 60), ni el Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921 (núm. 10), cuando no se ha fijado una edad mínima para el empleo en las empresas donde trabajan sólo miembros de una familia.

Queremos llamar especialmente la atención de todos ustedes sobre la cooperación internacional encaminada a eliminar las peores formas de trabajo infantil.

En Uzbekistán seguimos honrando todos los compromisos asumidos en la OIT para eliminar el trabajo infantil y apoyando las iniciativas de las organizaciones internacionales, especialmente las recomendaciones de la Conferencia Sobre el Trabajo Infantil celebrada en La Haya encaminadas a lograr un mundo libre de trabajo infantil.

Original inglés: Sr. HAGEN (Gobierno, Estados Unidos)

Hace más de una década, la ratificación casi universal del Convenio núm. 182 puso de manifiesto que el mundo se unía para oponerse a la explotación o abuso de los niños en el mundo del trabajo y defender su derecho a la educación a fin de satisfacer sus necesidades elementales. Desde 1995, el Gobierno de los Estados Unidos ha proporcionado más de 680 millones de dólares para financiar proyectos contra el trabajo infantil en el mundo entero, y más de 410 millones de dólares de estos fondos se destinaron al IPEC.

Hemos trabajado con el IPEC y con otras 50 organizaciones en más de 80 países, y gracias a ello hemos contribuido a retirar o proteger a más de 1.300.000 niños, que eran explotados. Este año vamos a proporcionar 60 millones de dólares para nuevos programas destinados a luchar contra las peores formas de trabajo infantil y 40 millones de estos fondos irán al IPEC.

Asimismo, otorgamos una gran importancia a que se aborde este asunto en mi país y que se garantice que los niños, en los Estados Unidos, están bien protegidos. Hemos aumentado considerablemente las medidas destinadas a hacer cumplir la legislación relativa al trabajo infantil y pronto promulgaremos una reglamentación para ampliar la lista de empleos agrícolas peligrosos que los niños no están autorizados a realizar.

Estamos examinando detenidamente las recomendaciones de nuestro Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre el trabajo infantil en las explotaciones agrícolas, y estamos considerando la introducción de cambios reglamentarios a fin de reforzar la protección de los niños que trabajan en la agricultura.

El hecho de que el trabajo infantil haya aumentado en gran medida entre los jóvenes de 15 a 17 años, como hemos podido leer en el Informe global, pone de manifiesto que debemos consagrar mayores esfuerzos a formar a los jóvenes y a ayudarles a que superen con éxito la transición hacia la vida laboral y encuentren puestos de trabajo de calidad. Se habla

en este Informe de las diferencias que existen en las distintas regiones. En América Latina el trabajo infantil ha descendido, pero en África no se registra la misma tendencia. Hay 65 millones de niños trabajadores, esto es, uno de cada cuatro niños trabaja. Estas diferencias, en la experiencia, muestran la importancia de que se compartan las prácticas óptimas así como de la cooperación Sur-Sur, como bien mencionó hace un momento la Embajadora del Brasil, Sra. Azevêdo. Asimismo, en el Informe se destaca la iniciativa del Brasil que, tras su propio éxito en la lucha contra el trabajo infantil en el país, está ahora proporcionando asistencia a otros países que quieren hacer lo mismo.

Si bien hemos aprendido mucho desde la adopción del Convenio núm. 182, todavía nos queda mucho por aprender sobre las causas fundamentales del trabajo infantil y sobre la mejor manera en que podemos ayudar a que los niños tengan acceso a la escolarización y cómo podemos ayudar a las familias a encontrar medios de vida sostenibles y superar la pobreza que contribuye a que perdure el trabajo infantil.

Sra. HERNÁNDEZ OLIVA (*Gobierno, Cuba*)

Una vez más, se comprueba que aun con un elevado número de ratificaciones del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), queda mucho por hacer para erradicar el trabajo infantil, y lo que realmente se necesita es sensibilidad y voluntad política para luchar contra este mal que afecta a la sociedad presente y compromete el futuro.

En relación con las peores formas de trabajo infantil que se analizan en este informe cabe detenerse en los párrafos correspondientes al trabajo en la agricultura, del 250 al 253.

Generalmente, el trabajo infantil en la agricultura se asocia con los países subdesarrollados. Sin embargo, en los párrafos mencionados, se recuerda que también en los países de la OCDE existe un número importante de niños trabajando en el campo; se destacan particularmente las situaciones que ha contemplado la Comisión de Expertos, de casos de niños de poca edad fallecidos como consecuencia de la falta de protección en el uso de productos químicos en el trabajo agrícola, en un país altamente desarrollado.

Esta situación es injustificable y proviene no de la pobreza, sino de la insensibilidad y la falta de voluntad para poner fin a esta situación.

El trabajo infantil doméstico es otra de las peores formas de trabajo infantil, que afecta particularmente a las niñas. Mi delegación aprecia los esfuerzos de la OIT para adoptar una norma internacional que proteja este segmento de niñas y mujeres que sufren esta forma de explotación.

Generalmente, existe la tendencia a justificar el trabajo infantil invocando la pobreza. Este puede ser un elemento que agrava la situación, pero no puede justificarlo todo. En Cuba, país de bajos ingresos, se han podido crear las condiciones económicas y sociales necesarias para garantizar el empleo, la educación gratuita hasta los más altos niveles, así como un sistema de salud de toda la población, y programas sociales para la familia, que hacen posible que no se recurra al trabajo infantil como medio de subsistencia.

Está prohibido a las entidades establecer directamente relaciones laborales con jóvenes menores de

17 años. Los jóvenes entre las edades de 17 y 18 años, no pueden ser ocupados en trabajos en que están expuestos a riesgos físicos y psicológicos, y cuentan con la capacitación permanente en el trabajo.

El sistema de inspección del trabajo garantiza en sus planes de inspección la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el trabajo de los jóvenes.

Entre las medidas propuestas para alcanzar la meta de eliminar el trabajo infantil para 2016, mi delegación considera fundamental que los esfuerzos por erradicar el trabajo infantil se vinculen con los esfuerzos por alcanzar la educación primaria universal y se acelere el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo que respecta a la pobreza y de los compromisos de ayuda exterior que asumieron los países desarrollados en favor de los países en desarrollo.

La asistencia técnica de la OIT es primordial para ayudar a los países que aún no han logrado reducir o eliminar el trabajo infantil.

Mi delegación confía en que la sensibilidad humana, la solidaridad entre países y la voluntad política de los gobiernos podrán encontrar, en el plazo acordado, soluciones adoptadas a las características de cada país con el fin de erradicar este mal que afecta a la sociedad en su conjunto.

(*Asume la presidencia el Sr. Nkili.*)

Original inglés: Sra. ROBINSON (*Gobierno, Canadá*)

El Informe global de este año *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil* nos brinda un análisis muy valioso de los progresos registrados desde 2006, esboza los grandes retos a los que nos tenemos que enfrentar e identifica cómo podemos abordarlos a través de un programa para acelerar los progresos para alcanzar el objetivo de que de aquí a 2016 se hayan eliminado las peores formas de trabajo infantil.

Queríamos dar las gracias a la Oficina por este Informe tan completo que incluye datos útiles y está desglosado por región, sector, edad y sexo. Agradecemos sobre todo el análisis sobre el impacto del VIH/SIDA en el trabajo infantil, los posibles vínculos entre la migración y el trabajo infantil y los niños con discapacidades y otras necesidades educativas especiales.

El Canadá comparte la preocupación por el hecho de que a pesar de los esfuerzos desplegados en los últimos años y los éxitos cosechados en algunos ámbitos, siga habiendo aproximadamente 215 millones de niños que realizan tareas de trabajo infantil y 115 millones de ellos estén expuestos a las peores formas de trabajo infantil.

En el Informe se indica que los progresos para abolir el trabajo infantil no son homogéneos y sobre todo se sigue registrando en el sector de la agricultura y en algunas de las peores formas (en conflictos armados, trabajo forzoso o trabajo doméstico). También nos consternan las indicaciones de que el progreso de la eliminación del trabajo infantil se ha desacelerado debido a la crisis económica mundial.

Aun así, todavía quedan motivos para que haya optimismo: en el mes pasado, la OIT y el Gobierno de los Países Bajos celebraron una Conferencia mundial sobre trabajo infantil que le dio un impulso nuevo a la acción internacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil de aquí al 2016. El Canadá quiere transmitir su agradecimiento al Go-

bierno de los Países Bajos y a la OIT por su compromiso para centrar de nuevo la atención del mundo en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y acelerar la elaboración de una hoja de ruta para alcanzar ese objetivo. Esa hoja de ruta nos ofrece un marco para concentrar nuestros esfuerzos y esperamos con interés evaluar los progresos logrados en la siguiente Conferencia internacional. Agradecemos al Gobierno del Brasil haberse ofrecido como anfitrión para ella.

En el Informe global se destaca que el trabajo infantil exige una amplia respuesta que implique a diversos agentes. Esa respuesta incluye aumentar el acceso a la educación básica universal, establecer un régimen básico de protección social y promover oportunidades de empleo productivo para los padres. Todo esto es esencial para que se ponga fin al trabajo infantil. Además, estos objetivos reconocen el enfoque multidisciplinario que es necesario para hacer frente de modo efectivo al trabajo infantil y la conexión entre el trabajo infantil y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo el acceso universal a la educación, la igualdad de género, la lucha contra el VIH/SIDA y poner fin a la pobreza y al hambre. Como consecuencia, todos tenemos que emprender pasos positivos en apoyo de una labor coordinada. Acogemos con beneplácito el compromiso continuo de los interlocutores sociales en iniciativas regionales y sectoriales, y aunque los gobiernos están enfrentándose a este complejo problema desde la perspectiva multidimensional que requiere, tenemos que seguir fortaleciendo la cooperación interministerial, incluidos los ministerios de trabajo, las instituciones represoras, los sistemas judiciales, y los servicios sociales y de educación.

También tenemos que fortalecer nuestra determinación para que haya una colaboración eficaz entre gobiernos, organizaciones de trabajadores y empleadores, proveedores de servicios, instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el mundo universitario, teniendo asimismo en cuenta las voces de los propios niños.

El Canadá acoge con beneplácito el compromiso de la OIT con sus interlocutores de todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar todos los problemas sociales y económicos relacionados con el trabajo infantil, entre ellos el proyecto de cooperación en investigación con el UNICEF y el Banco Mundial a fin de comprender el trabajo infantil. Ese tipo de proyectos brinda información a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a los gobiernos para que puedan tomar decisiones con conocimiento de causa.

Aunque sus labores de promoción son fundamentales, instamos a la OIT a que no abandone sus intervenciones prácticas y su asesoramiento sobre el terreno. La OIT tiene que seguir trabajando para integrar las iniciativas de eliminación del trabajo infantil en los Programas de Trabajo Decente por País que son el mecanismo para aplicar el Programa de Trabajo Decente en el plano nacional.

La OIT debe identificar y responder a las necesidades de cada Estado Miembro. Hay que dar prioridad a reforzar las capacidades de los ministerios de trabajo para que puedan elaborar estrategias contra el trabajo infantil y brindar educación y formación profesional a los niños, sobre todo a los que se haya librado de las peores formas de trabajo infantil.

Tenemos que actuar hoy para cumplir nuestro compromiso de poner fin a las peores formas de trabajo infantil. En 2006 acordamos alcanzar este

objetivo de aquí a 2016. Como ya se nos ha dicho en reiteradas ocasiones hoy, solamente nos quedan seis años para alcanzar esa fecha límite. Tenemos amplia información y marcos de acción; no podemos permanecer de brazos cruzados y tenemos que intensificar nuestra cooperación para poder alcanzar ese objetivo.

Original francés: Sr. ADDOUM (Gobierno, Marruecos)

Se está acercando el plazo que se había fijado para alcanzar el objetivo que consiste en erradicar las peores formas del trabajo infantil para 2016 y todavía queda mucho por hacer. Nuestra Organización tiene que exhortar a la comunidad internacional a que redoble los esfuerzos para alcanzar dicho objetivo. El Informe ofrece sin duda una serie de medidas importantes para acelerar la realización del objetivo de 2016.

Por su parte, la hoja de ruta hacia un mundo sin trabajo infantil, adoptada en la ocasión de la Conferencia mundial sobre trabajo infantil en La Haya, ha dado un nuevo impulso a la eliminación de las peores formas del trabajo infantil. No obstante, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Acción Mundial de 2006 y en la hoja de ruta, los mandantes tienen que convertir la causa de la lucha contra el trabajo infantil en una prioridad en los presupuestos nacionales y los programas de desarrollo.

Marruecos adoptó la hoja de ruta para la eliminación de las peores formas del trabajo infantil para 2016. Quisiera aprovechar esta ocasión para referirme a los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Reino de Marruecos en su lucha contra el trabajo infantil, en particular de sus peores formas.

La política del Gobierno de Marruecos siempre ha consistido en otorgar prioridad a la promoción y protección de los derechos del niño, de ahí que haya aprobado un plan de acción nacional para la infancia 2006-2015 denominado: «Marruecos digno de sus niños», que fue elaborado y aprobado por el Consejo de Gobierno en marzo de 2006. En esta estrategia nacional se han tenido en cuenta las orientaciones y pautas que figuran en el Informe global de la OIT de 2006 que lleva por título: *La eliminación del trabajo infantil, un objetivo a nuestro alcance*.

Así pues, entre las principales partes integrantes de esta estrategia, una está consagrada a la lucha contra el trabajo infantil.

En su estrategia de aplicación, el Ministerio del Empleo y Formación Profesional no escatima esfuerzos para la lucha contra el trabajo infantil, tanto a nivel legislativo e institucional como a nivel de la prevención, la sensibilización y de las medidas directas.

A nivel legislativo, tras la ratificación de dos convenios fundamentales de la OIT, a saber, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), el Gobierno emprendió una serie de reformas para armonizar la legislación nacional con los principios consagrados en uno y otro convenio. En efecto, se han introducido importantes modificaciones por lo que respecta a la lucha contra el trabajo infantil, entre las que cabe destacar la fijación de la edad de admisión del empleo, que ha pasado de los 12 a los 15 años de edad, la prohibición de emplear niños entre los 15 y los 18 años de edad en ocupaciones peligrosas, el endurecimiento de las sanciones aplicables a quienes no cumplan

estas disposiciones y, por último, el fortalecimiento de las competencias de los servicios de inspección del trabajo.

Se realizaron otros progresos en materia de legislación laboral, especialmente gracias a la adopción en 2004 de un documento en el que se establece la lista de ocupaciones peligrosas; la elaboración de un proyecto de ley cuyo objetivo consiste en fijar las condiciones de trabajo y empleo aplicables a los trabajadores domésticos y en prohibir el empleo de niños menores de 15 años; la preparación de un proyecto de ley por el que se establecen las condiciones de trabajo y de empleo de las actividades consideradas tradicionales y se prohíbe asimismo el empleo de niños menores de 15 años; y la preparación de un decreto que modifica el de 2004 y en el que figura una nueva lista más amplia y exhaustiva de ocupaciones peligrosas. Este texto ha sido presentado ante la Secretaría General del Gobierno con miras a iniciar el procedimiento de adopción.

Los avances realizados a nivel institucional se resumen del siguiente modo: creación de un comité director nacional de lucha contra el trabajo infantil; creación de una oficina nacional de lucha contra el trabajo infantil encargada de la ampliación y mantenimiento de un proyecto piloto emprendido por la OIT y el IPEC, así como el nombramiento de los puntos focales que se ocupan de la lucha contra el trabajo infantil en las 43 delegaciones regionales de empleo.

Por lo que respecta a las medidas directas, se han llevado a cabo varias actividades en el marco de la cooperación multilateral y con el apoyo de la OIT, el IPEC y el UNICEF; entre estas actividades cabe mencionar las siguientes: formación de inspectores del trabajo; sensibilización a nivel nacional y local de todos los interesados; realización de estudios e investigaciones sobre la lucha contra el trabajo infantil; fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales en el ámbito de la lucha contra el trabajo infantil; realización de programas pilotos sobre el terreno, programas que han tenido un impacto positivo y directo sobre un gran número de niños beneficiarios. Dichos programas han contribuido a recabar información y a mostrar que existen soluciones concretas y viables para combatir este flagelo.

Mencionemos además la elaboración y difusión de folletos y guías sobre el trabajo infantil.

El número de niños que han sido sustraídos y a los que se les han ofrecido alternativas viables asciende a 16.283; por otra parte, un total de 24.560 niños han sido retirados preventivamente durante el período 2002 a 2008.

El balance de la labor de los puntos o focales encargados de la lucha contra el trabajo infantil demostró que en 2009 se habían hecho 874 advertencias y se habían constatado unas 451 infracciones.

En la actualidad, en el marco de la aplicación de las actividades previstas en el plan de acción nacional para la infancia, así como para garantizar la ampliación y mantenimiento de los programas de acción ya iniciados por el programa IPEC/Marruecos, el Gobierno de Marruecos incluyó en su ley de finanzas para 2009 una partida presupuestaria destinada a la financiación de la lucha contra el trabajo infantil. Esta partida presupuestaria fue extendida para el año 2010 y los años subsiguientes. Esta financiación sirve para respaldar las siguientes actividades: apoyo a las ONG que desarrollan actividades en el ámbito de la lucha contra el trabajo infantil; fortalecimiento de los conocimientos básicos sobre

las condiciones del trabajo infantil; la formación de las partes interesadas; y fortalecimiento de las competencias nacionales y locales.

Estas actividades se están llevando a cabo en este momento. En noviembre de 2009 se firmaron alianzas de colaboración con siete ONG. A lo largo de 2010 se concertarán otras alianzas con diferentes ONG. Estos son, en resumen, los principales esfuerzos desplegados por Marruecos para luchar eficazmente contra el trabajo infantil y sus peores formas.

El Gobierno de Marruecos se compromete a trabajar en pro de un mundo sin trabajo infantil.

Original inglés: Sr. MADIHAHEWA (Gobierno, Sri Lanka)

Desde la última vez que nos reunimos hace cuatro años, en 2006, se observa que el nivel de trabajo infantil ha disminuido en un 11 por ciento, pasando de 246 a 218 millones de niños. Las formas peligrosas de trabajo infantil también han disminuido en un 26 por ciento, pasando de 171 a 126 millones de niños en 2004.

En el Informe de este año se observa que el trabajo infantil sigue disminuyendo pero, como se indica en el Informe, en menor medida que antes.

Como se plantea en el Informe, todavía quedan 215 millones de niños atrapados en el trabajo infantil, y 115 millones aún trabajan en empleos peligrosos.

En la parte II del Informe de 2010 se presentan los diversos logros alcanzados en la eliminación del trabajo infantil en el mundo y se observa también que queda mucho para lograr los objetivos del Plan de Acción Mundial de 2006.

Sri Lanka ha demostrado su compromiso de eliminar el trabajo infantil y garantizar que los niños gozan de sus derechos al ratificar los instrumentos internacionales principales.

Nuestro país ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y está actualmente en el proceso de aplicación.

En el marco del proceso de aplicación del Convenio núm. 182, el Gobierno, junto con otros coordinadores gubernamentales, ha elaborado un proyecto de política y un plan de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Hemos elaborado una lista de oficios peligrosos, aprobada ya por el Consejo Asesor Nacional en materia laboral, que está revisando la normativa nacional con el objetivo de que esté en conformidad con las normas internacionales relativas a las peores formas de trabajo infantil.

El problema del trabajo infantil no puede abordarse eficazmente fuera del marco más amplio del proceso de desarrollo nacional.

Es importante, en cuanto a la prevención, velar por crear un entorno propicio para que no exista ni demanda ni oferta de trabajadores infantiles.

Un enfoque más sostenible e integral debería incluir el fenómeno del trabajo infantil en el contexto más amplio del desarrollo y la reducción de la pobreza en el país.

Sri Lanka reconoce la necesidad de eliminar todas las formas de trabajo infantil y la urgencia actual de eliminar sobre todo sus peores formas.

En este sentido, Sri Lanka apoya la aprobación de una hoja de ruta para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, adoptada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil, celebrada en La Haya en mayo de 2010.

Sri Lanka felicita al Gobierno de los Países Bajos por su contribución a lo largo de los años y por haber organizado esta Conferencia.

De acuerdo con la hoja de ruta aprobada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil, el Gobierno de Sri Lanka, con la participación de todos los interesados y con la asistencia del IPEC, está actualmente elaborando su propia hoja de ruta, cuyo objeto es la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

Esta labor nos ha proporcionado la gran oportunidad de evaluar los principales obstáculos que quedan e identificar los nuevos problemas derivados del fin de la guerra civil que asoló el país durante casi 30 años.

El país hace frente a los problemas de rehabilitar a muchos niños combatientes y reintegrarlos social y económicamente, proporcionando educación y una atención adecuada a la gran cantidad de niños que vivían en las zonas afectadas por la guerra.

La hoja de ruta de Sri Lanka adopta un enfoque integrado basado en las zonas. Esta estrategia aplicará la hoja de ruta en las nueve provincias del país, pero, en el marco de desarrollo del Gobierno, dará prioridad a las cinco provincias afectadas por la guerra. Este enfoque de intervención acelerada se ha elaborado para reducir las disparidades regionales dando prioridad a las provincias más afectadas por la pobreza.

Además, la reconstrucción y la reintegración de las provincias septentrionales y orientales afectadas por el conflicto en el marco del Mahinda Chintana será prioritaria en 2010.

Se procurará vincular esos programas con las iniciativas que se desarrollan en el marco del Programa de Trabajo Decente nacional y otros programas pertinentes.

Según los resultados de las estrategias diseñadas para hacer frente a los distintos tipos de trabajo infantil, estas se generalizarán, ya que se trata de estrategias sostenibles, polifacéticas e integradas.

Se utilizarán asociaciones de base amplia para establecer intervenciones coordinadas y complementarias. Se consolidará un mecanismo de coordinación de las intervenciones directas sobre todo a nivel de distrito y de la comunidad. Esas intervenciones estarán dirigidas a identificar, retirar y prevenir el trabajo infantil entre los niños de entre 15 y 17 años de edad en la provincia, mediante la prestación de distintas oportunidades de educación y capacitación.

Como resultado de los programas, los miembros de la familia recibirán apoyo directo para aumentar sus ingresos y capacitación para mejorar los procesos de producción.

Otros niños y jóvenes serán beneficiarios indirectos del programa. Todos los niños y jóvenes participarán en los programas de difusión dirigidos a los jóvenes sobre seguridad y salud en el trabajo, a fin de llegar a otros jóvenes y crear conciencia sobre las cuestiones relativas a la seguridad en el trabajo. Las familias podrán acogerse a programas de reducción de la pobreza y se establecerán alternativas innovadoras en los procesos de producción dirigidas a los niños que trabajan en condiciones peligrosas. También se examinarán estrategias destinadas a grupos específicos y a zonas geográficas concretas. El objetivo es crear un entorno global en el que se proporcione educación de calidad a todos los niños, trabajo decente para los adultos y respeto a las normas del trabajo, de forma que se reduzca tanto la

oferta como la demanda de trabajadores infantiles y se aumente la matriculación y la retención escolar como esferas prioritarias.

Deseo aprovechar la oportunidad para agradecer al IPEC de la OIT por la ayuda prestada a Sri Lanka durante casi una década. El programa no sólo ha contribuido a disminuir los casos de trabajo infantil en el país, sino también a crear un entorno de diálogo, asociación, cooperación y conciencia entre todas las partes interesadas, que han facilitado durante muchos años el diseño y la aplicación de programas dirigidos a niños.

Original inglés: Sra. KITUYI (Gobierno, Kenya)

Encomiamos el tercer Informe global que se centra en la necesidad de *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*. El presente Informe toma como base el primer y segundo informes globales, en los que se hace hincapié en la abolición efectiva del trabajo infantil con arreglo al seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. También tiene que examinarse con el telón de fondo de la crisis económica, financiera y del empleo que plantea retos en diferentes regiones a la hora de alcanzar los objetivos del Plan de Acción Mundial de 2006 sobre la erradicación del trabajo infantil y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Estamos muy preocupados por el aumento de la incidencia del trabajo infantil en el África Subsahariana debido a la crisis financiera. También nos preocupa que se hayan frenado los progresos en la lucha contra este flagelo y que el informe indique un aumento del trabajo infantil en términos relativos y absolutos. Es necesario, por consiguiente, que se le otorgue una atención específica a África Subsahariana. Pedimos a la OIT y los socios multilaterales que refuercen su apoyo al plan de acción regional del IPEC para África, para dar un nuevo impulso a la lucha contra el trabajo infantil.

Las estimaciones estadísticas indican que existen muchas deficiencias que apuntan a la necesidad de que se establezca un verdadero diálogo social y que haya una responsabilización nacional tripartita de las políticas que deben ser coherentes y proporcionar trabajo decente y educación para todos.

Tomamos nota de los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros para la ratificación y aplicación nacional de los Convenios 138 y 182, ratificados por Kenya. Desde entonces, hemos adoptado medidas para integrar estos Convenios en la nueva legislación laboral. Hemos desarrollado estructuras para impulsar el proceso. Hemos remozado las actividades de inspección para darles una mayor eficacia y estamos ahora creando zonas libres de trabajo infantil que han de ser un modelo de inspiración para la labor futura. Hemos integrado el Plan de Acción Nacional en los Programas de Trabajo Decente por País, y los hemos armonizado con los Planes de Desarrollo Nacional y las estrategia de lucha contra la pobreza.

En el último estudio nacional, reconocemos que principalmente gracias a una educación primaria gratuita se ha podido reducir la incidencia del trabajo infantil de 1,9 millones de 1999 a 1 millón en 2007. Además, se señala que la edad también pasó a la horquilla de 15 a 18 años, de ahí nuestra actual apuesta por iniciativas en pro de los jóvenes. La erradicación del trabajo infantil es una de nuestras máximas prioridades y gracias a la acción tripartita contamos con un plan de duración limitada para

erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016. Kenya es beneficiaria del apoyo del IPEC, que nos ha permitido integrar las políticas de lucha contra el trabajo infantil y dar prioridad a la legislación y prácticas destinadas a luchar contra este flagelo. Con la colaboración de la OIT, estamos elaborando políticas de empleo y productividad para ofrecer oportunidades de empleo productivo a los padres y para sacar a los niños kenyanos de la pobreza.

Con otros países en desarrollo, necesitamos el apoyo técnico para tomar más medidas y proseguir los esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil, en particular contra sus peores formas.

Apoyamos la idea que se expone en el Informe de establecer un grupo de asesores eminentes para promover en todo el continente africano un movimiento de lucha contra el trabajo infantil, y organizar en África una conferencia de alto nivel para acelerar la lucha contra el trabajo infantil, y situarla como una prioridad política. Kenya está dispuesta a discutir todas las opciones y posibilidades para hacer realidad esta noble iniciativa que mantendría una dinámica sostenida de lucha contra el trabajo infantil en África.

En nombre del Gobierno de Kenya, quisiera dar las gracias al Gobierno de los Países Bajos y a la OIT por haber organizado la Conferencia Mundial que permitió adoptar una hoja de ruta destinada a orientar a los países en su lucha contra las peores formas de trabajo infantil. La hoja de ruta es un instrumento fidedigno y eficaz que nos conducirá a una promoción efectiva del desarrollo humano, económico y social. Reiteramos, pues, nuestro apoyo a este instrumento que nos ofrece un enfoque clarividente y nuevo para luchar contra el trabajo infantil y nos marcará el rumbo para alcanzar nuestro objetivo.

Queremos también dar las gracias a Brasil, por haber aceptado organizar la próxima Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil. Gracias a los Gobiernos de Marruecos y de Camboya por su ofrecimiento para organizar reuniones regionales antes de la Conferencia, que serán muy útiles para conocer la situación en materia de lucha contra el trabajo infantil.

Gracias a los Gobiernos de los Países Bajos y de Alemania por su apoyo al Programa IPEC de la OIT. Agradecemos también a los Estados Unidos, Dinamarca y Noruega su apoyo constante a favor de la educación primaria gratuita y de los programas relacionados con la erradicación de la pobreza en muchos países en desarrollo.

Por último, quisiera dar las gracias a la OIT por sus esfuerzos a la hora de fomentar la lucha contra el trabajo infantil entre sus mandantes, y en particular sus esfuerzos para movilizar recursos financieros y técnicos. Quisiéramos instar a todos los donantes a que cumplan con sus promesas en relación con la ayuda oficial al desarrollo para África, y, en particular, los países menos adelantados.

Original inglés: Sra. CRENNAN (Gobierno, Nueva Zelandia)

Proteger los derechos de los niños, tanto a nivel nacional como internacional, es una prioridad de derechos humanos para Nueva Zelandia. Concordamos en que estamos en un punto crítico en nuestra lucha contra el trabajo infantil y en que queda mucho por hacer para erradicar las peores formas para 2016.

A Nueva Zelandia le complació participar en la Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil celebrada recientemente en La Haya, en la que se lanzó el Informe global titulado *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*. Nuestra delegación respalda las constataciones de ese Informe y las recomendaciones que emanan de la Conferencia de La Haya de que para avanzar realmente en este tema debemos adoptar un enfoque integral y cabal, centrado en particular en la educación y el desarrollo económico, y con el compromiso político de lograr procesos reales.

Respaldamos la integración de las preocupaciones relativas al trabajo infantil que figuran en el Programa de Trabajo Decente y la utilización de medidas adecuadas con plazos definidos para que los países logren eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Nueva Zelandia está desempeñando el papel que le corresponde. Hemos ratificado el Convenio núm. 182, y hemos adoptado otros instrumentos internacionales clave concebidos para defender los derechos de los niños y evitar que se les explote a través de la trata, la esclavitud o la prostitución infantil.

A nivel nacional, tenemos un programa de trabajo para mejorar nuestros conocimientos sobre la protección dispensada en la actualidad a los jóvenes en el trabajo y para promover los derechos de los niños en general. Los objetivos de este programa son desarrollar herramientas de información en línea, detectar las lagunas de nuestra base de conocimientos y esbozar un panorama completo de la participación de los jóvenes en el empleo.

A través de los programas de asistencia para el desarrollo en las regiones de Asia-Pacífico y África, Nueva Zelandia sigue obrando para mejorar la situación de los niños. La asistencia brindada comprende programas para promover el acceso a los cuidados de salud, la educación y la formación profesional, así como la financiación de la lucha contra la trata de niños.

Nueva Zelandia se siente alentada por el compromiso expresado hoy en esta sala de tomar medidas positivas en pro de los 215 millones de niños que trabajan.

Lo verdaderamente importante para todos nosotros es qué podremos decirles a esos niños en 2013 y en 2016 en cuanto a los progresos que hemos realizado para lograr que el problema de trabajo infantil forme parte del pasado y asegurarnos que no forme parte del futuro.

Original inglés: Sr. ADYANTHAYA (trabajador, India)

Los niños del mundo en general y los 215 millones de niños que se ven afectados por el trabajo infantil en particular, albergan la esperanza de que la OIT, los gobiernos y los interlocutores sociales cumplamos las promesas que les hicimos en 1999, cuando adoptamos el Convenio núm. 182 y también en 1973, cuando adoptamos el Convenio sobre la edad mínima (núm. 138).

Está claro que hemos logrado avances. Hoy en día existe un amplio consenso en torno a la idea de que para eliminar el trabajo infantil es necesario asegurar que la educación universal, de calidad, con un régimen de comidas diarias, libros y uniformes gratuitos. Es preciso asimismo garantizar la seguridad alimentaria de las familias de los niños trabajadores y una ayuda pecuniaria mínima.

El trabajo infantil sigue existiendo en las zonas rurales, aunque a una escala inferior a la que se ob-

servaba anteriormente. Los niños salen del medio rural en busca de empleo en las ciudades o zonas metropolitanas. Por lo tanto, las intervenciones en las zonas rurales deben ser particularmente eficaces si queremos eliminar el trabajo infantil.

Felicito a la OIT y al IPEC, que ha tomado nota de esa situación. Quisiera en especial felicitar al IPEC por los programas que realiza en ese ámbito y que suponen una clara evolución. Está claro que el trabajo infantil formal e informal existe sobre todo en la agricultura, aunque también en el servicio doméstico, tema que se ha estado discutiendo estos días en otro ámbito.

La Constitución de la OIT nos recuerda que la pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad de todos. Para escapar de la pobreza es preciso que los hombres y las mujeres adquieran una mejor formación, no sólo en las empresas, sino también en las zonas rurales donde viven. No debe haber trabajadores migrantes. Solo si se garantiza lo anterior se podrá evitar el trabajo infantil.

Estos son los elementos más importantes. Se deberán asimismo prever, tanto a nivel nacional como en otros niveles, leyes eficaces y mecanismos de aplicación. Porque ratificar un convenio no basta para hacer desaparecer el trabajo infantil. No nos engañemos. La ratificación es indispensable pero insuficiente. La ratificación debe acompañarse de estrictas medidas legislativas que habrán que adoptar los gobiernos respectivos, que incluyan un régimen de sanciones que considere las infracciones en el ámbito del trabajo infantil como delitos penales. Solo entonces se podrá eliminar el trabajo infantil.

Es necesario imponer medidas coercitivas sobre todo en los países en desarrollo. Lo hemos constatado en mi propio país, como lo ha señalado anteriormente nuestro Ministro del Trabajo. Se adoptó una ordenanza que prohíbe el trabajo en régimen de servidumbre y lo tipifica como delito. Así, si está tipificado como delito y se prevén mecanismos para la aplicación se habrá resuelto la mitad del problema.

Sin embargo, el problema principal es el de la erradicación de la pobreza, porque la pobreza genera trabajo infantil, y el trabajo infantil genera pobreza. Es como el cuento del huevo y la gallina. Así pues, la eliminación de la pobreza, las buenas oportunidades de empleo y una educación de calidad son fundamentales si queremos eliminar con éxito el trabajo infantil.

Al mismo tiempo, el diálogo social, la negociación colectiva, el empleo de los jóvenes y la ayuda de sus familias, el trabajo decente o las prestaciones sociales y, como dije anteriormente, una legislación y mecanismos de aplicación eficaces, son importantes medidas que deberán adoptarse. En relación con el mercado laboral, la negociación y el diálogo social constituyen elementos esenciales.

En los países en desarrollo, como lo hemos señalado antes, se ha ido difundiendo la idea de que el trabajo infantil es un pecado; algo que no es aceptable. Para ello es preciso entender cómo funciona el cerebro humano y lo que hay que hacer para concienciar a los ciudadanos. Sobre esto tengo algunas ideas, como contratar a actores de Bollywood en mi país como embajadores, o a buenos jugadores de cricket, como a Sachin Tendulkar, considerado como un icono, para promover la causa del trabajo infantil, como la campaña «tarjeta roja al trabajo infantil». Se puede hacer lo mismo en otros países

en desarrollo que tienen sus propios héroes y actores.

La OIT podría iniciar, conjuntamente con el IPEC, una campaña de este tipo.

Ese es el tipo de medidas innovadoras que debemos adoptar.

Original inglés: Sra. MCHIELA (Gobierno, Malawi)

En el Informe se muestra que se siguen registrando logros en todo el mundo, aunque el ritmo va disminuyendo. Aún más importante, se advierte de que se podría perder la oportunidad de alcanzar el objetivo que nos hemos fijado de eliminar para 2016 las peores formas de trabajo infantil, si no intensificamos nuestra lucha y nuestras actividades normativas contra el trabajo infantil en los ámbitos mundial y nacional.

Malawi se ha comprometido a eliminar el trabajo infantil y, en particular, sus peores formas. Con respecto a las políticas, Malawi fue uno de los primeros países en ratificar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y ha ratificado los ocho convenios fundamentales. Además, se han incorporado las disposiciones relativas a los dos convenios sobre el trabajo infantil en la Ley del Empleo de 2000. El Gobierno, en colaboración con los interlocutores sociales y otras partes interesadas, ha elaborado una política sobre trabajo infantil, un plan de acción nacional y una lista de ocupaciones y trabajos peligrosos, tras un proceso de consultas intensas. Este documento se adoptará próximamente. El tema del trabajo infantil es una de las principales prioridades del Programa de Trabajo Decente por País de Malawi. Con respecto al Programa, mi país ha aplicado los proyectos de lucha contra el trabajo infantil gracias al apoyo de la OIT, sobre todo en la agricultura y, a título experimental, contra el trabajo infantil doméstico.

Esto se debe a que más del 50 por ciento de los niños que trabajan se encuentran en la agricultura, la principal fuente de PIB y divisas del país gracias al cultivo del tabaco. Existen pruebas que indican que el trabajo infantil se ha reducido en cuatro años, al pasar del 37 por ciento en 2002, al 29 por ciento en 2006. Esto indica que existen buenas perspectivas para que siga disminuyendo el trabajo infantil en Malawi. Tenemos previsto realizar un estudio de seguimiento para evaluar la situación actual de los niños.

Malawi respalda el marco propuesto para acelerar e intensificar la lucha contra el trabajo infantil, que figura en el Informe, al igual que la hoja de ruta propuesta tras la Conferencia de La Haya, si es que queremos lograr el objetivo fijado para 2016. Permítanme hacer un comentario sobre el fortalecimiento de las alianzas de colaboración internacionales y, en particular, con el UNICEF.

En cuanto la OIT acordó colaborar con el UNICEF a escala internacional, las estructuras nacionales también se unieron. La elaboración del documento normativo en el ámbito mencionado había sido una labor conjunta y exclusiva de estas organizaciones.

Malawi se prestó voluntaria para participar en el programa *Una ONU*, y se está aplicando un programa conjunto sobre el empleo de los jóvenes con cargo al fondo de *Una ONU*.

Por último, esta aceleración de la lucha significa que la Oficina también debería reflexionar y redoblar sus esfuerzos en favor de los países, sobre todo del África meridional, donde se registra un aumento

del trabajo infantil y es preciso tomar medidas para que se adopte un enfoque integral, habida cuenta del contexto en que se realiza el trabajo infantil. Por eso es necesario destacar la relación entre los diferentes objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente.

Actualmente, se está examinando en mi país la estrategia de crecimiento y de empleo, lo que representa una oportunidad para que los interlocutores sociales y la OIT aporten contribuciones en aras de la creación de un entorno normativo propicio para la eliminación del trabajo infantil.

Original inglés: AHMED (trabajador, Pakistán)

Valoro la celebración de este evento la víspera de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, con un equipo especial que procura hacer realidad el objetivo de acabar con el trabajo infantil, y coincidiendo con el inicio de la Copa mundial.

Este objetivo es de inmensa importancia porque los niños son nuestro futuro. Salvándolos del flagelo del trabajo infantil podemos ayudar a su desarrollo material y espiritual, proporcionándoles una educación gratuita y unos conocimientos provechosos. Apreciamos sinceramente la labor de la OIT y del IPEC, así como el Informe global y las contribuciones de los países donantes en relación con este asunto tan importante. En esta etapa de la historia nos enfrentamos a muchos desafíos cuando procuramos acabar con este flagelo. La crisis financiera internacional tiene una repercusión negativa en los países del tercer mundo. Las políticas del FMI y del Banco Mundial, que entrañan recortes del servicio público y de la educación gratuita, también tienen una repercusión negativa, y es preciso modificarlas.

Instamos al mundo desarrollado y a las organizaciones internacionales a que ayuden a los países en desarrollo a romper la cadena del desempleo y la pobreza, que es una de las causas principales del trabajo infantil.

Apoyo totalmente lo dicho por el Sr. Trotman y por el delegado de los trabajadores de la India. El Pakistán ha venido ejecutando un proyecto de la OIT sobre la eliminación del trabajo infantil mediante alianzas tripartitas, y es un buen modelo de cooperación con la OIT. El Pakistán es un Estado de primera línea en la lucha contra el terrorismo. Está padeciendo graves repercusiones a nivel económico y social, y es mucho lo que sacrifica en su afán de proporcionar empleo productivo y decente. También ha tenido que ocuparse de tres millones de refugiados. Creemos que a pesar de las dificultades en los ámbitos económico, político y social, el Gobierno debería dar muestras de una voluntad política firme para eliminar el trabajo infantil y para dar a cada niño una educación gratuita y provechosa.

El Pakistán ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Un buen ejemplo de su compromiso es el fondo de bienestar de los trabajadores, que se utiliza para brindar educación gratuita hasta el nivel universitario.

Los sindicatos nacionales del Pakistán han establecido un mecanismo gratuito de tecnología de la información, con cargo a sus propios fondos, para los niños y niñas de las principales ciudades, lo que demuestra nuestra voluntad política de luchar contra el trabajo infantil y mejorar las competencias de empleabilidad de nuestros niños.

Los sindicatos desempeñan un papel importante en la negociación colectiva y en la puesta en práctica de la legislación laboral progresista del país, sobre todo en el ámbito del trabajo infantil.

Los sindicatos también desempeñan un papel importante en la sensibilización sobre el trabajo infantil, y el Parlamento sancionó recientemente una enmienda constitucional que prevé la enseñanza básica gratuita para los niños de ambos sexos.

Apoyamos plenamente las actividades de la OIT/IPEC, y pedimos encarecidamente que se lleven a cabo más actividades a nivel de base. Entendemos que los Programas de Trabajo Decente por País deberían tener un mayor componente para la eliminación exitosa del trabajo infantil.

En Asia, el 60 por ciento de los niños trabajan en el sector de la agricultura. Asia es el continente más poblado del mundo, y tiene también la proporción más alta de trabajo infantil. Por eso, merece una especial atención de la comunidad internacional.

Estamos totalmente de acuerdo con que, en el futuro, la OIT dedique especial atención a la situación de los trabajadores domésticos y los trabajadores migrantes, teniendo en la mira la eliminación del trabajo infantil, y divulgue las buenas prácticas entre los Estados Miembros por lo que respecta al cumplimiento de su legislación concerniente a la eliminación del trabajo infantil.

El Pakistán mantiene una buena cooperación con la OIT y esperamos que se siga fortaleciendo. La OIT puede estar segura de nuestro total apoyo y solidaridad y de nuestra firme promesa de eliminar el trabajo infantil para 2016, como lo preconizó la Conferencia de La Haya.

Que Dios nos ayude a luchar contra este flagelo y a legar un futuro mejor a nuestros hijos.

Original árabe: Sr. EL-MESLAWY (Gobierno, Egipto)

Tengo el honor de dar las gracias al Director General por haber elaborado este Informe global, y también me gustaría dar las gracias a la Organización por sus esfuerzos desplegados desde hace más de 20 años para luchar contra este flagelo, en especial a través del programa del IPEC, en cuyo marco hace poco se celebró una Conferencia en La Haya, con el Gobierno de los Países Bajos como anfitrión. Además, en el mismo contexto, se celebraron dos conferencias en Ámsterdam y en Oslo en 1997 y en 2000, respectivamente.

La celebración de la Conferencia en La Haya representa la continuación de la campaña de sensibilización contra el trabajo infantil, la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), así como el objetivo de la Organización, es decir, eliminar las peores formas del trabajo infantil de aquí al 2016.

Apoyamos el contenido de este Informe global y, en especial, la necesidad de incorporar la lucha contra el trabajo infantil en los programas nacionales de trabajo decente. Asimismo, subrayamos su atención a la cuestión de África, continente en el que el número de niños que trabajan está en aumento. Ha disminuido el número de niños que desempeñan las peores formas de trabajo infantil, pero aun así, nos inquieta que este mismo índice esté aumentando sobre todo en el África Subsahariana. Por este motivo consideramos que entre las políticas cuyo objetivo es luchar contra el trabajo infantil, sobre todo en África, es necesario que se fomenten los programas de desarrollo en África, con el fin de crear nue-

vos puestos de trabajo y reducir la pobreza, lo que a su vez permitiría la reducción del trabajo infantil en este continente.

Permítanme que les confirme que el Gobierno egipcio da una gran importancia a este asunto y, en este contexto, hemos tomado la iniciativa de lanzar una estrategia nacional de lucha contra el trabajo infantil basándonos en dos enfoques cuyos objetivos son integrar a los niños que trabajan en el sistema escolar y, en segundo lugar, retirar a los niños del mercado laboral. Para ello hemos adoptado las siguientes legislaciones nacionales. En primer lugar, hemos establecido un comité tripartito para analizar qué se debería incluir en las estrategias nacionales de lucha contra el trabajo infantil. Esto se va a transformar en un plan nacional que implicará a todas las instituciones pertinentes y permitirá la movilización nacional que, a su vez, aportará el compromiso de los medios de comunicación, los sectores público y privado y demás instituciones, de manera que todos juntos trabajarán con las autoridades por un mismo objetivo. En segundo lugar, se han creado comités consultivos para la eliminación del trabajo infantil en todas las provincias nacionales, en colaboración con los ministerios y los distintos departamentos que se ocupan del mercado laboral y, en especial, del trabajo infantil. Todas estas experiencias nos han permitido llevar a cabo la reincorporación de los niños al sistema escolar y establecer programas de alfabetización y servicios de salud.

A lo largo del año 2010, hemos empezado un estudio sobre el trabajo infantil en Egipto en cooperación con el Instituto Nacional de Estadística y la OIT y ya hemos determinado cuáles son las cinco provincias egipcias sin trabajo infantil. También hemos creado una base de datos centralizada a nivel del ministerio y en varias provincias vinculadas a los departamentos de inspección. En el momento de clasificar y analizar los datos, dicha base de datos tiene en cuenta los factores sociales.

Asimismo, hemos formado a directivos y hemos creado un programa de mejora de capacidades que se centra sobre todo en los derechos de los niños gracias a las inspecciones de trabajo realizadas por el Ministerio de Trabajo. Dicha institución también organiza campañas de sensibilización y apoyo a los niños que trabajan y a sus familias para protegerlos y mejorar sus condiciones de vida. Hemos actualizado las políticas relativas a la lucha contra el trabajo infantil de conformidad con las normas internacionales prestando especial atención a las necesidades de los niños. También hemos llevado a cabo programas de lucha contra la pobreza, que nos han permitido reducir el número de niños que llegan por primera vez al mercado laboral y reintegrar en el sistema escolar a los niños que trabajan. Además, hemos modernizado las industrias peligrosas para reducir los riesgos a los que se enfrentan los niños.

La OIT ha hecho de la lucha contra el trabajo infantil una de sus prioridades. En este sentido es importante establecer las políticas y estrategias necesarias para superar la crisis financiera y alcanzar nuestros objetivos. He hablado largo y tendido sobre la hoja de ruta para la eliminación de las peores formas del trabajo infantil hacia 2016 que se adoptó durante la Conferencia en La Haya.

Esta hoja de ruta es de suma importancia y nos permitirá establecer programas para luchar contra el trabajo infantil.

Hago desde aquí un llamamiento a todos los interesados, gobiernos, empleadores y trabajadores para

que se beneficien de esta hoja de ruta para la eliminación del trabajo infantil y se enfrenten a las consecuencias nefastas de la mundialización para alcanzar nuestros objetivos. Ésta es una causa noble y estamos muy orgullosos de nuestro trabajo.

Original inglés: Sra. HANGA (Gobierno, Zimbabwe)

En nombre de la delegación de Zimbabwe me gustaría empezar mi intervención felicitando al Director General de la OIT por este completo y clarividente Informe global titulado *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*. De hecho, el Informe nos brinda un panorama mundial dinámico de los esfuerzos que hay que desplegar para luchar y eliminar el trabajo infantil, en general, y sus peores formas en particular.

Aunque en el Informe se indica que desde 2006 ha disminuido el ritmo de la erradicación, deseo prestar el apoyo de mi país a las iniciativas de la Oficina para luchar contra el trabajo infantil, y señalar que, como nación, seguimos adelante a fin de alcanzar el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil.

El Informe global describe claramente los progresos realizados por los Estados Miembros desde 2006, así como los principales retos a los que nos hemos enfrentado en nuestros esfuerzos por erradicar el trabajo infantil. En el caso de África el Informe indica que la situación es inquietante. Se estima que en el África Subsahariana hay 65 millones de niños que realizan trabajo infantil. Los motivos son evidentes, el trabajo infantil está claramente relacionado con la pobreza, una sexta parte de las personas que viven en el África Subsahariana sufre pobreza; crónica y esta pobreza ha ido empeorando porque aumenta la proporción de la población sumergida en la pobreza. Si bien es cierto que el trabajo infantil se encuentra en todo el mundo, se trata con creces de un fenómeno de los países en desarrollo.

En el caso de Zimbabwe, opinamos que el objetivo de erradicar las peores formas del trabajo infantil está a nuestro alcance. Como país, dos de los tres Objetivos de Desarrollo del Milenio prioritarios son la educación primaria universal y la erradicación de la pobreza. Por consiguiente, mi Gobierno coincide totalmente con lo destacado en el Informe, en el sentido de que la lucha contra el trabajo infantil implica romper el ciclo de la falta de acceso a la educación, la incertidumbre de los jóvenes para encontrar empleo y la certidumbre absoluta de vivir en hogares pobres.

Me complace informar a la Conferencia que los interlocutores sociales y el Gobierno, en colaboración con la OIT y otras organizaciones de las Naciones Unidas realizaron en 2008 una encuesta de evaluación rápida sobre las peores formas de trabajo infantil en las 10 provincias de mi país. Según los resultados de la encuesta, en Zimbabwe se dan las peores formas de trabajo infantil siendo la pobreza la causa principal.

Tras completarse el informe de la encuesta, el Gobierno y los interlocutores sociales han seguido adelante con la elaboración de un programa nacional de actividades con plazos bien definidos. Esperamos que este enfoque multisectorial permita intensificar los programas nacionales en curso para la erradicación de la pobreza, la creación de empleos, así como un aumento de los fondos asignados a la lucha contra el VIH/SIDA.

También cabe destacar que la generación de empleos y la mayor participación de las bases contribuirán en gran medida a que se reduzca la prevalencia de las peores formas de trabajo infantil.

En el sistema social, todas las iniciativas tienen que tener en cuenta que se están agravando las consecuencias de la pandemia del VIH/SIDA en los niños, sobre todo entre los niños que ya se han quedado huérfanos. El VIH y el SIDA perpetúan la pobreza en los hogares en los que los miembros económicamente activos sucumben a la pandemia.

Quisiera informar, además, a la Conferencia que mi Gobierno va a seguir multiplicando sus esfuerzos para luchar contra el trabajo infantil de manera holística. Se concertarán varias políticas y programas que ya existen para alcanzar el objetivo que es erradicar el trabajo infantil.

Me gustaría señalar a la Oficina que como parte de nuestros esfuerzos tendientes a luchar contra el trabajo infantil, el Gobierno seguirá asignando fondos a los niños más vulnerables para que puedan asistir a la escuela y través del módulo de asistencia a la educación básica, realizando el plan de acción nacional a favor de los huérfanos y de otros niños vulnerables.

A modo de conclusión, me gustaría hacer un llamamiento a la Oficina para que fortalezca su cooperación técnica en los países en desarrollo, sobre todo si queremos alcanzar el objetivo de erradicar el trabajo infantil.

África se enfrenta a los retos de la pobreza y la marginalización. Por lo tanto, es imperativo intensificar los programas destinados a combatir el trabajo infantil en el continente.

En el espíritu del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el Gobierno de Zimbabwe se suma al lema, «Metamos un gol: erradiquemos el trabajo infantil».

Original chino: Sr. HAO (Gobierno, China)

El trabajo infantil es una violación grave de los derechos humanos y los derechos del niño. Por ello, el Gobierno de China ha venido combatiendo sistemáticamente todas las formas de trabajo infantil.

El Gobierno de China ha establecido un sistema jurídico cabal, con leyes en particular para la protección de la infancia y reglamentaciones que prohíben el trabajo infantil.

El Gobierno de China lleva a la práctica la reglamentación de protección de los derechos del niño.

Nos hemos esforzado por mejorar el sistema de inspección laboral y nuestra capacidad de supervisar el cumplimiento de la legislación.

El Gobierno de China ha elaborado un plan de acción para luchar contra el tráfico de mujeres y niños con diferentes decretos de aplicación. Hemos creado también un sistema de reuniones ministeriales al respecto. Tenemos una política de comunicación para promover la legislación pertinente para proteger a los trabajadores y evitar el trabajo de los niños.

Acogemos con beneplácito la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil celebrada en La Haya y apoyamos su hoja de ruta, que contiene el objetivo de haber eliminado las peores formas de trabajo infantil para 2016. China se compromete a trabajar en la consecución de ese objetivo.

Original inglés: Sra. SEEMULE (Gobierno, Botswana)

Botswana ha participado activamente en programas cuyo objeto es la eliminación del trabajo infantil y esperamos ser una zona libre de trabajo infantil

antes de 2016. Desde su independencia, Botswana ha brindado educación y sanidad gratuitas a todos sus ciudadanos. Nuestro reto es la amplitud del territorio nacional y que las instalaciones educativas logren alcanzar a todos aquellos que las necesitan. Con el IPEC, Botswana ha podido aplicar programas para brindar una ayuda a los niños más vulnerables. Por ello, seguimos apoyando la aplicación de este programa y damos las gracias a quienes le brinden su apoyo.

Botswana, participó en la Conferencia mundial sobre el trabajo infantil, celebrada en La Haya los días 10 y 11 de mayo de 2010, como miembro del grupo consultivo. Quisiéramos dar las gracias al Gobierno de los Países Bajos por su hospitalidad y por su inquebrantable compromiso a favor de la lucha contra el trabajo infantil. Consideramos que la Conferencia nos ha dado un nuevo ímpetu y, como lo indica el Informe global, no nos hemos cansado de luchar. Apoyamos la hoja de ruta hasta 2016 y esperamos con interés los informes de evaluación que nos ayudarán a progresar hacia la abolición de las peores formas de trabajo infantil.

En conclusión, con la ayuda de la OIT y la comunidad internacional, Botswana seguirá haciendo todo lo posible para promover la toma de conciencia acerca del trabajo infantil y eliminarlo, de ser posible, antes 2016. Ya no se puede justificar nuestra falta de progreso y tenemos la obligación de liberar a los niños de esta carga que no les corresponde.

Original inglés: Sr. ZELLHOEFER (trabajador, Estados Unidos)

Quisiera recalcar tres temas: en primer lugar, los sindicatos, en segundo lugar, los sindicatos y, en tercer lugar, los sindicatos.

Suscribo, por supuesto, los comentarios que el portavoz de los trabajadores formuló en su intervención inicial, y también tomé nota de la intervención del Gobierno de Estados Unidos. Instamos a los Estados Unidos a que siga proporcionando al Gobierno de más recursos al IPEC y al importante programa que está llevando a cabo, a fin de reorientar las actividades que el gobierno de los Estados Unidos apoya de mejor manera que en los últimos años.

Es obvio que el IPEC entiende mejor la importancia absoluta del compromiso tripartito a nivel nacional, y la importancia de la libertad sindical y la negociación colectiva, en particular, en los sectores en los que existe el trabajo infantil, como la agricultura, la minería, la construcción, etc. Los párrafos 138 a 143 del Informe señalan claramente la importancia de la participación de los sindicatos a nivel local, de los estados y a nivel nacional para la eliminación del trabajo infantil, es decir, mediante el respeto total de la libertad sindical y la negociación colectiva.

En segundo lugar, se trata de avanzar hacia un enfoque integrado del trabajo decente, que reviste gran importancia para el IPEC. También quisiera recalcar el papel fundamental que desempeña la educación, no sólo desde las instituciones superiores a la base, sino también desde, la propia base, la importancia de contar con docentes bien remunerados, que puedan sindicarse y negociar colectivamente.

También es fundamental potenciar la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de las comunidades para formalizar la economía mediante el trabajo decente. Es importante también colaborar con los federaciones sindicales internacionales so-

bre diferentes temas, en particular con el Departamento de Actividades sectoriales, el Sector del Diálogo social y ACTRAV.

Original inglés: Sr. BARROW (Gobierno, Gambia)

El Gobierno de Gambia apoya la hoja de ruta para la eliminación del trabajo infantil aprobada en la Conferencia de La Haya de mayo de 2010.

Gambia ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT en 2000. También hemos ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño. La Ley del Trabajo de 2007 prohíbe las peores formas de trabajo infantil en nuestro país. El Gobierno ha instituido la educación primaria gratuita, hasta el sexto grado. También ha establecido la educación gratuita para las niñas, del 7.º al 12.º grado. A pesar de estos esfuerzos, el trabajo infantil sigue siendo un problema en nuestro país, porque estas becas del Gobierno sólo cubren las matrículas y excluyen el precio del material pedagógico, el transporte y las comidas. En el campo, los niños trabajan en las granjas de sus padres para ayudarlos. Esto se debe, al alto nivel de pobreza en esas zonas. Los padres necesitan que sus hijos les ayuden para tener ingresos suficientes para pagarles la educación y pagar otras necesidades básicas como alimentos, vestidos, vivienda y atención de la salud. Desde comienzos del decenio de 1980, el IPEC ha brindado una ayuda al sistema escolar suministrando alimentos, particularmente en las zonas rurales. Este programa ha permitido aumentar muchísimo la escolarización de los niños en las zonas rurales. Sin embargo; lamento informarles que esta asistencia del IPEC está disminuyendo radicalmente en la mayoría de las escuelas.

El Ministro de Empleo tiene previsto elaborar un proyecto para eliminar el trabajo infantil.

Por último, hago un llamamiento a la OIT y a nuestros socios para que ayuden a Gambia a eliminar las peores formas de trabajo infantil de aquí a 2016.

Original inglés: Sra. EASTMAN (representante, Internacional de la Educación)

Como se indica en el Informe global titulado acertadamente *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, tenemos la responsabilidad de asegurarnos de que esta sea la última generación de niños explotados como mano de obra infantil.

Nos sentimos alentados por el número de veces que se han repetido hoy expresiones como voluntad política, reconocimiento de las responsabilidades de los gobiernos, y también importancia del tripartismo y de la labor desarrollada a través de ese mecanismo, e importancia de los sindicatos.

Ya sabemos que es imperativo adoptar un enfoque general basado en múltiples estrategias de acción, y somos conscientes de la importancia de la educación y de los vínculos intrínsecos con varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como por ejemplo, la educación para todos, la igualdad entre los sexos, la lucha contra el VIH/SIDA y la lucha contra la pobreza y el hambre, y por supuesto, la hoja de ruta propiamente dicha que constituye un gran logro. Damos las gracias por ello a la OIT/IPEC y al Gobierno de los Países Bajos.

También me gustaría destacar que el trabajo infantil no es un problema simple. Es algo que todos los países deben tener en cuenta. Es un problema internacional, nacional, local, y de las familias. Es muy complejo, en algunos lugares está muy arraigado, se ve regido por normas sociales e imperati-

vos económicos, y se ve agravado por la falta de seguridad social y de trabajo decente para los adultos.

En la Internacional de la Educación también tenemos que la actual crisis económica y financiera haya exacerbado, o por lo menos haya hecho que el impulso disminuya en la lucha contra el trabajo infantil.

Simplemente no es aceptable que 215 millones de niños en todo el mundo, de los cuales 129 millones trabajan en el ámbito de la agricultura, sigan siendo víctimas del trabajo infantil y que la mitad de ellos trabajen en situaciones como la esclavitud, el trabajo forzoso, la trata, la servidumbre por deudas, la pornografía, la prostitución o la participación en conflictos armados, que violan sus derechos fundamentales y su dignidad.

Esos niños se ven muy afectados, en unos años que deberían ser de formación, por trabajos que les destruyen no sólo la mente y el espíritu, sino también el cuerpo. Los niños deberían ir a la escuela para aprender, jugar, crear conexiones familiares. El trabajo infantil y su vínculo con la educación es un vínculo intrínseco, y también está relacionado con la pobreza.

En materia de trabajo infantil quiero señalar un par de cosas.

Primero, que el objetivo general tiene que ser la eliminación de todas las formas de trabajo infantil.

En segundo lugar, que es importante centrarnos en las peores formas, efectivamente es algo necesario, pero tenemos que hacerlo en el contexto de la erradicación de todos los tipos de trabajo infantil. Porque si queremos conseguir la educación para todos, es imperativo que todos los niños vayan a la escuela y permanezcan en la escuela lo suficiente para aprender y tener una educación básica. Si nos centramos solamente en las peores formas, parece que toleremos otros tipos de trabajo infantil.

El Informe de 2006 era muy optimista en lo que se refería a los avances alcanzados en ese momento, con lo que coincido, pero observé que, junto con la enorme disminución de las peores formas que se daban en esa época, también se registró un gran aumento de las formas no tan graves. O sea, que existe una tendencia a que el problema se desplace y, a veces, los límites acerca de la edad, la naturaleza del trabajo y qué se entiende por peores formas resultan borrosos. El trabajo doméstico es un punto digno de mención a este respecto, por lo que reitero la cuestión de las niñas.

Sabemos que el trabajo infantil tiene muchas repercusiones en la educación de los niños. Muchos niños que trabajan no asisten a la escuela, la abandonan a una edad temprana, se ausentan a menudo o repiten cursos. Esa escasa educación les afectará en su perspectiva de futuro, de hecho, afectará al conjunto de su vida. Todos nosotros sabemos lo que hay que hacer al respecto. La educación es un derecho humano, un bien público y, de hecho, es una cuestión básica en la vida de los niños, y no debería ser algo negociable. En todas las comunidades, la escuela debe ser un elemento central. La alfabetización es un regalo para los medios de vida de todas las personas de cualquier edad, para la ciudadanía democrática y para la vida propiamente dicha.

Así pues, reemplazar el trabajo por educación constituye para nosotros una necesidad imperiosa. Y lograr la educación para todos en 2015, parece una tarea titánica en este momento, porque el trabajo infantil a veces está encubierto por los conflictos,

el acceso rural, los huérfanos a causa del sida, y el doble peligro, una vez más, de las niñas, que se espera que trabajen en la fábrica y también en el hogar.

Se espera mucho de la educación y de los profesores y docentes hoy en día. La inversión es esencial y no siempre es la adecuada: las escuelas propiamente dichas, los planes de estudio, los recursos, las clases, pero también los profesores. Me complace escuchar que otros colegas también se han referido a esta cuestión. La UNESCO ha planteado con suma claridad que existe una escasez de profesores. Pero una crisis que está en ciernes es el número cada vez menor de docentes. No podemos permitirnos perder maestros cualificados en las clases simplemente porque las condiciones en las que se desempeñan no son lo suficientemente atractivas para que continúen en la profesión. Algunos informes recientes de Sudáfrica suscitan una gran preocupación a este respecto. La tendencia a una escasa calificación de los profesores también constituye un problema. No podemos impartir educación que no sea de calidad.

Necesitamos maestros cualificados que, además, cuenten con respaldo a lo largo de su carrera, en la labor que desempeñan en las aulas, en las comunidades y también con los padres de los niños. El mero hecho de que los niños vayan a la escuela no garantiza el aprendizaje. Desafortunadamente, sacar a los niños de las peores formas de trabajo infantil no quiere decir necesariamente que vayan a ir a la escuela. Todos estos temas deben ser examinados con mayor atención. Necesitamos educación de calidad, libre y obligatoria hasta la edad mínima que figura en el Convenio núm. 138. Necesitamos educación formal, pero la educación informal también desempeña una función, sobre todo en los períodos de transición, aunque no debe separarse del objetivo a largo plazo de lograr la educación formal para todos los niños. La formación es importante, pero no es suficiente. No constituye una educación básica y liberadora para la vida.

Es necesario que las escuelas cuenten con entornos propicios para que los niños puedan aprender lo mejor, debe ser una educación adaptada, pertinente, interactiva y participativa. La educación de calidad debe hacer que los niños vayan a la escuela y que los padres sigan enviándolos con seguridad a las escuelas y también con incentivos como las comidas.

Sabemos que todo eso podría funcionar, y sabemos también que las mujeres que cuentan con educación no sólo se benefician ellas mismas y sus familias, sino la comunidad en su conjunto.

Las niñas van a verse menos expuestas al trabajo infantil, probablemente puedan estar escolarizadas, mejor alimentadas, menos expuestas a contraer el VIH, a casarse o quedar embarazadas prematuramente y, por consiguiente, la inversión en la educación de las mujeres constituye evidentemente una ruptura y no una continuidad del ciclo de la pobreza, y sabemos que en esas condiciones, sus padres las enviarán a la escuela.

También sabemos que los niños cansados, hambrientos, tensionados o asustados no están en capacidad de aprender y, por tal motivo, la escolarización y el tipo de escolarización que les proporcionemos no sólo importa sino que importa mucho. Todavía tenemos mucho que aprender, y la vida diaria de los niños y de los profesores merece un estudio más a fondo, y a este respecto quisiera recomendar un libro excelente publicado reciente-

mente que lleva por título: *Understanding children's work*.

Quisiera formular un par de observaciones acerca del Informe global, pero antes quisiera decir que estamos muy satisfechos con la colaboración que durante años hemos mantenido con la OIT/IPEC; y ahora, en el marco de la iniciativa «Marquemos un gol: erradiquemos el trabajo infantil», hemos anunciado el lanzamiento de la nueva herramienta de información para docentes que utilizarán en las aulas con sus alumnos; esperamos que ello sea de utilidad para sensibilizar y emprender acciones a nivel local y mundial.

En cuanto al Informe propiamente dicho, aunque se reconoce que se han logrado progresos, existen algunos motivos de preocupación y los resultados obtenidos son heterogéneos; no obstante, quisiera formular algunos comentarios acerca de las importantes conclusiones, si así podemos llamarlas, que figuran al final, sobre las consideraciones estratégicas para alcanzar el objetivo de 2016, así como sobre los pasos fundamentales para lograrlo. Creo que son muy pertinentes y que nos enseñan un camino a seguir. Me gustaría formular un comentario en particular sobre el párrafo 374 y sobre los párrafos 370 y 371, sin que ello excluya necesariamente a los demás temas, aunque también son importantes los pasos fundamentales para fortalecer la colaboración con los interlocutores sociales y con la sociedad civil cuya representación está a cargo de la Marcha mundial contra el trabajo infantil, con miras a propiciar la eliminación del trabajo infantil y desarrollar nuevos vínculos entre las actividades relacionadas con el trabajo infantil y la educación. Creo que todo esto es muy importante y está expresado de forma sucinta en el Informe global de este año sobre el trabajo infantil.

Así pues, estimados colegas, nosotros seguiremos abogando y tomando medidas a favor de la eliminación del trabajo infantil, colaborando con todos los Miembros, con el Equipo mundial especial sobre el trabajo infantil, con la Marcha mundial contra el trabajo infantil, con la OIT/IPEC, con la CSI, las federaciones mundiales de sindicatos y con la sociedad civil. Nos comprometemos a colaborar con una acción global con pluralidad de estrategias que se lleve a cabo desde un ámbito mundial a uno local y viceversa. Felicitamos a los gobiernos que han elaborado planes de acción nacionales; a todos los gobiernos les brindaremos asistencia en la medida de nuestras posibilidades, tanto para ratificar como para aplicar los Convenios núms. 87, 98 y 111, así como los Convenios núms. 138 y 182.

Original inglés: Sra. LONGLEY (representante, Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabacos y Afines)

La UITA respalda activamente la labor en curso destinada a elaborar un convenio y una recomendación de apoyo sobre trabajadores domésticos. Pero, en esta ocasión, quiero referirme a la situación que se vive en la agricultura.

En 2010, al igual que en 2006, el Informe del Director General pone claramente de manifiesto que la agricultura sigue siendo el sector donde se que utiliza más mano de obra infantil. Desde 2006 el porcentaje ha disminuido ligeramente, pero las cifras absolutas siguen siendo las mismas. Como acaba de decir la Sra. Eastman, la OIT calcula que 129 millones de niños y niñas en edades comprendidas entre los 15 y 17 años, lo que equivale al 60 por

ciento de todos los niños trabajadores, trabajan en la agricultura y muchos de ellos en condiciones peligrosas.

Según la UITA, las proporciones que ha alcanzado el trabajo infantil no puede dissociarse de la pobreza rural y la falta de trabajo decente en la agricultura y las zonas rurales. La agricultura sigue siendo el sector donde predomina la pobreza, la violencia, el trabajo infantil y el número de fallecimientos y heridos en el lugar de trabajo. Los trabajadores agrícolas siguen estando excluidos de la legislación laboral en algunos de los países más ricos del mundo, países que son los mayores productores y exportadores de alimentos. La agricultura es uno de los sectores más peligrosos desde el punto de vista del trabajo junto con la minería y la construcción. Según las estadísticas de la propia OIT, se trata del sector en el que se registra mayor número de accidentes mortales. Según lo que hemos escuchado de algunos representantes gubernamentales, los niños que trabajan en la agricultura están expuestos con regularidad a plaguicidas, tienen que manejar maquinaria y herramientas peligrosas y levantar cargas muy pesadas, y están expuestos a temperaturas y condiciones meteorológicas extremas.

En el informe que nos ocupa se destaca que la mayoría de los niños que trabajan en la agricultura lo hacen en granjas familiares y pequeñas explotaciones. Sin embargo, sería un grave error afirmar que ese tipo de trabajo no perjudica a los niños, ya que a veces trabajan en condiciones de peligro y se les priva de la oportunidad de ir a la escuela. Tenemos pruebas claras además de que los niños siguen trabajando en las plantaciones de té, caña, banano, algodón y en otras producciones en las que no nos sorprende su presencia.

La UITA participó, junto con otros sindicatos, en la Conferencia de La Haya. Una de nuestras inquietudes fue que algunos gobiernos y empleadores se mostraron renuentes a que se hicieran referencias sectoriales en la hoja de ruta, posición que no entendemos. Habida cuenta de que los niños trabajan en distintas industrias y sectores, se necesitan planes concretos para abordar el problema del trabajo infantil.

La UITA acoge con beneplácito el reconocimiento que se hace en el preámbulo de la hoja de ruta decidida en La Haya de que la agricultura registra la incidencia más elevada de trabajo infantil, pero lamenta que no se tengan debidamente en cuenta los principios y medidas de acción.

Igualmente, acoge con agrado el reconocimiento en los párrafos 251 y 253 del Informe del Director General de que para cumplir las metas para 2016 y el objetivo último de la abolición efectiva del trabajo infantil, es necesario dar un paso decisivo en la agricultura y reconocer que debe ser un ámbito prioritario en la eliminación del trabajo infantil. Para ello, es importante que el IPEC colabore con los sindicatos de trabajadores agrícolas y rurales en todos los niveles.

La necesidad de centrarse en la agricultura se había ya reconocido en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil de 2007, cuando se estableció la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura. La UITA también forma parte de esa Alianza, conjuntamente con la Federación Internacional de Productores Agropecuarios y otras organizaciones de las Naciones Unidas.

La Alianza emitió una declaración a la Conferencia de La Haya que señala que la eliminación del trabajo infantil en la agricultura se conseguirá con mayor rapidez, si hay coherencia de políticas a nivel nacional e internacional, en varias esferas, entre ellas, en primer lugar, el establecimiento y plena aplicación de leyes al respecto en el ámbito de la agricultura, las pesquerías y la silvicultura, y que también se aplique la legislación a través de inspecciones de trabajo. En segundo lugar, estrategias rurales para disminuir la pobreza, mejorar los medios de sustento e incorporar las preocupaciones relativas a los niños en las políticas agrícolas, porque a menudo no se incluye a los ministerios de agricultura. En tercer lugar, estrategias para mejorar el acceso a una educación pertinente y de calidad tanto para los niños como para las niñas que viven en comunidades agrícolas o de pesca. En cuarto lugar, también la seguridad y la salud en la agricultura deben mejorar para eliminar el trabajo infantil peligroso. Y por último, las oportunidades de empleo de los jóvenes en la agricultura y en zonas rurales, así como la formación profesional agrícola deben también formar parte de las políticas. Por eso, acogemos con agrado la intervención del Ministro Donner, hoy por la mañana, en el sentido de que lo que necesitamos es un enfoque integrado que combine la protección social, el trabajo decente y la eliminación del trabajo infantil. Queremos encomiar también el Plan de acción sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza que adoptará esta Conferencia en el año 2008. Quiero reiterar lo que había pedido ya en ese entonces el grupo de los Trabajadores: que la OIT garantice la asignación de recursos adecuados para el Plan pueda ejecutarse.

Por último, acogemos con satisfacción el reconocimiento, en el párrafo 141 del Informe, de que los lugares de trabajos organizados están exentos por fuerza de trabajo infantil, y de que los obstáculos a la libertad sindical en los ámbitos de las economías mundial en los que hay más trabajo infantil (el trabajo informal no protegido, el servicio doméstico y la agricultura) también constituyen obstáculos importantes para la eliminación del trabajo infantil.

En 1921, en la adopción del Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11), la OIT reconoce la necesidad de prestar particular atención a asegurar lo que en aquel entonces se llamó el derecho de asociación y de coalición de los trabajadores agrícolas.

Esta necesidad sigue siendo tan apremiante el día de hoy como lo fue en el año 1921. La libertad sindical que garantice que los trabajadores agrícolas tienen derecho a afiliarse a un sindicato, y a ser representados por un sindicato, es algo que necesitamos desesperadamente para que los trabajadores agrícolas y rurales puedan aumentar su poder de negociación con sus empleadores y tengan una voz política efectiva ante los Gobiernos a fin de abogar por políticas que aseguren un empleo rural decente para los adultos, una educación de calidad para los niños de ambientes rurales y la eliminación del trabajo infantil en la agricultura.

Original francés: El PRESIDENTE

Los comentarios y las preguntas que han hecho, así como los ejemplos que han dado, son testimonios de nuestro compromiso colectivo a favor de la erradicación del trabajo infantil. Las distintas intervenciones han hecho hincapié en el papel fundamental que desempeña la educación en el proceso

de erradicación del trabajo infantil y la importancia de la lucha contra la pobreza.

Como ya se ha recalcado en distintas ocasiones, este auténtico flagelo que constituye el trabajo infantil no es una fatalidad y es algo que nos concierne a todos ante el estancamiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil y frente al plazo fijado para 2016 por la OIT para abolir las peores formas de trabajo infantil — plazo que se acerca peligrosamente. Tenemos que brindar nuevos bríos a los esfuerzos desplegados y poner en práctica nuevas medidas.

En este contexto, espero que el debate de hoy contribuya a dar un nuevo ímpetu a la adhesión mundial a la lucha para abolir el trabajo infantil, a intensificar la lucha (por retomar el título del Informe global que se nos ha presentado) para que, como se ha dicho en el debate de hoy, el trabajo infantil, si bien es cierto que cuenta con una larga historia, no tenga futuro.

(Se levanta la sesión a las 18.55 horas.)

ÍNDICE

Página

Quinta sesión

Informe global presentado con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo	1
--	---

Sexta sesión

Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Intensificar la lucha contra el trabajo infantil (<i>cont.</i>)	18
---	----